

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

02 de junio de 2021

18ª REUNION – 16ª SESION ORDINARIA

143º PERIODO LEGISLATIVO

18º Sesión Virtual

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

DE LA SOTA, Natalia

Vicepresidente 1ª

AMBROSIO, Alberto

Vicepresidente 2ª

COSSAR, Marcelo Arnolfo

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

DANIELE, Fredy Horacio

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

GALLO, Juan Manuel

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
ALESANDRI, Carlos Tomás
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARAZ, María Noel
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITTANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro Martín
CASERIO, Mariana Alicia
CASTRO, Juan Carlos
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
DE LA SOTA, Natalia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, María Emilia
ESLAVA, Gustavo Alberto
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GUIRARDELLI, María Adela
GUDIÑO, Daniela Soledad
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LABAT, María Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa

MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
NANINI, Ana Paola
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

CARRILLO, Marisa Gladys
GROSSO, Gerardo

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.-** Izamiento de la Bandera Nacional .1565
2.- Flavio Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho, y Sara Alé, legisladora mandato cumplido. Fallecimiento. Homenaje. Minuto de silencio.....1565
3.- Versión taquigráfica. Aprobación ..1565
4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales1566

De los señores legisladores

- II.- Muerte del joven de Blas Correas. Comisión investigadora para dilucidar y deslindar las responsabilidades funcionales de los responsables y reconstruir la verdad sobre lo ocurrido. Constitución. Proyecto de resolución (32887/R/21) del bloque Juntos por el Cambio1568
 III.- Comedores escolares dependientes del programa PAICor. Reapertura. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32889/R/21) del bloque Juntos por el Cambio1568
 IV.- Programa Provincial de Educación Financiera. Creación. Proyecto de ley (32897/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1568
 V.- Obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32898/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba1568
 VI.- Ley 27.148, Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Intento del Gobierno Nacional de reformarla. Repudio. Proyecto de declaración (32901/D/21) del legislador Recalde1568
 VII.- Centros de testeos COVID 19 en clubes, asociaciones y espacios verdes. Creación. Proyecto de ley (32903/L/21) de los legisladores Argañaraz, Echevarría, Rossi y Marccone1568
 VIII.- Proyecto de reforma del Ministerio Público Fiscal. No dar quórum para el tratamiento ni el acompañamiento. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (32918/R/21) de la legisladora De Ferrari Rueda1568
 IX.- Enrique Tessadri, ex intendente de Biale Massé. 10º Aniversario del fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (32920/D/21) del legislador Recalde1568
 X.- Unidades de Testeos Móviles en barrios de la Capital y ciudades con alerta epidemiológica. Urgente puesta en funcionamiento. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32922/R/21) del legislador Arduh1569
 XI.- Jardines de Infantes y Jardines Maternales. Actividad y personal.

- Declaración como esencial. Proyecto de ley (32923/L/21) del legislador Recalde ...1569
 XII.- Tala de pinares en la zona de unión de los ríos y lindante al vado de la localidad de Alpa Corral. Detención. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (32924/D/21) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, Rins y Carrillo1569
 XIII.- Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32925/R/21) de la legisladora Gudiño1569
 XIV.- Comité de expertos y trabajadores de la salud contra la pandemia COVID-19. Creación. Proyecto de ley (32926/L/21) de la legisladora Echevarría1569
 XV.- Sindicato de Ama de Casas (SACRA). Reconocimiento. Proyecto de declaración (32927/D/21) de los legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra.....1569
 XVI.- Obra "Mejoramiento y Rehabilitación Vial e Hidráulica de Ruta Provincial A-104 - Camino San Antonio. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de los inmuebles necesarios para la ejecución y derogación de la Ley N° 10708. Proyecto de ley (32928/L/21) de los legisladores Limia y Latimori1569
 XVII.- Comercios y PyMEs. Suspensión del cobro del consumo de energía. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32929/R/21) del legislador Capitani1569
 XVIII.- Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2021, en el XXXI Aniversario en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y a la Cultura de la Paz, en el Año Internacional de la Paz y la Confianza declarado por la ONU y del 30º Aniversario del MERCOSUR. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32930/D/21) de la legisladora Rinaldi1570
 XIX.- Ana María "Nené" Peña. Participación activa en el Cordobazo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32933/D/21) de la legisladora Guirardelli.....1570
 XX.- Localidad de Punta del Agua, Dpto. Río Tercero. 332º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32934/D/21) de los legisladores Scorza y Labat1570
 XXI.- Proyecto de declaración (32935/D/21). Retirado1570
 XXII.- Sporting Club Deportivo y Cultural, de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto. 86º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32936/D/21) del legislador Castro1570

XXIII.- Revista "La Ciudad por Escrito", de la localidad de La Carlota. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32937/D/21) del legislador Viola	1570	Implementación. Proyecto de ley (32949/L/21) de la legisladora Argañaraz.....	1571
XXIV.- Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32938/D/21) del legislador Viola	1570	XXXVI.- Bomberos voluntarios. Vacunación contra el COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32950/R/21) de los legisladores Capitani y Paleo	1571
XXV.- Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, de la localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman. 52º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32939/D/21) del legislador Viola	1570	XXXVII.- Sistema de Salud provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32951/R/21) de las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda	1571
XXVI.- Día Nacional del Bombero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32940/D/21) del legislador Viola	1570	XXXVIII.- Programa "Beneficios de Emergencia Sanitaria 2021". Creación. Proyecto de ley (32952/L/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba	1571
XXVII.- Día Mundial del Síndrome de Treacher Collins. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32941/D/21) del legislador Viola	1570	XXXIX.- Dejar sin efecto la Resolución N° 9/2020, que crea la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria y abstención de crear nuevas unidades sin la intervención del Poder Legislativo. Solicitud. Proyecto de resolución (32953/R/21) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Carrillo, Irazuzta, Marcone, De Ferrari Rueda y Gudiño ...	1572
XXVIII.- Toro Pujio, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Proyecto de declaración (32942/D/21) del legislador Giraldi ... Retirado	1571	XL.- "Trato indigno" a consumidores y usuarios por parte de entidades bancarias, financieras o de servicios públicos. Posibilidad de denunciarlo. Establecimiento. Proyecto de ley (32955/L/21) del legislador Miranda ...	1572
XXIX.- Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32943/D/21) de la legisladora Kyshakevych	1571	XLI.- Bonificación Anual Extraordinaria del convenio colectivo de la EPEC. Reasignación. Establecimiento. Proyecto de ley (32956/L/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Capitani ...	1572
XXX.- Ministerio de la Mujer. Programas y partidas correspondientes a Residencias y Capacitación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32944/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba	1571	XLII.- Hospitales públicos. Turnos médicos y cirugías programadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32957/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba	1572
XXXI.- Personal de la Policía provincial. Visita a domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba para notificarles el DNU que prohíbe actividades no esenciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32945/R/21) de la legisladora Gudiño.....	1571	XLIII.- Primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones... desde el enfoque Socio Comunitario". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32958/D/21) de la legisladora Paleo..	1572
XXXII.- Policía de la Provincia de Córdoba. Notificaciones enviadas a comerciantes y ciudadanos sobre la prohibición de actividades no esenciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32946/R/21) de los legisladores Irazuzta, Cossar, Garade Panetta, Marcone, De Ferrari, Rossi, Caffaratti y Recalde	1571	XLIV.- Transporte urbano e interurbano en Córdoba. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (32959/R/21) del bloque de la Unión Cívica Radical	1572
XXXIII.- Ministerio de Educación. Programas 353, 367, 369 y 378. Subejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32947/R/21) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda	1571	XLV.- Protocolos y recomendaciones para el cuidado de la salud ante la reapertura de centros educativos. Comparecencia del Ministro de Educación para informar. Proyecto de resolución (32960/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba	1573
XXXIV.- Dr. Andrés Godoy, a cargo de la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria (Ufes). Remoción. Solicitud. Proyecto de declaración (32948/D/21) del legislador Rossi	1571	XLVI.- Programa PAICor. Nuevas modalidades de funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32969/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba	1573
XXXV.- Plan Integral de Emergencia Sanitaria de la Provincia de Córdoba.		XLVII.- Día del Bombero Voluntario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32973/D/21) del legislador Zorrilla	1573

XLVIII.- Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32974/D/21) del legislador Zorrilla ...1573

XLIX.- Día Mundial del Medio Ambiente. Beneplácito. Proyecto de declaración (32975/D/21) del legislador Zorrilla1573

L.- Día Mundial sin Tabaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32976/D/21) de la legisladora Suárez.....1573

LI.- Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina, de la Asociación Civil de Sordos de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32977/D/21) de la legisladora Piasco1573

LII.- Día Nacional del Bombero Voluntario. Beneplácito. Proyecto de declaración (32978/D/21) de la legisladora Piasco1573

LIII.- Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 113º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (32979/D/21) de la legisladora Piasco1573

LIV.- Día Mundial Sin Tabaco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32981/D/21) de las legisladoras Paleo y Eslava1574

LV.- Segundo Congreso Internacional de Salud Menstrual. Actividades desarrolladas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32982/D/21) de la legisladora Mansilla.....1574

LVI.- Cordobazo. 52º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (32983/D/21) de la legisladora Mansilla.....1574

LVII.- Día de la Ingeniería Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (32984/D/21) del legislador Zorrilla1574

LVIII.- Comuna de Villa Sarmiento, Dpto. General Roca. 152º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32985/D/21) del legislador Zorrilla1574

LIX.- Día del Periodista. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32986/D/21) del legislador Zorrilla ...1574

LX.- Especialización en Gestión y Producción del Hábitat, en el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32987/D/21) de la legisladora Labat1574

LXI.- Bomberos Voluntarios Argentinos. 137º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32988/D/21) de la legisladora Labat 1574

LXII.- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando. 44º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32989/D/21) de la legisladora Labat.1574

Del Poder Ejecutivo

LXIII.- Adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19. Autorización. Comisión de Seguimiento para el control de la compra y distribución. Creación. Proyecto de ley (32954/L/21) del Poder Ejecutivo.....1575

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

LXIV.- Jornadas "El Derecho Ambiental como Paradigma de Acceso a la Justicia Marco Administrativo y Judicial". Interés legislativo. Proyecto de declaración (32992/D/21) de la legisladora Fernández.....1575

LXV.- Obra Hogar de Niños José Bainotti, de la Fundación Manos Abiertas. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32993/D/21) del legislador Ramallo ...1575

LXVI.- Juan Antonio Palacio - conocido como Jorge Alejandro Cárdenas-, periodista deportivo riocuartense. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32994/D/21) de los legisladores Carpintero y Castro1575

LXVII.- FM VOX 103.3 Uchacha, de la Localidad de Uchacha del Departamento Juárez Celman. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32996/D/21) del legislador Viola1575

LXVIII.- Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA). 14º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (32997/D/21) de la legisladora Manzanares1575

LXIX.- Flavio Alejandro Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32998/D/21) de los legisladores Castro, Rosso, Carpintero y Miranda1575

LXX.- Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32999/D/21) de la legisladora Manzanares1575

LXXI.- Día del Inmigrante Italiano. Beneplácito. Proyecto de declaración (33000/D/21) de la legisladora Piasco.1575

LXXII.- Día del Vecino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33001/D/21) del legislador Lencinas.1576

LXXIII.- Día Mundial del Medio Ambiente. 47º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (33002/D/21) de los legisladores Fernández, Alesandri, Eslava, Maldonado, Miranda, Bañuelos, María Eslava, Lorenzo, Majul, Serrano, Chamorro, Abraham, Paleo, Garade Panetta e Irazuzta1576

LXXIV.- Día del Periodista. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33004/D/21) de los legisladores Hak, Fernández, Pereyra, Suárez, Serrano, Lencinas y Lorenzo1576

LXXV.- Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín, de la ciudad de Marcos Juárez. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(33005/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi.....	1576
LXXVI.- Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. 117º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33008/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco	1576
LXXVII.- Actos de violencia en distintas partes del mundo. Repudio. Declaración de Abu Dhabi. Adhesión. Proyecto de declaración (33009/D/21) de los legisladores Marcone, Grosso, Pereyra, Latimori, Rossi, Serrano, Irazuzta y Ambrosio	1576
LXXVIII.- Día del Guía de Turismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33010/D/21) de los legisladores Lencinas, De la Sota, Caserio y Fortuna	1576
LXXIX.- Concurso 2021 "Cuidando Nuestra Casa Común", en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33011/D/21) de los legisladores Caserio y Maldonado	1576
LXXX.- Despachos de comisión.	1576
5.- A) Legislador Esteban Avilés. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32961/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
B) Legislador Alfonso Mosquera. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32962/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
C) Legislador Julián López. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32963/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
D) Legisladora Adriana Nazario. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32964/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
E) Legislador Ricardo Sosa. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32965/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
F) Legisladora Laura Jure. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32966/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
G) Legisladora Nora Bedano. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32967/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
H) Legisladora Claudia Martínez. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32970/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
I) Legislador Juan Carlos Massei. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32971/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
J) Legislador Eduardo Accastello. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32972/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
K) Legisladora María Alejandra Vigo. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32990/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
L) Legislador Facundo Torres Lima. Prórroga de licencia. Solicitud. Nota oficial (32991/N/21). Se considera y aprueba.....	1577
6.- A) Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes, ETAC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32481/R/21) de los legisladores Ambrosio y Ronge, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba	1580
B) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al PE. Proyecto de resolución (31051/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1580
C) Policía de la Provincia de Córdoba. Excesos y arbitrariedades. Pedido de informes al Sr. Ministro de Seguridad. Proyecto de resolución (31053/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1580
D) Ministerio de Servicios Públicos. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32378/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Marcone, Irazuzta y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1580
E) Ministerio de Salud. Ríos y Lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32380/R/21) de los legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Irazuzta, Marcone y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1580
F) Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenuza. Aplicación. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (32463/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1580
G) COE -Comité Operativo de Emergencia. Nómina de profesionales y expertos que lo asesoran. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30467/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Gudiño y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1580
H) Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba. Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31186/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	1580

I) APROSS. Convenios con centros privados de La Pampa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31342/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

J) APROSS. Estafa y defraudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31376/L/20) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

K) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Gestión de los créditos públicos, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30763/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1580

L) Agencia Córdoba Inversión financiamiento (ACIF). Contrataciones de obra pública, período 2015-2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30764/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

M) Ministerio de Finanzas. Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado, Ley 10.691. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30836/L/20) de la legisladora De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1580

N) Paraje Casa Bamba. Cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31230/L/20) de los legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1580

O) Programa Provincial de Inclusión Digital. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32587/R/21) presentado por el legislador Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

P) Camino 292-22, ingreso a la localidad de Plaza San Francisco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32642/R/21) del legislador Ambrosio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

Q) Obra de Avenida Circunvalación de la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32643/R/21) de los legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

R) Obra de cloacas en la ciudad de La Carlota. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32644/R/21) de los legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

S) Adquisición y distribución de notebooks, netbooks y módems destinados a estudiantes de escasos recursos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32680/D/21) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

T) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32437/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

U) EPEC. Obras y servicios efectuados por cuenta de terceros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32439/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1580

V) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de declaración (31372/L/20) de los legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1580

W) Dirección de Seguridad Náutica. Matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31932/L/20) de los legisladores Paleo, Ronge y Capitani, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

X) Inundaciones en la zona de Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32143/R/21) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1581

Y) Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31421/L/20) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

Z) Dirección Provincial de Vialidad. Parque automotor de maquinarias vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32477/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

A1) Sector turístico de la Provincia de Córdoba. Políticas implementadas. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (32025/L/20) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

B1) Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas. Procedimientos y métodos para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31734/L/20) de los legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

C1) Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31321/L/20) de los bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

D1) Camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30603/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

E1) Lic. Nadín Argañaraz, consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31737/L/20) de los legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

F1) Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32393/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los legisladores Irazuzta y Cossar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

G1) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32657/R/21) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, Marccone e Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

H1) EPEC. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (32667/R/21) de los bloques de Frente de Izquierda y de los trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

I1) Secretaría de Innovación de la Gestión. Partida 030500000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30552/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

J1) Obra: "Mejoramiento caminos de tierra año 2020". Contratación directa con Regionales de Consorcio Caminero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30567/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

K1) Deuda provincial. Información disponible. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30588/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

L1) Obra: "Asistencia Técnica - Obra: Variante Alta Gracia - Villa Ciudad De América y Duplicación de Calzada de Ruta Provincial N° 5 - Villa Ciudad de América - Los Aromos." Compulsa abreviada, Resolución N° 42. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30618/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

M1) Colegios de FASTA. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30731/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

N1) Cuenta de Ejecución a marzo 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30910/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

O1) Aportes Agencia Córdoba Joven. Subprograma 007-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30912/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

P1) Agencia Córdoba Cultura. Contrataciones hechas para espectáculos virtuales en tiempos de pandemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30916/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

Q1) Secretaría General de la Gobernación. Partida 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30551/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1581

R1) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Partida 03160000 - Cortesía y Homenaje en el Programa 300 -Ciencia y Tecnología. Compra de presentes para autoridades de otras reparticiones públicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30822/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

S1) Universidad Provincial de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30827/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

T1) Agencia Córdoba Turismo. Repatriados alojados en Hotel de Huerta Grande. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30828/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1581

U1) Cuenta de Inversión 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30834/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1582

V1) Ministerio de Desarrollo Social. Compras de pañales para el Programa Salas Cunas 649-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30846/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

W1) Ministerio de Desarrollo Social. Programa Salas Cunas 649-000. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31042/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

X1) Agencia Córdoba Cultura. Propuesta cultural para el acompañamiento de la Temporada 20/21. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31061/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

Y1) Plan Conectividad Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31197/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

Z1) Agencia Córdoba Cultura. Articulación con la Red de Salas de Trabajadores Independientes de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31235/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

A2) EPEC y ERSeP. Irregularidades en la medición y facturación del servicio energético. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31248/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

B2) Escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera. Aulas nuevas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31276/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

C2) Obra Circunvalación Villa María - Villa Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30495/L/20) del bloque Encuentro Vecinal, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

D2) Obra "Refuncionalización del edificio ex Hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30566/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

E2) Obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Compulsa abreviada, Resolución N° 47. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30619/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

F2) Agencia Córdoba Turismo. Videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30985/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

G2) Agencia Córdoba Turismo. Apertura del turismo para el verano 2020/2021. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30986/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

H2) Agencia Córdoba Turismo. Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur). Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30796/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

I2) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31275/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1582

J2) Obra: "Ampliación y remodelación de dependencias de la residencia oficial del Parque de las Tejas ubicado en Av. Los Nogales s/n – Barrio Nueva Córdoba – localidad Córdoba – Dpto. Capital" a la empresa L-huespe S.R.L. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30795/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1582

K2) Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31249/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

L2) Hospitales Arturo Illia y Domingo Funes. Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31664/L/20) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

M2) Muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (31808/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

N2) BANCOR. Líneas de crédito para financiamiento de actividades relacionadas con la Economía del Conocimiento dentro del Programa Córdoba 4.0. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31855/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

O2) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Programas "Córdoba 4.0", "Nodos, Nuevas Tecnologías", "Formación de Talentos" y "Córdoba I". Impacto presupuestario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31856/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1582

P2) Agencia Córdoba Cultura. Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución septiembre 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31866/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

Q2) Agencia Córdoba Turismo. Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme

al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución septiembre 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31867/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1582

R2) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Traducciones del idioma castellano al idioma inglés aparecidas en su página oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31898/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

S2) Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Capacitación y concientización respecto de los protocolos de salubridad e higiene COVID-19. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31899/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

T2) Dirección de Policía Ambiental. Intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30793/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

U2) Dirección Provincial de Vialidad. Nueva traza de la Autovía de Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31454/L/20) del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1583

V2) Ministerio de Industria, Comercio y Minería. Programas 859 - Fundación TIC'S-; 860 -Seguimiento de la Exploración de Hidrocarburos-; 861- Consumidor Informado- y 870 -Registro Industrial SIIC- de la Jurisdicción 185, tercer período de 2020. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31103/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

W2) Ministerio de Desarrollo Social. Personas en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31983/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

X2) Dirección Provincial de Vialidad. Parque automotor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32105/R/21) de los legisladores Marcone y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1583

Y2) ERSeP y Administración Provincial de Recursos Hídricos. Falta de

provisión de agua potable en dos barrios de la localidad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32012/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

Z2) COE. Profesionales y voluntarios que prestan servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32154/R/21) de la legisladora Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

A3) Hospital Nuestra Señora de la Misericordia. Derrumbe de la entrada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32213/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba Marcone, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

B3) Escuela IPET 383. Situación edilicia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32214/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

C3) Dique Piedras Moras, en el Dpto. Tercero Arriba. Apertura de las compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32215/R/21) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

D3) Obra "construcción nuevo parque y recuperación de fechadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32283/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1583

E3) Programa "Generación Eólica", del Ministerio de Servicios Públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32284/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1583

F3) Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley 8560. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32293/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

G3) Programa 647-012 de Inserción laboral en Nuevas Tecnologías. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32294/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

H3) Sr. Nadín Argañaraz. Participación en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincia haya tenido o tenga participación y en el Ministerio de Finanzas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31872/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

I3) Unidad de Contención del Aprehendido. Posible comisión de torturas a un recluso. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31693/L/20) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

J3) Policía Ambiental. Programa 568-000. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32209/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

K3) Contrataciones de bienes y/o servicios con proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32354/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

L3) Dirección Provincial de Vialidad. Sub Programa 504/4, referido a la red secundaria y terciaria de caminos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32502/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

M3) Nuevo acuerdo sobre el stock de deuda provincial, Decreto 0007 y Anexos I y II. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32512/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1583

N3) Docentes que se encontraban en el año 2020, en el primer y segundo año de disponibilidad, por cambio de planes de estudio u otros motivos. Cantidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32558/R/21) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1584

O3) Casas de Residencia y OGA's de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32628/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1584

P3) Centros dependientes de la Secretaría de Niñez, adolescencia y Familia. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(32656/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1584

7.- Síndico Titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM). Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (32610/P/21) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba1597

8.- Ley N° 4183, Orgánica Notarial. Inciso b) del Artículo 1º. Modificación. Proyecto de ley (32275/L/21) de los legisladores Ambrosio, Paleo, Recalde, Caffaratti, Ronge y Jure, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1599

9.- A) Libro "Ambidestra Historias de Córdoba por derecha y por izquierda", del Juan Cruz Taborda Varela. Publicación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32774/D/21) de la legisladora Argañaraz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

B) Enrique Tessadri, ex intendente de Biale Massé. 10º Aniversario del fallecimiento. Adhesión. Proyecto de declaración (32920/D/21) del legislador Recalde. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1605

C) Sindicato de Ama de Casas (SACRA). Reconocimiento. Proyecto de declaración (32927/D/21) de los legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

D) Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2021, en el XXXI Aniversario en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y a la Cultura de la Paz, en el Año Internacional de la Paz y la Confianza declarado por la ONU y del 30º Aniversario del MERCOSUR. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32930/D/21) de la legisladora Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

E) Ana María "Nené" Peña. Participación activa en el Cordobazo. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32933/D/21) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

F) Localidad de Punta del Agua, Dpto. Río Tercero. 332º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32934/D/21) de los legisladores Scorza y Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

G) Sporting Club Deportivo y Cultural, de la localidad de Sampacho,

Dpto. Río Cuarto. 86º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32936/D/21) de los legisladores Castro y Rosso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

H) Revista "La Ciudad por Escrito", de la localidad de La Carlota. 30º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32937/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

I) Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento, de la localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman. 52º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32939/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

J) Día Nacional del Bombero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32940/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1605

K) Día Mundial del Síndrome de Treacher Collins. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32941/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

L) Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes. 118º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32943/D/21) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

M) Primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones... desde el enfoque Socio Comunitario". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32958/D/21) de la legisladora Paleo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

N) Día del Bombero Voluntario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32973, 32978 y 32988/D/21) del legislador Zorrilla, de la legisladora Piasco, y de la legisladora Labat, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

O) Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (32974/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo

157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

P) Día Mundial del Medio Ambiente. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32975, 32999 y 33002/D/21) del legislador Zorrilla, de la legisladora Manzanares, y de los legisladores Fernández, Alesandri, Eslava, Maldonado, Miranda, Bañuelos, María Eslava, Lorenzo, Majul, Serrano, Chamorro, Abraham, Paleo, Garade Panetta e Irazuzta, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

Q) Día Mundial sin Tabaco. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32976, 32981/D/21) de la legisladora Suárez y de las legisladoras Paleo y Eslava, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

R) Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina, de la Asociación Civil de Sordos de San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32977/D/21) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

S) Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. 113º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (32979/D/21) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

T) Segundo Congreso Internacional de Salud Menstrual. Actividades desarrolladas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32982/D/21) de la legisladora Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

U) Cordobazo. 52º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (32983/D/21) de la legisladora Mansilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

V) Día de la Ingeniería Argentina. Beneplácito. Proyecto de declaración (32984/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

W) Comuna de Villa Sarmiento, Dpto. General Roca. 152º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32985/D/21) del legislador Zorrilla. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1605

X) Día del Periodista. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (32986 y 33004/D/21) de

los legisladores Zorrilla y Piasco, y de los legisladores Hak, Fernández, Pereyra, Suárez, Serrano, Lencinas y Lorenzo, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

Y) Especialización en Gestión y Producción del Hábitat, en el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (32987/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

Z) Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando. 44º Aniversario. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32989/D/21) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

A1) Jornadas "El Derecho Ambiental como Paradigma de Acceso a la Justicia Marco Administrativo y Judicial". Interés legislativo. Proyecto de declaración (32992/D/21) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1605

B1) Obra Hogar de Niños José Bainotti, de la Fundación Manos Abiertas. Reconocimiento. Proyecto de declaración (32993/D/21) del legislador Ramallo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

C1) Juan Antonio Palacio -conocido como Jorge Alejandro Cárdenas-, periodista deportivo riocuartense. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32994/D/21) de los legisladores Carpintero y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1605

D1) FM VOX 103.3 Ucaha, de la Localidad de Ucaha del Departamento Juárez Celman. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (32996/D/21) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1606

E1) Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA). 14º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (32997/D/21) de la legisladora Manzanares. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1606

F1) Flavio Alejandro Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho. Fallecimiento. Pesar. Proyecto de declaración (32998/D/21) de los legisladores Castro, Rosso, Carpintero y Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1606

<p>G1) Día del Inmigrante Italiano. Beneplácito. Proyecto de declaración (33000/D/21) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1606</p> <p>H1) Día del Vecino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33001/D/21) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1606</p> <p>I1) Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín, de la ciudad de Marcos Juárez. 103º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33005/D/21) de los legisladores Majul y Rinaldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1606</p> <p>J1) Localidad de Las Varas, Dpto. San Justo. 117º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33008/D/21) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1606</p> <p>K1) Actos de violencia en distintas partes del mundo. Repudio. Declaración de Abu Dhabi. Adhesión. Proyecto de declaración (33009/D/21) de los legisladores Marcone, Grosso, Pereyra, Latimori, Rossi, Serrano, Irazuzta y Ambrosio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1606</p> <p>L1) Día del Guía de Turismo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (33010/D/21) de los legisladores Lencinas, De la Sota, Caserio y Fortuna. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1606</p> <p>M1) Concurso 2021 "Cuidando Nuestra Casa Común", en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración</p>	<p>(33011/D/21) de los legisladores Caserio y Maldonado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1606</p> <p>10.- A) Protocolos de acción policial durante protestas, manifestaciones y marchas en nuestra Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (31733/L/20) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1642</p> <p>B) Cámaras de filmación en vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (30453/L/20) del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1643</p> <p>11.- Sociedades de economía mixta en que participa el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (32421/R/21) del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....1648</p> <p>12.- A) Programa 472- Fondo Para Atención Del Estado De Alerta, Prevención Y Acción Sanitaria Por Enfermedades Epidémicas. Citación a los Ministro de Salud y de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (32550/R/21) de los legisladores Cossar, Marcone, Irazuzta, Gudiño y Garade Panetta, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1649</p> <p>B) Personal sanitario. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (32679/R/21) de la legisladora Argañaraz. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....1649</p> <p>13.- Ley 27.148, Orgánica del Ministerio Público Fiscal. Intento del Gobierno Nacional de reformarla. Repudio. Proyecto de declaración (32901/D/21) del legislador Recalde. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....1659</p>
--	--

– En la ciudad de Córdoba, a 2 días del mes de junio de 2021, siendo la hora 15 y 21:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con 49 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a la plataforma Zoom, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 16º sesión ordinaria y 16º sesión semipresencial del 143º período ordinario de sesiones.

Invito al legislador Adrián Scorza a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Scorza procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

FLAVIO JUÁREZ, INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, Y SARA ALÉ, LEGISLADORA MANDATO CUMPLIDO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Calvo).- Durante el transcurso de los últimos días hemos tenido la triste noticia de los decesos de Flavio Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho, y de la señora Sara Alé, legisladora mandato cumplido de la primera composición de esta Unicameral.

En memoria de ambos dirigentes de nuestra Provincia, invito a los señores legisladores a que guardemos un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Se recuerda a las legisladoras y a los legisladores que en este tipo de sesiones virtuales se va a considerar que el voto de los presidentes o voceros de cada bloque equivale al voto de todos los legisladores de su bancada, sin perjuicio de que los presentes puedan sufragar conforme a las pautas reglamentarias.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Diego Hak.

Sr. Hak.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se incorporen como coautores del proyecto de ley 32825/L/21 a los siguientes legisladores: Dante Rossi, Nadia Fernández, Leonardo Limia, Eduardo Serrano, Cristina Pereyra, Carmen Suárez, Carlos Lencinas, Walter Ramallo, Doris Mansilla, Matías Chamorro, Julio Bañuelos, Mariano Lorenzo y Adrián Scorza.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señor legislador. Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el legislador Ricardo Zorrilla.

Sr. Zorrilla.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se sume como coautora del proyecto 32986/D/21 a la legisladora Alejandra Piasco.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautores del expediente 33010 a las legisladoras Natalia De la Sota y Mariana Caserio y al legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sr. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue el giro a la Comisión de Legislación General del proyecto 32954/L/21, que faculta al Ejecutivo a la negociación y compra de vacunas. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Patricia de Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se incorpore como coautora del expediente 33006/D/21 a la legisladora Daniela Gudiño, y como coautores del expediente 33012/R/21 a los legisladores Daniela Gudiño, Raúl Recalde, Elisa Caffaratti y Marcelo Cossar.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señora legisladora. Muchas gracias.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

Sra. Fernández.- Gracias, presidente.

Solicito la incorporación como coautores del expediente 33002 a los legisladores Alesandri, Maldonado, Miranda, Bañuelos, Eslava, Lorenzo, Majul, Serrano, Chamorro, Abraham, Paleo, Garade Panetta e Irazuzta.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Se ha desconectado la legisladora.

Tiene la palabra el legislador Chamorro.

Sr. Chamorro.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de la legisladora Alejandra Piasco como coautora del proyecto de declaración 33007/D/21.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador Chamorro. Así se hará.

Tiene la palabra el legislador Juan Carlos Castro.

Sr. Castro.- Buenas tardes, señor presidente.

Solicito que se agregue como coautora del expediente 32936/D/21 a la legisladora Milena Rosso.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador. Así se hará.

Tiene la palabra la legisladora Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación como coautores del proyecto de ley 32995/L/21 de los legisladores Irazuzta, Paleo, Ambrosio, Jure, Arduh, Echevarría, Grosso y De Ferrari.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora. Así se hará.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

Nº 32980/N/21

Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba: elevando informe de la Cuenta de Inversión de la Provincia de Córdoba correspondiente al Ejercicio 2020, en virtud del art. 127 inc. 4) de la Constitución de la Provincia y de la Ley Nº 7630, Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

Nº 32932/N/21

Nota: de la Legisladora Echevarría, solicitando la rehabilitación de los proyectos de ley N° 30181/L/20, 30182/L/20, 30184/L/20, 30245/L/20 y 30283/L/20, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno.

En Secretaría

N° 32961/N/21

Nota: remitida por el legislador en uso de licencia Esteban Avilés, solicitando la prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32962/N/21

Nota: remitida por el Legislador en uso de licencia Alfonso Mosquera solicitando prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32963/N/21

Nota: remitida por el Legislador en uso de licencia Julián López solicitando la prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32964/N/21

Nota: remitida por la Legisladora en uso de licencia Adriana Nazario solicitando prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32965/N/21

Nota: remitida por el Legislador en uso de licencia Ricardo Sosa, solicitando se prorrogue su licencia.

En Secretaría

N° 32966/N/21

Nota: remitida por la Legisladora en uso de licencia Laura Jure, solicitando prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32967/N/21

Nota: remitida por la Legisladora en uso de licencia Nora Bedano, solicitando prórroga de su licencia.

En Secretaría

N° 32970/N/21

Nota: remitida por la Legisladora Martínez (en uso de licencia), solicitando prórroga de su licencia (Art. 16 RI), por el máximo tiempo legal.

En Secretaría

N° 32971/N/21

Nota: remitida por el Legislador Massei (en uso de licencia), solicitando prórroga de su licencia (Art. 16 RI), por el máximo tiempo legal.

En Secretaría

N° 32972/N/21

Nota: remitida por el Legislador Accastello (en uso de licencia), solicitando prórroga de su licencia (Art. 16 RI), por el máximo tiempo legal.

En Secretaría

N° 32990/N/21

Nota: remitida por la Legisladora en uso de licencia Alejandra Vigo, solicitando prórroga de su licencia

En Secretaría

Nº 32991/N/21

Nota: remitida por el Legislador Torres Lima (en uso de licencia), solicitando prórroga de su licencia (Art. 16 RI), por el máximo tiempo legal. (En Secretaría).

En Secretaría

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

Nº32887/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el bloque Juntos por el Cambio, constituyendo una comisión investigadora, de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la C.P y el 79 del Reglamento Interno, con el objeto de dilucidar y reconstruir la verdad en torno a la muerte del joven de Blas Correas.

Comisiones: Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

III

Nº32889/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Gudiño, instando al Poder Ejecutivo a la reapertura de los comedores escolares dependientes del programa PAICor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

IV

Nº32897/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando el Programa Provincial de Educación Financiera.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

V

Nº32898/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la redeterminación de costos de las obras de Acueducto Punilla Sur, Acueducto Altos de Chipion-La Para y Acueducto Tanti.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VI

Nº32901/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, repudiando el intento del Gobierno Nacional de reformar la Ley 27.148, Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

Nº32903/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Argañaraz, creando centros de testeos Covid 19 en clubes, asociaciones y espacios verdes.

Comisiones: Salud Humana; y de Legislación General

VIII

Nº32918/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, instruyendo a los Senadores y Diputados Nacionales por Córdoba para que no acompañen ni den quórum para el tratamiento del proyecto de reforma del Ministerio Público Fiscal.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

IX

Nº32920/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Recalde, adhiriendo a la conmemoración del décimo aniversario del fallecimiento del ex intendente de Biale Massé, Enrique Tessadri.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

X

N°32922/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo la urgente puesta en funcionamiento de Unidades de Testeos Móviles en barrios de la Capital y ciudades con alerta epidemiológica.

Comisión: Salud Humana

XI

N°32923/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Recalde, declarando la actividad de los jardines de infantes y jardines maternas, a los agentes esenciales como personal maestras/os jardineras/os, auxiliares, personal de limpieza, como actividad esencial en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

XII

N°32924/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial intervengan de manera urgente a los efectos de que se detenga la tala de los pinares ubicados en un predio de 50 hectáreas sito en la zona de unión de los ríos y lindante al vado de la localidad de Alpa Corral

Comisión: Ambiente

XIII

N°32925/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando el Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subejecución presupuestaria de diversos programas del año 2020 correspondiente al Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes

XIV

N°32926/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legislador Echevarría, creando el Comité de expertos y trabajadores de la salud contra la pandemia Covid-19, su composición y funciones.

Comisión: Salud Humana; y de Legislación General

XV

N°32927/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Ramallo, Suárez y Pereyra, reconociendo al Sindicato de Ama de Casas (SACRA), por las acciones de prevención, concientización y cuidado integral de la salud de la mujer.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XVI

N°32928/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Limia y Latimori, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Rehabilitación Vial e Hidráulica de Ruta Provincial A-104 - Camino San Antonio, y derogando la Ley N° 10708.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XVII

N°32929/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Legislador Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo y al ERSEP la suspensión del cobro del consumo de energía eléctrica a comercios y PyMEs desde el 22 de mayo y mientras dure el confinamiento dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Comisión: Servicios Públicos

XVIII

N°32930/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Rinaldi, adhiriendo al "Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2021, en el XXXI aniversario en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y a la Cultura de la Paz, en el Año Internacional de la Paz y la Confianza declarado por la ONU y del 30ª aniversario del MERCOSUR", a desarrollarse el 1 de junio.

Comisión: Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

XIX

N°32933/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Guirardelli, reconociendo a la villamariense Ana María "Nené" Peña, por su participación activa en el Cordobazo, al cumplirse el 52º aniversario el 29 de mayo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XX

N°32934/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Scorza y Labat, expresando beneplácito por el 332º aniversario de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Río Tercero, celebrado el día 27 de mayo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXI

N°32935/D/21

RETIRADO

XXII

N°32936/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Castro, expresando beneplácito por el 86º aniversario del Sporting Club Deportivo y Cultural de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, celebrado el día 1 junio de 2021.

Comisión: Deportes y Recreación

XXIII

N°32937/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el 30º aniversario de la revista "La Ciudad por Escrito" de la localidad de La Carlota, celebrado el 1 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

N°32938/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, celebrado el 28 de mayo.

Comisión: Salud Humana

XXV

N°32939/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 52º aniversario del Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Huanchilla, Dpto. Juárez Celman, celebrado el día 29 de mayo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

N°32940/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por Legislador Viola, adhiriendo a los festejos del "Día Nacional del Bombero", a celebrarse el 2 de junio.

Comisión: Legislación General

XXVII

N°32941/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la celebración del Día Mundial del Síndrome de Treacher Collins, el 28 de mayo.

Comisión: Salud Humana

XXVIII

N°32942/D/21
RETIRADO

XXIX

N°32943/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Kyshakevych, expresando beneplácito por el 118° Aniversario del Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, conmemorado el día 1 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

N°32944/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los programas y partidas del Ministerio de la Mujer correspondientes a Residencias y Capacitación.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXXI

N°32945/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre la visita del personal policial a domicilios particulares de comerciantes de la ciudad de Córdoba para notificarles el DNU que prohíbe actividades no esenciales.

Comisión: Legislación General

XXXII

N°32946/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Irazuzta, Cossar, Garade Panetta, Marcone, De Ferrari, Rossi, Caffaratti y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobre cuestiones vinculadas a las notificaciones enviadas a los comerciantes y ciudadanos sobre la prohibición de actividades no esenciales por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación General

XXXIII

N°32947/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución de los programas 353, 367, 369 y 378 del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

N°32948/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Rossi, requiriendo al Sr. Fiscal General de la Provincia que remueva de su cargo al Dr. Andrés Godoy al frente de la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria (Ufes).

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXV

N°32949/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por la Legisladora Argañaraz, implementando Plan Integral de Emergencia Sanitaria de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: Salud Humana; y de Legislación General

XXXVI

N°32950/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Capitani y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre acceso de bomberos voluntarios a la vacunación contra el Covid 19.

Comisión: Salud Humana

XXXVII

N°32951/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por las legisladoras Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre camas disponibles en el sistema de salud provincial para internaciones críticas por Covid 19.

Comisión: Salud Humana

XXXVIII

N° 32952/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, creando el programa de beneficios de emergencia para micro, pequeñas y medianas empresas, monotributistas y empresas que por su actividad se encuentren alcanzadas por medidas de restricción sanitaria.

Comisiones: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXIX

N°32953/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Carrillo, Irazuzta, Marcone, De Ferrari Rueda y Gudiño, instando al Ministerio Público Fiscal a dejar sin efecto la Resolución N° 9/2020, que crea la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria, y a abstenerse de crear nuevas unidades sin la intervención del Poder Legislativo.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XL

N°32955/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Legislador Miranda, estableciendo la posibilidad de denunciar "trato indigno" hacia consumidores y usuarios por parte de entidades bancarias, financieras o de servicios públicos, modificando el artículo 68 de la Ley N° 10247.

Comisiones: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General

XLI

N°32956/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Capitani, estableciendo por única vez la reasignación de la Bonificación Anual Extraordinaria del convenio colectivo de la EPEC, correspondiente al año 2021, para destinarlos al personal de la salud pública asignado al servicio de atención de la pandemia por Covid 19.

Comisiones: Salud Humana; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XLII

N°32957/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la cancelación de turnos médicos y de cirugías programadas en los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

XLIII

N°32958/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones... desde el enfoque Socio Comunitario", a desarrollarse el día 3 de junio.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XLIV

N°32959/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical citando (Art. 101 C.P.) a la Ministra de Coordinación a brindar informes sobre la situación de transporte urbano e interurbano en Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

XLV

N°32960/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia (Art.101 C.P.) del Ministro de Educación para que brinde informes sobre los protocolos y recomendaciones para el cuidado de la salud ante la reapertura de centros educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVI

N°32969/R/21

Proyecto de Resolución: iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, en virtud del (Art. 102 de la CP), informe detalladamente acerca del funcionamiento y de las nuevas modalidades del Programa PAICor en establecimiento educativos de la Provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVII

N°32973/D/21

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Zorrilla, declarando beneplácito por el día del Bombero voluntario a celebrarse el día 2 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLVIII

N°32974/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, que se celebra cada 2 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLIX

N°32975/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio.

Comisión: Ambiente

L

N°32976/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Suárez, expresando beneplácito por el Día Mundial sin Tabaco, celebrado el 31 de mayo.

Comisión: Salud Humana

LI

N°32977/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, declarando de interés legislativo al "Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina", elaborado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LII

N°32978/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por el Día Nacional del Bombero Voluntario, que se celebra el 2 de junio de cada año.

Comisión: Legislación General

LIII

N°32979/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por el 113° aniversario de la escuela Primera Junta de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo, celebrado el día 1 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LIV

N°32981/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por las Legisladoras Paleo y Eslava, expresando beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco" que se celebra cada 31 de mayo.

Comisión: Salud Humana

LV

N°32982/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Mansilla, expresando de interés legislativo las actividades desarrolladas del 26 al 30 de mayo, en el marco del Segundo Congreso Internacional de salud menstrual.

Comisión: Salud Humana

LVI

N°32983/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Mansilla, adhiriendo a la conmemoración del 52º aniversario del "Cordobazo", gesta popular que comenzó el día 29 de mayo de 1969.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LVII

N°32984/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por la conmemoración del Día de la Ingeniería Argentina, a celebrarse el 6 de junio.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LVIII

N°32985/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el 152º Aniversario de la Comuna de Villa Sarmiento, Depto. General Roca.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

LIX

N°32986/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito por el Día del Periodista, celebrado el 7 de junio de cada año.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LX

N°32987/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, declarando de Interés Legislativo a la "Especialización en Gestión y Producción del Hábitat", brindada por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXI

N°32988/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo la trayectoria y honorable tarea desempeñada por los Bomberos Voluntarios Argentinos, en su 137º aniversario, a conmemorarse el día 2 de junio de 2021.

Comisión: Legislación General

LXII

N°32989/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Labat, reconociendo la trayectoria y honorable tarea desempeñada por el "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando en su 44º aniversario".

Comisión: Legislación General

PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO

LXIII

Nº 32954/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por el Poder Ejecutivo, autorizando a gestionar la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19, eximiendo de todo tributo a los contratos respectivos y creando la comisión de seguimiento en la Legislatura para el control de la compra y distribución.

Comisión: Salud Humana; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

LXIV

Nº 32992/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Fernández, declarando de Interés Legislativo las Jornadas "El Derecho Ambiental como Paradigma de Acceso a la Justicia Marco Administrativo y Judicial", a desarrollarse los días 9, 16, 23, 30 de junio y 7 de julio.

Comisión: de Ambiente

LXV

Nº 32993/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo la obra Hogar de Niños José Bainotti de la Fundación Manos Abiertas, destacando su labor desde el año 2006.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

LXVI

Nº 32994/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Carpintero y Castro, expresando pesar por el fallecimiento del periodista deportivo riocuartense Juan Antonio Palacio, conocido como Jorge Alejandro Cárdenas.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXVII

Nº 32996/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por el 25º aniversario de la FM VOX 103.3 Ucacha, celebrado el día 31 de mayo.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXVIII

Nº 32997/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Manzanares, expresando beneplácito por el 14º aniversario del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA), conmemorado el 31 de mayo.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXIX

Nº 32998/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Castro, Rosso, Carpintero y Miranda, manifestando pesar por el fallecimiento del señor Flavio Alejandro Juárez, Intendente de la localidad de Sampacho, ocurrido el 22 de mayo.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXX

Nº 32999/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

Comisión: de Ambiente

LXXI

Nº 33000/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo al "Día del Inmigrante Italiano", que se celebra en la República Argentina el 3 de junio de cada año.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXII

Nº 33001/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al "Día del Vecino", que se celebra el 11 de junio de cada año.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXIII

Nº 33002/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Fernández, Alesandri, Eslava, Maldonado, Miranda, Bañuelos, María Eslava, Lorenzo, Majul, Serrano, Chamorro, Abraham, Paleo, Garade Panetta e Irazuzta, adhiriendo al 47º aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

Comisión: de Ambiente

LXXIV

Nº 33004/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Hak, Fernández, Pereyra, Suárez, Serrano, Lencinas y Lorenzo, adhiriendo al Día del Periodista, a celebrarse el 7 de junio.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

LXXV

Nº 33005/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Majul y Rinaldi, expresando beneplácito por el 103º aniversario del Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín de la ciudad de Marcos Juárez, celebrado el pasado 25 de mayo.

Comisión: de Deportes y Recreación

LXXVI

Nº 33008/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Girdali y Piasco, expresando beneplácito por el 117º aniversario de la localidad de Las Varas, Dpto. San Justo, celebrado el día 27 de mayo.

Comisión: de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

LXXVII

Nº 33009/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Marcone, Grosso, Pereyra, Latimori, Rossi, Serrano, Irazuzta y Ambrosio, repudiando los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, y adhiriendo a las palabras de la Declaración de Abu Dhabi.

Comisión: de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

LXXVIII

Nº 33010/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Lencinas, De la Sota, Caserio y Fortuna, expresando beneplácito por el Día del Guía de Turismo, celebrado el pasado 31 de mayo.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

LXXIX

Nº 33011/D/21

Proyecto de Declaración: iniciado por los Legisladores Caserio y Maldonado, adhiriendo al Concurso 2021 "Cuidando Nuestra Casa Común" a desarrollarse en el mes de junio en la ciudad de Capilla del Monte, Dpto. Punilla.

Comisión: de Ambiente

LXXX

DESPACHOS DE COMISIÓN

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 32610/P/21

Pliego: iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Roberto Julio Malkoni como Síndico Titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM).

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL y de LEGISLACIÓN GENERAL, DICTAMINANDO ACERCA DEL EXPTE.:

Nº 32275/L/21

Proyecto de Ley: iniciado por los Legisladores Ambrosio, Paleo, Recalde, Caffaratti, Ronge y Jure, modificando el inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 4183, Orgánica Notarial.

-5-

A) LEGISLADOR ESTEBAN AVILÉS. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

B) LEGISLADOR ALFONSO MOSQUERA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

C) LEGISLADOR JULIÁN LÓPEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

D) LEGISLADORA ADRIANA NAZARIO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

E) LEGISLADOR RICARDO SOSA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

F) LEGISLADORA LAURA JURE. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

G) LEGISLADORA NORA BEDANO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

H) LEGISLADORA CLAUDIA MARTÍNEZ. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

I) LEGISLADOR JUAN CARLOS MASSEI. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

J) LEGISLADOR EDUARDO ACCASTELLO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

K) LEGISLADORA MARÍA ALEJANDRA VIGO. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

L) LEGISLADOR FACUNDO TORRES LIMA. PRÓRROGA DE LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentran reservadas en Secretaría las notas con las que los legisladores en uso de licencia Esteban Avilés, Eduardo Accastello, Claudia Martínez, Juan Carlos Massei, Nora Bedano, Laura Jure, Ricardo Sosa, Adriana Nazario, Julián López, Alfonso Mosquera, Alejandra Vigo y Facundo Torres Lima solicitan al Cuerpo la prórroga de licencia que oportunamente y por las mismas razones les otorgara el Pleno.

Dejando sentado el voto negativo de los legisladores del bloque de Juntos por el Cambio, del legislador Marcelo Cossar, de la legisladora Carrillo, de la legisladora Garade Panetta y de la legisladora Irazuzta, y el voto negativo a las prórrogas de las licencias solicitadas por los legisladores Mosquera y Claudia Martínez que consigna la legisladora Noel Argañaraz, voy a poner en consideración las solicitudes de prórroga a las licencias citadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobadas.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32961/N/21

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Esteban Aníbal AVILÉS.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021

R-3583/21

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32962/N/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Alfonso Fernando MOSQUERA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3584/21

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32963/N/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Julián María LÓPEZ.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3585/21

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32964/N/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Adriana Mónica NAZARIO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3586/21

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32965/N/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Ricardo Roberto SOSA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3587/21

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32966/N/21

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Laura Judith JURE.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3588/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32967/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 11 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Nora Esther BEDANO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3589/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32970/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Claudia Roxana MARTÍNEZ.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3590/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32971/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Juan Carlos MASSEI.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3591/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32972/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Eduardo Luis ACCASTELLO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3592/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32990/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Alejandra María VIGO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3593/21

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 32991/N/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prorrogar por el máximo tiempo legal, desde el día 10 de junio de 2021, la licencia sin goce de haberes otorgada al Legislador Facundo TORRES LIMA.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 2 de junio de 2021.

R-3594/21

-6-

A) EQUIPOS TÉCNICOS DE ACCIÓN ANTE CATÁSTROFES, ETAC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

B) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL PE.

C) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXCESOS Y ARBITRARIEDADES. PEDIDO DE INFORMES AL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD.

D) MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIO DE SALUD. RÍOS Y LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY 10480, DE CREACIÓN DEL PARQUE Y RESERVA NACIONAL ANSENUZA. APLICACIÓN. SOLICITUD AL PE.

G) COE -COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA. NÓMINA DE PROFESIONALES Y EXPERTOS QUE LO ASESORAN. PEDIDO DE INFORMES.

H) PROTOCOLO DEL COE DE INGRESO FRONTERIZO A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) APROSS. CONVENIOS CON CENTROS PRIVADOS DE LA PAMPA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) APROSS. ESTAFA Y DEFRAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS PÚBLICOS, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AGENCIA CÓRDOBA INVERSIÓN FINANCIAMIENTO (ACIF). CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA, PERÍODO 2015-2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE FINANZAS. TÍTULO DE DEUDA PARA EL PAGO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO, LEY 10.691. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PARAJE CASA BAMBA. CIERRE DE UN CAMINO PÚBLICO QUE PROHÍBE EL LIBRE TRÁNSITO Y ACCESO TERRESTRE A LA COMUNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA PROVINCIAL DE INCLUSIÓN DIGITAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) CAMINO 292-22, INGRESO A LA LOCALIDAD DE PLAZA SAN FRANCISCO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBRA DE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

R) OBRA DE CLOACAS EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. PEDIDO DE INFORMES.

S) ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTEBOOKS, NETBOOKS Y MÓDEMS DESTINADOS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EPEC. OBRAS Y SERVICIOS EFECTUADOS POR CUENTA DE TERCEROS. PEDIDO DE INFORMES.

V) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS (OTBN) EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD NÁUTICA. MATRICULACIÓN DE EMBARCACIONES EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) INUNDACIONES EN LA ZONA DE SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO CLIMÁTICO, CATÁSTROFES Y PROTECCIÓN CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR DE MAQUINARIAS VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

A1) SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICAS IMPLEMENTADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA IDENTIFICAR LOS INMUEBLES QUE HAN REALIZADO MEJORAS O AMPLIACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 343/2020 SOBRE LA PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) CAMINO PÚBLICO S-522 QUE UNE VILLA ALLENDE CON SAN FERNANDO POR LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA NATURAL VILLA ALLENDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) LIC. NADÍN ARGANARÁZ, CONSULTOR DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) MEMO 04/2021, SOBRE COBERTURA DE CARGOS Y HORAS VACANTES EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

I1) SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN. PARTIDA 030500000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) OBRA: "MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA AÑO 2020". CONTRATACIÓN DIRECTA CON REGIONALES DE CONSORCIO CAMINERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) DEUDA PROVINCIAL. INFORMACIÓN DISPONIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) OBRA: "ASISTENCIA TÉCNICA – OBRA: VARIANTE ALTA GRACIA – VILLA CIUDAD DE AMÉRICA Y DUPLICACIÓN DE CALZADA DE RUTA PROVINCIAL N° 5 - VILLA CIUDAD DE AMÉRICA – LOS AROMOS." COMPULSA ABREVIADA, RESOLUCIÓN N° 42. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) COLEGIOS DE FASTA. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N1) CUENTA DE EJECUCIÓN A MARZO 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) APORTES AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. SUBPROGRAMA 007-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. CONTRATACIONES HECHAS PARA ESPECTÁCULOS VIRTUALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. PARTIDA 03050000 - SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y DE TERCEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PARTIDA 03160000 - CORTESÍA Y HOMENAJE EN EL PROGRAMA 300 -CIENCIA Y TECNOLOGÍA. COMPRA DE PRESENTES PARA AUTORIDADES DE OTRAS REPARTICIONES PÚBLICAS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. REPATRIADOS ALOJADOS EN HOTEL DE HUERTA GRANDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) CUENTA DE INVERSIÓN 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. COMPRAS DE PAÑALES PARA EL PROGRAMA SALAS CUNAS 649-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA SALAS CUNAS 649-000. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PROPUESTA CULTURAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA TEMPORADA 20/21. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. ARTICULACIÓN CON LA RED DE SALAS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

A2) EPEC Y ERSEP. IRREGULARIDADES EN LA MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO ENERGÉTICO. PEDIDO DE INFORMES.

B2) ESCUELA MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE LA CALERA. AULAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) OBRA CIRCUNVALACIÓN VILLA MARÍA - VILLA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) OBRA "REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO EX HOSPITAL PASTEUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E2) OBRA "REPARACIONES GENERALES EN LA SEDE DE LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPULSA ABREVIADA, RESOLUCIÓN N° 47. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. VIDEOS DE LA SECCIÓN "TURISMO DE AVENTURA" DE LA PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. APERTURA DEL TURISMO PARA EL VERANO 2020/2021. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. FONDO DE AUXILIO PARA PRESTADORES TURÍSTICOS (APTUR). IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I2) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

J2) OBRA: "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PARQUE DE LAS TEJAS UBICADO EN AV. LOS NOGALES S/N – BARRIO NUEVA CÓRDOBA – LOCALIDAD CÓRDOBA – DPTO. CAPITAL" A LA EMPRESA L-HUESPE S.R.L. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K2) SISTEMA PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L2) HOSPITALES ARTURO ILLIA Y DOMINGO FUNES. PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M2) MUERTES DE BLAS CORREA Y JOAQUÍN PAREDES. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

N2) BANCOR. LÍNEAS DE CRÉDITO PARA FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA CÓRDOBA 4.0. PEDIDO DE INFORMES.

O2) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROGRAMAS "CÓRDOBA 4.0", "NODOS, NUEVAS TECNOLOGÍAS", "FORMACIÓN DE TALENTOS" Y "CÓRDOBA I". IMPACTO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES.

P2) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. INGRESOS CORRIENTES: RENTAS DE LA PROPIEDAD EN CONCEPTO DE ALQUILER CONFORME AL ESQUEMA DE AHORRO E INVERSIÓN FINANCIERA (EAIF) DE LA CUENTA DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. INGRESOS CORRIENTES: RENTAS DE LA PROPIEDAD EN CONCEPTO DE ALQUILER CONFORME AL ESQUEMA DE

AHORRO E INVERSIÓN FINANCIERA (EAIF) DE LA CUENTA DE EJECUCIÓN SEPTIEMBRE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. TRADUCCIONES DEL IDIOMA CASTELLANO AL IDIOMA INGLÉS APARECIDAS EN SU PÁGINA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S2) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE LOS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE COVID-19. PEDIDO DE INFORMES.

T2) DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL. INTERVENCIONES ILEGALES SOBRE EL BOSQUE NATIVO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. NUEVA TRAZA DE LA AUTOVÍA DE PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V2) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA. PROGRAMAS 859 -FUNDACIÓN TIC'S-; 860 -SEGUIMIENTO DE LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS-; 861-CONSUMIDOR INFORMADO- Y 870 -REGISTRO INDUSTRIAL SIIC- DE LA JURISDICCIÓN 185, TERCER PERÍODO DE 2020. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X2) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. PARQUE AUTOMOTOR. PEDIDO DE INFORMES.

Y2) ERSEP Y ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS. FALTA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE EN DOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z2) COE. PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS QUE PRESTAN SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

A3) HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA. DERRUMBE DE LA ENTRADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B3) ESCUELA IPET 383. SITUACIÓN EDILICIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C3) DIQUE PIEDRAS MORAS, EN EL DPTO. TERCERO ARRIBA. APERTURA DE LAS COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.

D3) OBRA "CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE Y RECUPERACIÓN DE FECHADAS DEL EDIFICIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS DEL BARRIO GÜEMES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E3) PROGRAMA "GENERACIÓN EÓLICA", DEL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F3) PROGRAMAS 755-001 (C.E.) SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN - CUENTA ESPECIAL LEY 8560 Y 761-001 (C.E.) COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - CUENTA ESPECIAL LEY 8560. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G3) PROGRAMA 647-012 DE INSERCIÓN LABORAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H3) SR. NADIN ARGANARAZ. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMÍA MIXTA O EMPRESAS DONDE EL ESTADO PROVINCIA HAYA TENIDO O TENGA PARTICIPACIÓN Y EN EL MINISTERIO DE FINANZAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I3) UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO. POSIBLE COMISIÓN DE TORTURAS A UN RECLUSO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J3) POLICÍA AMBIENTAL. PROGRAMA 568-000. PEDIDO DE INFORMES.

K3) CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS CON PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L3) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. SUB PROGRAMA 504/4, REFERIDO A LA RED SECUNDARIA Y TERCARIA DE CAMINOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M3) NUEVO ACUERDO SOBRE EL STOCK DE DEUDA PROVINCIAL, DECRETO 0007 Y ANEXOS I Y II. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N3) DOCENTES QUE SE ENCONTRABAN EN EL AÑO 2020, EN EL PRIMER Y SEGUNDO AÑO DE DISPONIBILIDAD, POR CAMBIO DE PLANES DE ESTUDIO U OTROS MOTIVOS. CANTIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

O3) CASAS DE RESIDENCIA Y OGA´S DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

P3) CENTROS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día. Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: en primer lugar, enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 78 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17º sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 53, 54, 69 al 73, 75, 76, 79 al 82, 90, 92, 93, 94 y 99 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 60, 61, 64 al 66, 68, 74, 77, 83 al 87, 96 y 97 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19º sesión ordinaria, los proyectos que están en los puntos 1 al 38, 40 al 52, 55 al 58, 62, 63, 89, 91 y 95 del Orden del Día.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 78 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 17º sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 53, 54, 69 al 73, 75, 76, 79 al 82, 90, 92, 93, 94 y 99 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 18º sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 60, 61, 64 al 66, 68, 74, 77, 83 al 87, 96 y 97 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 19º sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 38, 40 al 52, 55 al 58, 62, 63, 89, 91 y 95 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32481/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ambrosio y Ronge, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la creación de los Equipos Técnicos de Acción ante Catástrofes (ETAC).

Comisión: de Ambiente

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31051/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a excesos y arbitrariedades por parte de la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31053/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Sr. Ministro de Seguridad respecto a los excesos y arbitrariedades cometidos por la Policía de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32378/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Rossi, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministro de Servicios Públicos, sobre el estado de los ríos y del agua del Lago San Roque.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32380/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Rossi, Garade Panetta, Jure, Marcone e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre el estado sanitario de los ríos y agua del Lago San Roque frente a la posible exposición a cianotoxinas peligrosas para la salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32463/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley 10480, de creación del Parque y Reserva Nacional Ansenzuza.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30467/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Recalde, Gudiño y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la nómina de profesionales y expertos que están asesorando al COE -Comité Operativo de Emergencia- en medio de la pandemia por el Covid-19.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31186/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos vinculados a la aplicación de los distintos lineamientos del Protocolo del COE de ingreso fronterizo a la provincia de Córdoba que condujeron a la denegación del ingreso al Sr. Pablo Musse, el pasado 16 agosto.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31342/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño, Recalde, Jure, Paleo y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre los convenios de la APROSS con centros privados de La Pampa y la cobertura a afiliados en dichas instituciones.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31376/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS), respecto a los hechos acaecidos recientemente en virtud de los cuales se estima la estafa y defraudación de dicha entidad descentralizada en unos ochocientos millones de pesos.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30763/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la gestión de los créditos públicos por parte de la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30764/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de obra pública realizada por la Agencia Córdoba Inversión Financiamiento (ACIF) para el período 2015-2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30836/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, sobre diferentes aspectos relacionados con el "Título de deuda para el pago de proveedores y contratistas del Estado", Ley N° 10691.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31230/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Gudiño y Recalde, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cierre de un camino público que prohíbe el libre tránsito y acceso terrestre a la comunidad del Paraje Casa Bamba, cuyo ingreso a sus viviendas está obstruido por la minera Mogote Cortado.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32587/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra y distribución de notebooks a través del Programa Provincial de Inclusión Digital.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 92

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32642/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si el mantenimiento y arreglo del camino 292-22, ingreso a la localidad de Plaza San Francisco, está a cargo del Consorcio Caminero 292 o de la provincia, reclamos realizados y plan de obras.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 93

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32643/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Capitani, Paleo y Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación de la obra de avenida circunvalación de la ciudad de La Carlota, monto inicial y revalúo, expropiación de tierras destinadas a la misma.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 94

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32644/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Ronge, Paleo, Ambrosio y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos de paralización de la obra de cloacas en la ciudad de La Carlota.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 99

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32680/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adquisición y distribución de notebooks, netbooks y módems destinados a estudiantes de escasos recursos, desde el 9 de septiembre de 2020 a la fecha.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32437/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), a través de la EPEC, acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la empresa desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32439/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) acerca de las obras y servicios efectuados por cuenta de terceros y por la EPEC desde el año 2019.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31372/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Gudiño, Paleo, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos aspectos relacionados al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) en la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31932/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Paleo, Ronge y Capitani, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Seguridad Náutica, sobre la metodología que se ha adoptado para los pedidos de matriculación de embarcaciones en el contexto de pandemia.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32143/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informes (Ar.102 C.P.) si se realizaron estudios hidrológicos con posterioridad a los eventos de febrero de 2015 en la zona de Sierras Chicas, resultados y medidas de prevención.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31421/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría de Gestión de Riesgo Climático, Catástrofes y Protección Civil, sobre algunos puntos vinculados a su funcionamiento.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32477/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C P) sobre la composición del parque automotor de maquinaria vial de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32025/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM u órgano competente, sobre la sistematización de políticas relacionadas al sector turístico de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31734/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Rins, Cossar, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), a través de la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas, sobre los procedimientos y métodos que se utilizan para identificar los inmuebles que han realizado mejoras o ampliaciones.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31321/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques Movimiento Socialista de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos referidos a la Resolución Ministerial N° 343/2020 sobre la promoción y acreditación de los y las estudiantes de los distintos niveles educativos en tiempos de emergencia sanitaria.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30603/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, la Secretaría de Ambiente y la Dirección Provincial de Vialidad, sobre distintos aspectos referidos estado del camino público S-522 que une Villa Allende con San Fernando por la Reserva Hídrica y Recreativa Natural Villa Allende.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31737/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Garade Panetta, Carrillo y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), sobre sobre los tipos, modalidades de contratación, plazos y honorarios profesionales percibidos o a percibir por el Lic. Nadín Argañaraz como consultor de diferentes dependencias del gobierno provincial.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32393/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba y los Legisladores Irazuzta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las disposiciones del Memo 04/2021, sobre cobertura de cargos y horas vacantes en el sistema de educación provincial.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 96

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32657/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, Marcone e Irazuzta, solicitando informe al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP) respecto a la denuncia realizada por el gremio de Luz y Fuerza contra funcionarios de EPEC referida al supuesto vaciamiento de la empresa y citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP) y al presidente de la EPEC a efectos de informar al respecto.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 97

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32667/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Bloques de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Ministro de Servicios Públicos (Art. 101 CP), a los fines de dar explicaciones sobre distintos aspectos referidos a la EPEC.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30552/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, acerca de ciertos puntos vinculados a la Secretaría de Innovación de la Gestión respecto de la Partida 030500000.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30567/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la contratación directa con las Regionales del Consorcio Caminero "Mejoramiento caminos de tierra año 2020".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30588/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Finanzas, sobre algunas cuestiones relativas a la información disponible respecto de la deuda provincial.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30618/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 42, en relación a la compulsa abreviada sobre la obra "Asistencia Técnica - Obra: Variante Alta Gracia - Villa Ciudad de América y Duplicación de Calzada de Ruta Provincial N° 5 - Villa Ciudad de América - Los Aromos."

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30731/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados a la intervención a los colegios de FASTA.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30910/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos vinculados a la Cuenta de Ejecución a marzo 2020.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30912/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de ciertos puntos del Subprograma 007-000 - Aportes Agencia Córdoba Joven.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30916/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre diversos aspectos de las contrataciones hechas por la misma para espectáculos virtuales en tiempos de pandemia.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30551/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Secretaría General de la Gobernación, sobre distintos puntos referidos a la Partida 03050000 - Servicios Técnicos, Profesionales y de Terceros.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30822/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la compra de presentes para autoridades de otras reparticiones públicas, dentro de la Partida 03160000 - Cortesía y Homenaje en el Programa 300 -Ciencia y Tecnología.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30827/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Universidad Provincial de Córdoba, acerca de cuestiones relacionadas a la toma de exámenes, modalidad de cursado, enseñanza virtual y deserción.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30828/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, sobre quejas proferidas por repatriados a nuestra Provincia al haber sido alojados en un hotel de en la localidad de Huerta Grande, Dpto. Punilla.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30834/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Cuenta de Inversión 2019.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30846/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre aspectos referidos a compras de pañales durante el año 2020.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31042/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre distintas cuestiones referidas al Programa Salas Cunas 649-000.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31061/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura, sobre la propuesta cultural prevista por la misma para el acompañamiento de la Temporada 20/21.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31197/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Coordinación, sobre distintos aspectos referidos al Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31235/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura SE, sobre posibles articulaciones realizadas con la Red de Salas de Trabajadores Independientes de Córdoba.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31248/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la EPEC y el ERSEP, sobre cuestiones relativas a las irregularidades en la medición y facturación del servicio energético.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31276/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Educación, respecto a la necesidad de aulas nuevas para la escuela Manuel Belgrano de la ciudad de La Calera.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30495/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), sobre distintos puntos referidos a la obra Circunvalación Villa María - Villa Nueva.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30566/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 16/2020 de fecha 30/12/2019 del Ministerio de Obras Públicas de Refuncionalización del edificio ex Hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30619/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diferentes aspectos relacionados a la Resolución N° 47, en relación a la compulsión abreviada sobre la obra "Reparaciones Generales en la Sede de la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30985/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, sobre la contratación y costo de la realización de los videos de la sección "Turismo de Aventura" de la página oficial de su Agencia en el programa #QuedateEnCasa... y Te Prometo que Seguimos Viajando.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30986/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, respecto de la apertura del turismo para el verano 2020/2021 en Córdoba.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30796/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de la articulación con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación para la implementación del Fondo de Auxilio para Prestadores Turísticos (ApTur) en nuestra Provincia.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31275/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sobre la distribución del personal en su repartición.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30795/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Obras Públicas, acerca de diferentes aspectos relacionados a la Resolución N°117/2020 sobre la ejecución de la obra "Ampliación y remodelación de dependencias de la residencia oficial del Parque de las Tejas ubicado en Av. Los Nogales s/n - Barrio Nueva Córdoba - localidad Córdoba - Departamento Capital" a la empresa L-huespe S.R.L.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31249/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre algunos puntos referidos al brote de infectados por Coronavirus en el Sistema Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31664/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Salud, sobre distintos aspectos vinculados a la situación de los trabajadores del equipo de salud.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31808/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando al Sr. Ministro de Seguridad (Art. 101 CP) a los fines de brindar información detallada respecto de las muertes de Blas Correa y Joaquín Paredes; y la circulación de videos supuestamente realizados en la provincia de Córdoba en los que se pueden ver claramente las comisión de delitos.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31855/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Directorio de Bancor, acerca de las dos líneas de crédito brindadas por su entidad para financiamiento de actividades relacionadas con la Economía del Conocimiento dentro del Programa Córdoba 4.0.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31856/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, acerca del impacto presupuestario en la Jurisdicción 130 de los programas de su cartera relacionados con la Economía del Conocimiento.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31866/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Cultura S.E, acerca de las características de los Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución Septiembre 2020.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31867/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM, acerca de las características de los Ingresos Corrientes: Rentas de la Propiedad en concepto de alquiler conforme al Esquema de Ahorro e Inversión Financiera (EAIF) de la Cuenta de Ejecución Septiembre 2020.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31898/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., acerca de las traducciones del idioma castellano al idioma inglés aparecidas en su página oficial el fin de semana del 21 de noviembre.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31899/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., acerca de la capacitación y concientización que está realizando su Agencia respecto de los protocolos de salubridad e higiene COVID-19.

Comisión: de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional.

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30793/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través de la Dirección de Policía Ambiental, respecto de las intervenciones ilegales sobre el bosque nativo de los años 2019 y 2020.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31454/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Dirección Provincial de Vialidad, sobre la nueva traza de la Autovía de Punilla.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31103/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, respecto de la no ejecución de los Programas 859 -Fundación TIC´S-; 860 -Seguimiento de la Exploración de Hidrocarburos-; 861 - Consumidor Informado- y 870 -Registro Industrial SIIC- de la Jurisdicción 185, tercer período de 2020.

Comisión: de Industria y Minería

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31983/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ministerio de Desarrollo Social, sobre distintos puntos referidos a las personas en situación de calle.

Comisión: de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32105/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Marcone y García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) cantidad de vehículos, mantenimiento, antigüedad y multas recibidas por parte del parque automotor de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32012/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP), a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos, acerca sobre la falta de provisión de agua potable en dos barrios de la localidad de Cosquín.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32154/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Marcone, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del proceso de selección, requisitos, control y monitoreo del desempeño de los profesionales y voluntarios que prestan servicio para el COE.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32213/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el derrumbe de la entrada del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: de Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32214/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado edilicio de la escuela Ipet 383.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32215/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la apertura de las compuertas del dique Piedras Moras, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, durante el mes de febrero.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32283/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación y presupuesto para la obra "Construcción nuevo parque y recuperación de fachadas del edificio de la ex cárcel de Encausados del barrio Güemes de la ciudad de Córdoba".

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32284/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca del funcionamiento del Programa "Generación Eólica" del Ministerio de Servicios Públicos.

Comisión: de Servicios Públicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32293/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas 755-001 (C.E.) Seguridad Vial y Prevención - Cuenta Especial Ley Nº 8560 y 761-001 (C.E.) Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial - Cuenta Especial Ley Nº 8560.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32294/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 647-012 de Inserción Laboral en Nuevas Tecnologías.

Comisión: de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31872/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) acerca de la participación que el Sr. Nadín Argañaraz, imputado recientemente por la Justicia Federal de la Provincia, tuvo o haya tenido en empresas de economía mixta o empresas donde el Estado Provincial tenga alguna injerencia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31693/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la posible comisión de torturas a un recluso en la Unidad de Contención del Aprehendido.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32209/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución de partidas presupuestarias, metodología de provisión de combustibles y cantidad de vehículos afectados a la Policía Ambiental, dependiente de la Secretaría de Ambiente.

Comisión: de Ambiente

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32354/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P) sobres las contrataciones de bienes y/o servicios que la provincia ha realizado en los años 2019 y 2020 con proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32502/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución del sub Programa 504/4, construcción, conservación y mejoramiento por administración, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, referida a la red secundaria y terciaria de caminos.

Comisión: de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32512/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el nuevo acuerdo de stock de deuda provincial, vencimiento de títulos públicos hasta 2027, aceptación y rechazo por parte de los acreedores.

Comisión: de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32558/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de docentes que se encontraban en el año 2020 en el primer y segundo año de disponibilidad por cambio de planes de estudio u otros motivos.

Comisión: de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

PUNTO 91

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32628/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre ubicación, gestión directa o tercerizada, población, personal y responsables de las Casas de Residencia y OGA's de la provincia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO 95

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32656/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre equipos técnicos, capacitación laboral, talleres, deportes y sistema de salud de los centros dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

-7-

**SÍNDICO TITULAR POR EL SECTOR PÚBLICO DE LA AGENCIA
CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA
MIXTA (ACIF SEM). DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a dar ingreso al despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo dictaminando acerca del pliego 32610/P/21, por el que se solicita acuerdo para designar al Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento.

Si no hay objeciones, y dejando consignada la abstención en la votación de los legisladores del bloque de Juntos por el Cambio, del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, del Movimiento Socialista de los Trabajadores y del ARI, y los votos negativos de los bloques de la Unión Cívica Radical y de Encuentro Vecinal Córdoba, con los fundamentos que serán entregados por la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos para ser incorporados al Diario de Sesiones, pongo en consideración la aprobación de la solicitud de acuerdo para designar al doctor Roberto Julio Malkoni como Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Pliego 32610/P/21
FUNDAMENTOS**

Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento al expediente 32610/P/21, pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado ROBERTO JULIO MALKONI como Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM), dispuesta por Decreto N° 220/21, en los términos del artículo 150 de su Estatuto Social aprobado por Ley N° 9050.

En el seno de la Comisión, tomamos entrevista al postulante y se emitió despacho favorable para su respectivo tratamiento.

Vale aclarar que el Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley Provincial 9050, establece en su Artículo 15: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. La Asamblea de accionistas designará un (1) Síndico Titular y un (1) Suplente por el sector privado, correspondiendo al Estado o sector público la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes, todo ellos ad referendum del acuerdo que otorgue la Legislatura Provincial.

Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos.

Compete al Síndico ejercer las atribuciones y responsabilidades normadas por los artículos 284 a 298 inclusive de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, las propias que rigen a este tipo de sociedad y la Ley N° 12.962."

El Abogado Roberto Julio Malkoni es egresado de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2007 y Especialista en Derecho de los Negocios. En cuanto a sus antecedentes, fue Docente en la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en la materia Metodología de la Enseñanza, adscripción docente en Derecho Privado VIII y adscripto del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación en la asignatura Derecho Privado VIII de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

El postulante cumple tanto con los requisitos legales, como de formación y experiencia profesional para el ejercicio del cargo propuesto.

Finalmente, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere a este Poder Legislativo el artículo 15 del Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta- de la Ley 9050, solicito a los señores legisladores presten acuerdo para nombrar en el cargo de Síndico Titular por el Sector Público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF-SEM) al señor ROBERTO JULIO MALKONI.

Muchas gracias, señor presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 20 de mayo de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 32610/P/21, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Roberto Julio Malkoni como Síndico titular por el sector público de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM), **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos de la Ley N° 9050 y su Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta-, para designar como Síndico Titular por el Sector Público de la mencionada Agencia, al señor abogado **Roberto Julio Malkoni, DNI N° 29.253.712.**

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 32610/P/21

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos de la Ley N° 9050 y su Anexo Único -Estatuto de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (ACIF) Sociedad de Economía Mixta-, para designar como Síndico Titular por el Sector Público de la mencionada Agencia, al señor abogado Roberto Julio MALKONI, DNI N° 29.253.712.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 2 de junio de 2021

R-3595/21

-8-

**LEY N° 4183, ORGÁNICA NOTARIAL. INCISO B) DEL ARTÍCULO 1º.
MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General dictaminando acerca del proyecto 32275/L/21, proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica Notarial en lo referido al requisito de edad para el ejercicio del notariado.

Este proyecto y su despacho cuentan con una nota que mociona el tratamiento sobre tablas, y que va a ser leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2021.

Señor Vicegobernador de la Provincia

Cr. Manuel Calvo

S. / D.

Se solicita, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 32275/L/21, iniciado por los legisladores Ambrosio, Paleo, Recalde, Caffaratti, Ronge y Jure, modificando artículos de la Ley 4183, Orgánica Notarial.

Francisco Fortuna

Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley es un paso previo a una actualización y una reforma profunda que seguramente necesitará esta ley en el futuro tratando de unificar los criterios de las distintas jurisdicciones para el ejercicio. Pero en lo que atañe puntualmente a la modificación, la Ley 4183, del año 1975, en el inciso b) de su artículo 1º establecía como condiciones para poder ser aspirante a un Registro Notarial ser mayor de edad y menor de 50 años.

Obviamente, una ley que tiene 46 años ante este esquema aparece como anacrónica, y ante la demanda de varios aspirantes a inscribirse que no podrían cumplir con tal requisito y, además, con la anuencia de las autoridades del Colegio de Escribanos, decidimos avanzar en una modificación que propone eliminar el tope de los 50 años.

En síntesis, señor presidente, esto limitaba el ejercicio de la profesión y resulta, además, inconstitucional y discriminatorio; incluso, también inconstitucional por lo que la Constitución Nacional establece en sus artículos 16, 37 y 75, incisos 2), 19), 22) y 23).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos Personales con Discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Internacional de la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares dan cuenta de que esta observación o, mejor dicho, este requisito de tener 50 años de edad excluía de la posibilidad de ejercer la profesión; todas estas organizaciones dan cuenta de que estamos frente a una clara situación de discriminación.

La vejez no puede ser establecida linealmente por un parámetro rígido y etario; del otro lado de la línea del tiempo de la vida humana, vemos cómo el Código Civil y Comercial de la Nación, por ejemplo, en la categoría adolescente acude a un

concepto de madurez suficiente, que bien podría aplicarse también para quienes sean mayores de 50 años.

Pero, para más de ello, señor presidente, la limitación para el ejercicio profesional en los 50 años de edad es una restricción irrazonable e inconstitucional. Creo, sin temor a equivocarme, que si a esta norma la hiciésemos extensiva al resto de las profesiones u oficios estaríamos cercenando el derecho al trabajo a más de la mitad de la población laboralmente activa.

Adoptar la presente propuesta es, inclusive, señor presidente, cumplir con los estándares constitucionales que los órganos legislativos deben realizar como acciones positivas en miras a erradicar prácticas discriminatorias.

Así establecida la falta de razonabilidad e, inclusive, la colisión con normas de raigambre constitucional, por la presente se pretende modificar -reitero- el acogimiento de este órgano a la propuesta que efectúo, que no sólo redundaría en beneficio de la sociedad en cuestión, sino que estamos dando fiel cumplimiento a nuestro rol funcional.

Señor presidente: este proyecto de ley está basado en la solicitud de los propios interesados; tratamos de trasladar a la Legislatura una inquietud de un conjunto de personas que se veían afectadas, lo propusimos y se discutió en la comisión con la más absoluta amplitud.

No nos vimos por dos razones: primero, porque desde el punto de vista personal tuve una enfermedad que me aisló por un tiempo de la Legislatura y, por lo tanto, no pudimos avanzar sobre este tema. La comisión tuvo la deferencia de esperar que me volviera a incorporar para poder discutirlo, así se hizo en las Comisiones de Trabajo y de Legislación General ayer, y en nombre de sus presidentes quiero agradecer al resto de los miembros de las comisiones.

Y, en virtud de que sucedió esto, más el Decreto de Necesidad y Urgencia presidencial, que nos aisló durante la semana pasada 9 días y que impidió la realización de la sesión, hicieron que quedara fuera de término el plazo de vencimiento para la inscripción de aspirantes al Registro, con lo cual debimos incluir una cláusula transitoria que fue aceptada y forma parte del despacho en el artículo 2º; de esa manera quedó salvado lo que habría sido la demora en la sanción de esto.

Por estos argumentos, señor presidente, con estos fundamentos pido al Cuerpo que le demos aprobación el presente despacho.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Ambrosio.

Tiene la palabra la legisladora Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto de ley 32275, de modificación de la Ley 4183, Orgánica Notarial de la Provincia de Córdoba. Tal como ha explicado con claridad el legislador Ambrosio, el proyecto busca resolver una situación problemática que se da en la práctica.

Con este proyecto se pretende remediar un obstáculo, ya que la ley vigente impide a quienes legítimamente quieren acceder a un registro notarial puedan hacerlo si han alcanzado los 50 años de edad; pese a que dichas personas pueden contar con todos los requisitos para acceder al registro, no pueden hacerlo si han alcanzado la edad de 50 años.

Es decir, se pone un límite al ejercicio profesional en función de una edad en la que la mayoría de los profesionales se encuentran en la plenitud de sus actividades. Y esto -en un primer análisis- enfrenta fuertes cuestionamientos constitucionales de cara al derecho de igualdad, como también lo decía el legislador Ambrosio.

En efecto, el inciso b) del artículo 1º de la Ley 4183 estipula la necesidad de ser mayor de edad y menor de 50 años para ejercer la profesión de escribano. Este proyecto que estamos tratando propone eliminar esa limitación de la edad de 50 años para acceder a un registro, y es importante destacar sobre este aspecto que la Justicia se ha expedido sobre casos concretos que voy a poner ahora en consideración.

Por ejemplo, señor presidente, en los Autos "Nigra, Laura Inés, contra el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba", expediente del mes de mayo de 2016, el Juzgado de Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba ha declarado la inconstitucionalidad de la norma en cuestión por entender que atenta contra la garantía de igualdad ante la ley. Esto ha sido interpretado así por cuanto se establece sin razón aparente ni justificada una discriminación en perjuicio de los

escribanos que han alcanzado la edad aludida: 50 años, estableciendo una diferencia perjudicial respecto de otros profesionales con títulos universitarios que también ejercen funciones de relevancia social similar a la de aquellos, aún luego de haber alcanzado la edad de 50 años.

También se cita en este fallo que estoy comentando una decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 12 de noviembre de 2002, en la causa "Franco, Blanca contra Provincia de Buenos Aires", donde el máximo tribunal resolvió la inconstitucionalidad de la ley y su decreto reglamentario, conforme fuera solicitado por una notaria en actividad, porque se establece como causal de inhabilidad para ejercer funciones notariales la edad de 75 años, y esto también fue declarado inconstitucional por la Corte como basamento en la igualdad y el principio de la no discriminación.

A su vez, señor presidente, en el caso local que referíamos recién, el Ministerio Público Fiscal interviniente hizo referencia a que, en la actualidad, una persona de 50 años se encuentra en la plenitud de la vida como para el buen desempeño y ejercicio de la profesión notarial.

Sin duda, en los tiempos que corren, un límite en razón de la edad debe ser analizado con la lupa de un escrutinio estricto para no caer en la tacha de inconstitucionalidad.

En este caso, proponemos este proyecto que reencausa a la norma en la senda de la Constitución Nacional, la local y de los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, que forman parte del bloque de la Constitución federal.

Por otro lado, tal como lo mencionó el legislador Ambrosio, la inclusión de una norma transitoria persigue conjugar el tiempo de sanción de la presente con la posibilidad concreta de acceder a las inscripciones de los aspirantes del corriente año.

Asimismo, la entrada en vigencia, prevista específicamente para el día de su publicación en el Boletín Oficial, nos permite anticiparnos a un posible acortamiento de los días hábiles del mes en curso y la efectividad de las referidas inscripciones.

Finalmente, celebramos el tratamiento recibido en comisión por el proyecto.

Recordamos las comunicaciones recibidas de parte del Colegio de Escribanos, auspiciando también la modificación en estos términos. Estamos convencidos de que redundará en un beneficio para un sector concreto de la ciudadanía la modificación que se hace en la presente ley.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 32275/L/21, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado, por unanimidad, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
32275/L/21
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

MODIFICACIÓN LEY ORGÁNICA NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA N° 4183

ARTICULO 1°: MODIFIQUESE el inciso b) del Artículo 1° de la Sección I, del Capítulo I de la Ley Orgánica Notarial N° 4183, por el siguiente texto, a saber: "**b) Ser mayor de edad, de conformidad al Código Civil y Comercial de la Nación**";

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Ronge, Jacqueline Viviana, Leg. Jure, Juan Rubén

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley, es esencial como paso previo a una actualización y reforma profunda en materia de colegiación notarial en nuestra provincia, unificando criterios en las distintas jurisdicciones y ajustándola a parámetros objetivos de estos tiempos, en miras a la igualdad de derechos y de un acceso efectivo a la misma.

La efectividad de los derechos y la prohibición de discriminación en cualquiera de sus formas, cuando causaren perjuicio o vulneraren derechos y garantías tutelados por el Derecho Argentino, en su bloque de Constitucionalidad y por la mayoría de la doctrina internacional.

En el caso que abordamos, la ley vigente establece una limitación para el ejercicio de la profesión notarial, establecida en el inciso "b", del artículo 1º de la Ley Nº 4183 (Sección I - "De los Escribanos en General"; Capítulo I - "Condiciones para el ejercicio del notariado"). En efecto, allí establece dos condiciones relacionadas a la edad: "**ser mayor de edad y menor de 50 años**", como requisitos ineludibles para el ejercicio de la profesión. Claro que estamos en presencia de una norma que data del año 1975 y muchas circunstancias han cambiado en este casi medio siglo que ha transcurrido.

Por ello, es menester revisar y actualizar dicha normativa, en el punto en cuestión, atento que colisiona vehementemente con las prerrogativas constitucionales.

En síntesis, se propone eliminar la limitación del ejercicio del notariado en la Provincia de Córdoba, en razón de la edad máxima establecida - 50 años de edad -, puesto que resulta evidentemente inconstitucional y discriminatorio.

El derecho a la igualdad ante la ley y el principio de no discriminación se encuentran previstos en la Constitución Nacional (artículos 16, 37 y 75 incisos 2, 19, 22 y 23) y en numerosa doctrina internacional, que goza de igual jerarquía.

Entre los instrumentos de protección a los Derechos Humanos vigentes en nuestro País, podemos mencionar la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 2º), la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (artículo 2º), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) (artículos 1, 13.5, 17.4 y 24), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (artículos 2 .1, 3, 20.2, 23.4, 24.1, 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (artículos 2.2 y 3); la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) (artículo 2); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (artículos 3.b, 4.1.b, 5, 6, 7 y 12); la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) (artículos 2 y ss.), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (artículos 2 y ss.) y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (artículo 1.1).

Hemos leído que "...La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) se ha pronunciado en numerosas oportunidades sobre el alcance del artículo 16 de la Constitución. Así, tiene establecido que la igualdad ante la ley involucra la obligación del Estado de tratar igual a aquellas personas que se encuentren en idénticas circunstancias (Fallos 16:118) y que "la igualdad ante la ley (...) no es otra cosa que el derecho a que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a unos de lo que en iguales condiciones se concede a otros" (Fallos 153:67).

Es importante tener en cuenta que una discriminación no es solamente una distinción o diferencia, sino que implica un trato desfavorable a una persona por un motivo prohibido. En efecto, ciertos tratamientos diferenciados pueden ser legítimos. En este sentido, en ocasión de determinar los alcances de la Ley de Actos Discriminatorios (ley Nº 23.592), la CSJN sostuvo que "...ésta no sanciona toda discriminación, sino exclusivamente aquella que en forma arbitraria restrinja de algún modo o menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional" (Fallos 314:1531 y ss.).

Por su parte, para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) "[n]o todo tratamiento jurídico diferente es propiamente discriminatorio porque no toda distinción de trato puede considerarse ofensiva de la dignidad humana. Existen ciertas desigualdades de hecho que pueden traducirse en desigualdades justificadas de tratamiento jurídico, que expresen una proporcionada relación entre las diferencias objetivas y los fines de la norma" (Corte IDH, Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización, Opinión Consultiva OC-4/84 del 19 de enero 12 | Igualdad y No Discriminación de 1984, Serie A, nº 4, Capítulo IV, párrafos 56 a 58). Es por ello que las normas constitucionales y los instrumentos de derechos humanos prohíben la discriminación con base en ciertas categorías o criterios de diferenciación expresamente señalados. La lista de "categorías sospechosas o prohibidas" comprende habitualmente la raza, el género, la religión, la opinión política, el origen nacional o social, la posición económica y las características físicas, entre otras." (Véase, MPF de la Nación, "Igualdad y no Discriminación", año 2017, <https://www.mpf.gov.ar/dgdh/files/2017/04/cuadernillo-2.pdf>)

Sin dudas, 45 años atrás, al momento de dictarse la Ley Nº 4183 – Ley Orgánica Notarial -, la expectativa de vida de las personas era mucho menor a la actual y tampoco se contaba con información respecto a la evolución de la misma. Pero cierto es, que ni siquiera podríamos encuadrar esta limitación dentro de la "protección a la vejez", puesto que hoy en día a los 50 años de edad, una persona se encuentra en plena capacidad productiva y aun no ingresado dentro de la llamada "tercera edad". Es por ello que simplemente vamos a expresar

que el requisito planteado en la ley citada, es imposible de sostener por su anacronismo y por la restricción discriminatoria que genera.

La O.N.U., en su Declaración Política, en la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento (2002) indicó que el mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes y que de aquí al año 2050, el número de personas de más de 60 años aumentará de 600 millones a casi 2000 millones, y se prevé que el porcentaje de personas de 60 años o más se duplique pasando de un 10% a 21%. Ese incremento será mayor y más rápido en los países en desarrollo, donde se prevé que la población de edad se multiplique por cuatro en los próximos 50 años.

Inclusive la C.E.P.A.L. en el año 2013, ya aportaba datos que indicaban que en América Latina el número de personas mayores (60 años y más) superará por primera vez al de niños (menores de 15 años) en el año 2036. En 1950 la población menor de 15 años representaba un 40 % y en el 2100 solo representará un 15 %.

La vejez no puede ser establecida linealmente, por un parámetro rígido etario. Del otro lado de la línea del tiempo de la vida humana, vemos como el Código Civil y Comercial de la Nación, prevé por ejemplo en la categoría "Adolescentes", como acude a un concepto de "madurez suficiente" (Artículos 25 y siguientes)

Pero más allá de ello, la limitación para el ejercicio profesional en los cincuenta (50) años de edad, es una restricción irrazonable e inconstitucional como se dijo.

Creo sin temor a equivocarme, que si esta norma la hiciésemos extensiva al resto de las profesiones u oficios, estaríamos cercenando el "derecho al trabajo" a más de la mitad de la población laboralmente activa del País.

Inclusive, en abono a lo dicho precedentemente, fuentes oficiales nacionales han indicado que "...Argentina es uno de los países con más alta tasa de envejecimiento de Latinoamérica. Según el censo 2010/11 en los últimos años se observó un incremento en la proporción de personas mayores de 60 años: suman 5.725.000, lo que representa el 14,2 % de la población. Asimismo, proyecciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) indican que en el año 2050, el 25 % de la población argentina tendrá 60 años o más.

Cuando las personas se refieren a la vejez, muchas veces lo hacen considerando únicamente aspectos biológicos, científicos, médicos, psicológicos, etc., sin detenerse en otros factores que están relacionados con el envejecimiento. Se omite considerar que la vejez es en definitiva, una construcción histórica y sociocultural, ya que cada sociedad es la que define y le da significado a las diferentes etapas de la vida de una persona...." (Véase, INADI, "Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios", año 2017, [http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/06 /Discriminacion-por-Edad-Vejez-Estereotipos-y-Prejuicios-FINAL.pdf](http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2017/06/Discriminacion-por-Edad-Vejez-Estereotipos-y-Prejuicios-FINAL.pdf))

Adoptar la presente propuesta, sería inclusive cumplir con los estándares constitucionales que los órganos legislativos deben realizar, como "acciones positivas" en miras de erradicar prácticas discriminatorias.

Es un primer paso para una nueva realidad evolutiva de la vida del ser humano, que no se puede instalar de un día para otro; pero si debe iniciarse mediante la instauración de condiciones jurídicas y legislativas.

Las acciones necesarias para transitar ese camino, tienen que centrarse en la promoción de la cohesión y la inter-dependencia entre las generaciones. (SIDORENKO, Alexandre, Tres cursos de acción para el empoderamiento de las personas mayores, Santiago, CEPAL, 2014).

El Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de 2002, incluye, entre sus recomendaciones, adoptar medidas tendientes a modificar la imagen social del envejecimiento. Así se señala en la Cuestión 4, Punto 112.

El reconocimiento de la autoridad, la sabiduría, la dignidad y la prudencia, que son fruto de la experiencia de toda una vida, ha caracterizado normalmente el respeto con que se ha tratado a la ancianidad en el curso de la historia. En algunas sociedades a menudo se desatienden esos valores. (Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, España, Naciones Unidas, 2002, pág. 53. <http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>)

A mediados del siglo pasado los roles estaban pautados –de manera más rígida– por la edad de las personas: de cada grupo etario se esperaban determinadas actitudes, comportamientos, funciones, etc. Entre los 50 y 55 años se producía un cambio en los hábitos, actividades, espacios de participación y estilo de vida en general, con el consiguiente impacto emocional (IACUB, Ricardo, El Poder en la Vejez. Entre el empoderamiento y el desempoderamiento, Buenos Aires, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, PAMI, 2012)

Más adelante, la normativa y las restricciones impuestas se vieron flexibilizadas y la edad perdió su carácter determinante para definir lo que debía hacerse en cada etapa de la vida. Hoy se registra una mayor movilidad del rango de edades en relación con las posibilidades de ejercer y llevar adelante funciones, intereses, elecciones, obligaciones.

Aparecen nuevos roles e intereses que no se asocian a la edad, lo cual trae modificaciones en la pautas de comportamiento y en las conductas entre las personas adultas mayores. Así, la edad pasó a ser una variable menos confiable para definir los roles, pautas o actitudes esperables para cada ciclo vital. (INADI, cita anterior).

En apretada síntesis, el marco normativo que fundamentan la presente propuesta se encuentra establecido, por supuesto en la Constitución Nacional, la que en su artículo 75, inciso 23, establece la necesidad de "legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad". Asimismo, en la Ley Nº 23.592/88 de Penalización de Actos Discriminatorios.

Y por supuesto, que a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se realizaron diferentes conferencias y se adoptaron distintas declaraciones y resoluciones internacionales destinadas a asegurar los derechos de las personas adultas mayores. De esta forma, se invitó a los distintos países a poner en prácticas medidas a través de las cuales se comprometan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. La Declaración Universal de los Derechos Humanos del año 1948 (artículo 25.1), y la Declaración Americana de Derechos Humanos (artículo 16), han mostrado la preocupación de las Naciones Unidas por atender los derechos de la vejez; entre muchas otra más.

Así, establecida la falta de razonabilidad e inclusive la colisión con normas de raigambre constitucional, por la presente se pretende modificar – reitero -, el acogimiento de éste órgano a la propuesta que efectúo, no solo redundaría en beneficio de la sociedad en cuestión, sino que estaremos dando fiel cumplimiento con nuestro rol funcional.

Por los motivos esgrimidos y los que oportunamente argumentaremos es que solicito a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación de éste proyecto de Ley.

Leg. Ambrosio, Alberto Vicente, Leg. Recalde, Raúl Guillermo, Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Caffaratti, María Elisa, Leg. Ronge, Jacqueline Viviana, Leg. Jure, Juan Rubén

DESPACHOS DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 01 de junio de 2021

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 32275/L/21, iniciado por los Legisladores Ambrosio, Paleo, Recalde, Caffaratti, Ronge y Jure, modificando el inciso b) del Artículo 1º de la Ley Nº 4183, Orgánica Notarial, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Modifícase el inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 4183 -Orgánica Notarial-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"b) Ser mayor de edad;"

Artículo 2º.- Disposición transitoria. Establécese que la inscripción y la presentación de antecedentes de los aspirantes a la titularidad de los Registros vacantes para el año 2021, por única vez, se cerrará el día treinta de junio y el concurso de oposición se efectuará en el mes de julio, ambos del año en curso.

Artículo 3º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**PROYECTO DE LEY – 32275/L/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY 10759:**

Artículo 1º.- Modifícase el inciso b) del artículo 1º de la Ley Nº 4183 - Orgánica Notarial-, el que queda redactado de la siguiente manera: "b) Ser mayor de edad;"

Artículo 2º.- Disposición transitoria. Establécese que la inscripción y la presentación de antecedentes de los aspirantes a la titularidad de los Registros vacantes para el año 2021, por única vez, se cerrará el día treinta de junio y el concurso de oposición se efectuará en el mes de julio, ambos del año en curso.

Artículo 3º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Cr. Manuel Fernando Calvo

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-9-

A) LIBRO "AMBIDIESTRA HISTORIAS DE CÓRDOBA POR DERECHA Y POR IZQUIERDA", DEL JUAN CRUZ TABORDA VARELA. PUBLICACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B) ENRIQUE TESSADRI, EX INTENDENTE DE BIALET MASSÉ. 10º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ADHESIÓN.

C) SINDICATO DE AMA DE CASAS (SACRA). RECONOCIMIENTO.

D) ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL 2021, EN EL XXXI ANIVERSARIO EN POS DE SOLIDARIDAD ACADÉMICA. DEDICADO A LAS REFORMAS PROCESALES Y A LA CULTURA DE LA PAZ, EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ Y LA CONFIANZA DECLARADO POR LA ONU Y DEL 30ª ANIVERSARIO DEL MERCOSUR. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) ANA MARÍA "NENÉ" PEÑA. PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL CORDOBAZO. RECONOCIMIENTO.

F) LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. RÍO TERCERO. 332º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) SPORTING CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL, DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO, DPTO. RÍO CUARTO. 86º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) REVISTA "LA CIUDAD POR ESCRITO", DE LA LOCALIDAD DE LA CARLOTA. 30º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) JARDÍN DE INFANTES DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, DE LA LOCALIDAD DE HUANCHILLA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 52º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) DÍA NACIONAL DEL BOMBERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE TREACHER COLLINS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) INSTITUTO PRIVADO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) PRIMERA TERTULIA DIALÓGICA "PROBLEMATIZANDO LAS ADICCIONES... DESDE EL ENFOQUE SOCIO COMUNITARIO". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) DÍA NACIONAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

P) DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) DÍA MUNDIAL SIN TABACO. BENEPLÁCITO.

R) PROYECTO TALLER INTENSIVO LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE SORDOS DE SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) ESCUELA PRIMERA JUNTA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 113º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

T) SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD MENSTRUAL. ACTIVIDADES DESARROLLADAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) CORDOBAZO. 52º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

V) DÍA DE LA INGENIERÍA ARGENTINA. BENEPLÁCITO.

W) COMUNA DE VILLA SARMIENTO, DPTO. GENERAL ROCA. 152º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) DÍA DEL PERIODISTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DEL HÁBITAT, EN EL INSTITUTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HERNANDO. 44º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

A1) JORNADAS "EL DERECHO AMBIENTAL COMO PARADIGMA DE ACCESO A LA JUSTICIA MARCO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL". INTERÉS LEGISLATIVO.

B1) OBRA HOGAR DE NIÑOS JOSÉ BAINOTTI, DE LA FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS. RECONOCIMIENTO.

C1) JUAN ANTONIO PALACIO -CONOCIDO COMO JORGE ALEJANDRO CÁRDENAS-, PERIODISTA DEPORTIVO RIOCUARTENSE. FALLECIMIENTO. PESAR.

D1) FM VOX 103.3 UCACHA, DE LA LOCALIDAD DE UCACHA DEL DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E1) CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA (CICTERRA). 14º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

F1) FLAVIO ALEJANDRO JUÁREZ, INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE SAMPACHO. FALLECIMIENTO. PESAR.

G1) DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO. BENEPLÁCITO.

H1) DÍA DEL VECINO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I1) CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. 103º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J1) LOCALIDAD DE LAS VARAS, DPTO. SAN JUSTO. 117º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K1) ACTOS DE VIOLENCIA EN DISTINTAS PARTES DEL MUNDO. REPUDIO. DECLARACIÓN DE ABU DHABI. ADHESIÓN.

L1) DÍA DEL GUÍA DE TURISMO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M1) CONCURSO 2021 "CUIDANDO NUESTRA CASA COMÚN", EN LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 32774, 32920, 32927, 32930, 32933, 32934, 32936, 32937, 32939 al 32941, 32943, 32958; 32973, 32978 y 32988 compatibilizados; 32974; 32975, 32999 y 33002 compatibilizados; 32976 y 32981 compatibilizados; 32977, 32979, 32982 al 32985; 32986 y 33004 compatibilizados; 32987, 32989, 32992, 32993, 32994, 32996 al 32998, 33000, 33001, 33005, 33008 al 33011/D/21, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en los proyectos 32975, 32999, 33002 y 33009/D/21; que el bloque Coalición Cívica ARI se abstiene en los proyectos 32982 y 32983/D/21; que la legisladora Noel Argañaraz consigna su voto negativo en el proyecto 33009 y su abstención en los proyectos 32927, 32920, 32930, 32992, 32993, 33001, 33010 y 33011/D/21, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su rechazo al proyecto 32943 y su abstención en los proyectos 32927, 32987, 32992, 32998 y 33009/D/21.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32774/D/21**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al libro "Ambidiestra Historias de Córdoba por derecha y por izquierda" realizado por el periodista Juan Cruz Taborda Varela.

Leg. Argañaraz, María Noel

FUNDAMENTOS

El libro, publicado a fines del mes de marzo, en pocas semanas logró que tenga una segunda edición. Se trata del tercer libro de Juan Cruz Taborda Varela, los anteriores son La ley de la Revolución. Biografía política de Gustavo Roca (2016) y El corazón sobre sus ruinas, Crónica de una reforma que fue revolución (2018).

En el libro se propone un recorrido por 17 historias, itinerarios personales y familiares que contribuyen a hilvanar la trama de una Córdoba constituida bajo el signo de las contradicciones y polarizaciones sociales, políticas e ideológicas. Desde Raymond Wilmart, el enviado de Karl Marx a América latina, pasando por Ofelia Grandoli, la mujer reformista olvidada por los libros de historia, Juan García Elorrio, fundador de Montoneros y tío del ex

legislador Aurelio García Elorrio, hasta los García Montañó, representantes del patriciado cordobés, entre otros.

El recorrido se presenta como un acto de exhumación no sólo de esas trayectorias personales (algunas de las cuales son poco conocidas, como el caso de Elvira Ellacuría, esposa del gobernador radical Santiago H. del Castillo y única primera dama desaparecida de la historia argentina) sino fundamentalmente de esa Córdoba cuna del conflicto y tensiones.

Según la licenciada en Historia y docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Paula Schaller en el libro "Con buen olfato periodístico, Taborda capta y dialoga con un espíritu de época provincial: la sensación de agobio, de hastío, donde todo está adentro del régimen bipartidista y es fagocitado bajo los términos de sus propias coordenadas políticas. No está de más recordar que desde el retorno de la democracia, los principales proyectos que buscaron postularse como una superación del bipartidismo terminaron asimilándose a alguna de sus dos almas: el juecismo en el radicalismo, y el kirchnerismo en el peronismo de signo conservador que hace décadas gobierna la provincia. En este último caso, significó un abandono creciente de las calles en aras de la preservación de la gobernabilidad y una inestimable colaboración a la pasivización social."

Creemos que el libro constituye un aporte a la cultura y la construcción histórica y política de nuestra provincia y del país. Donde nuevos sectores salen a la lucha y en la búsqueda de proyectos políticos transformadores.

Dentro de los agradecimientos del libro, destacamos que se encuentra también, entre otros organismos, la Hemeroteca de nuestra Legislatura, donde el autor pudo hacerse de documentos para la realización de la obra. También agradece a personal de la casa por permitir el acceso a los mismos.

Es por esto señor presidente, y por argumentos que daré en comisiones y en el recinto al momento del tratamiento de la misma, que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de declaración.

Leg. Argañaraz, María Noel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32774/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro "Ambidiestra Historias de Córdoba por derecha y por izquierda", realizado por el periodista Juan Cruz Taborda Varela.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32920/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del décimo aniversario del fallecimiento del ex intendente de Bialeto Massé, Enrique Tessadri (1983-1987), primer intendente desde el regreso de la democracia.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Al cumplirse el día 10 de julio diez años de su fallecimiento, recordamos con respeto y emoción a Enrique Tessadri, quien fuera el primer intendente de la localidad de Bialeto Massé desde la vuelta de la democracia, desde 1983 hasta 1987.

Tessadri, reconocido en su pueblo como un hombre de bien, íntegro y honesto, que protagonizó la creación de importantes obras en su pueblo durante el periodo de gestión de 1983- 1987, obras que marcaron un antes y un después en la vida de sus ciudadanos, como la creación de la Escuela de Artes Shunichi Oshima, la reapertura y remodelación del dispensario municipal, , la gestión y acondicionamiento del edificio del actual colegio secundario, mientras se construía el actual edificio de la escuela primaria, una importante obra de alumbrado público, la ampliación del Cementerio Municipal, además de destacarse por una excelente gestión en otras áreas como deportes, cultura y principalmente por el respeto institucional y democrático.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Leg. Recalde, Raúl Guillermo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32920/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la memoria del ex intendente de la localidad de Bialet Massé, Departamento Punilla, Sr. Enrique Tessadri, en el 10º aniversario de su fallecimiento, recordándolo como el primer intendente desde el regreso de la democracia en el año 1983.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32927/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento al Sindicato de Ama de Casas (SACRA), por las Acciones de Prevención, Concientización y Cuidado Integral de la Salud de la Mujer, desde su creación.

Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Pereyra, Cristina Alicia

FUNDAMENTOS

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos. La salud integral, por su parte, no es un hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad de acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. Una vida en la cual la sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad.

En treinta años el SINDICATO DE AMAS DE CASA se constituyó convocando a todas las mujeres, sin distinciones sociales, de edad, religiosas o políticas. Ha contribuido con su participación y propuestas modernas a la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria, mediante el protagonismo inédito de las Amas de Casa, jerarquizando socialmente el hogar y la familia.

El Sindicato de Amas de Casa Córdoba (SACRA) pone a disposición el Centro para la Salud Integral de la Mujer. Especialmente diseñado para la atención primaria, priorizando todas las especialidades médicas que requiere el cuidado de la salud en las distintas etapas de la vida de la mujer. Con esa misma mirada, se ocupa también de la protección del binomio madre-niño, ofreciendo una esmerada atención para bebés y niños hasta 12 años.

De manera especial, este centro está dotado de modernos consultorios de atención continua, totalmente equipados para prestar las rutinas de prevención, detección y tratamiento del cáncer femenino. La atención de pacientes en el nuevo Centro Integral, permitirá garantizar la interconsulta médica derivada para especialidades de obstetricia y neonatología. También el chequeo de Salud Femenina conformado por un módulo de atención de especialidades y estudios ginecológicos, que se desarrolla durante la mañana hasta el mediodía, mediante previa solicitud del turno respectivo.

El S.A.C.R.A se ocupa desde proteger y cuidar la salud de la mujer para garantizar así, la salud de la familia. Otras de las acciones más significativas para el Sindicato de Ama de casa es la de prevención y concientización que vienen realizando por más de 25 años, un arduo trabajo en este sentido. En los últimos años desde 2016, han conseguido convenios con el gobierno de la provincia, para el cuidado y seguimiento de la embarazada y su bebé, como así también las campañas de prevención en contra del cáncer del cuello y cuerpo de útero, realizándose aproximadamente 1200 colposcopias y PAP, en mujeres jóvenes. También campañas con un alto valor educativo sexual para prevenir Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y cuidado integral en la salud psicofísica, y la prevención y protección en casos de violencia de género en todas sus expresiones.

Hoy en día, más allá del contexto de pandemia este Sindicato sigue involucrado con acciones comprometidas adaptándose a nuestras realidades, continuando con la concientización a través de charlas virtuales, por medio de zoom y otras plataformas digitales. Como lo dice el lema, se necesita tener "Mujeres sanas, para tener familias fuertes", y tal como lo expresa su presidenta Carmen Suarez, "lo que nos pasa a una, nos pasa a todas.

En 1987, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC, hizo la propuesta de instaurar un día de acción global a favor de la salud de las mujeres, y en 1988 se conmemoró el primer 28 de Mayo con el lanzamiento de la Campaña para la Prevención de la Morbilidad y Mortalidad Materna, coordinada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, RMMDR, y la Red de Salud. Las muertes a causa de la gestación eran y continúan siendo uno de los indicadores más dramáticos de la inequidad en salud, en tanto afectan abrumadoramente a mujeres de los países más pobres para quienes ser madres a menudo es un riesgo de vida.

En 1996, la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos inició un proceso de evaluación de esta Campaña para ampliar su enfoque temático a la luz de nuevas problemáticas que afectan negativamente la salud de las mujeres.

Desde esa fecha hasta ahora, la RSMLAC ha coordinado cada 28 de Mayo llamados a la acción, priorizando temas como la calidad de la atención, los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes, la ciudadanía en salud, el grave impacto del aborto inseguro, y los derechos sexuales y reproductivos, e incluso retomó la temática de la mortalidad materna como una demanda de justicia social, considerando que no se ha avanzado sustancialmente en

erradicarla. Por eso cada 28 de Mayo, se celebra el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer".

Leg. Ramallo, Walter Andrés, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Pereyra, Cristina Alicia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32927/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al Sindicato de Amas de Casa -SACRA-, por las acciones de prevención, concientización y cuidado integral de la salud de la mujer, desarrolladas desde su creación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32930/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal / 2021, en el XXXIº Aniversario en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y a la Cultura de la Paz, en el Año Internacional de la Paz y la Confianza declarado por la ONU y del 30º Aniversario del MERCOSUR", a desarrollarse mediante sesión virtual pública el día 01 de junio de 2021.

Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

El Ateneo Permanente de Derecho Procesal constituye una propuesta formativa que agrupa a estudiantes, docentes, egresados y público en general interesados por el estudio de una rama del derecho, en este caso el derecho procesal, en el que a través de la participación, exposición y debate se pretende fomentar los conocimientos de la materia en cuestión.

El ateneo se desarrolla dentro del Programa de Trabajo de las Cátedras "A" de Teoría General del Proceso y "B" de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la UNC, y está dirigido por la Profesora Dra. Rosa Angélica del Valle Ávila Paz de Robledo, Doctora Honoris Causa y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, de reconocida trayectoria académica. Toda la labor académica que se desarrolla en este programa es de carácter gratuito y sin asignación de recursos, salvo las colaboraciones de apoyo.

El esquema de trabajo se sustenta en programaciones anuales de estudios abarcativos de los valiosos antecedentes de nuestra historia, de los requerimientos y necesidades de nuestra época y de las nuevas tendencias durante el período que comprende la última década del segundo milenio pasado y las primeras décadas de este tercer milenio que transitamos.

Es siempre importante destacar la labor docente que a través de la enseñanza y de la formación a los nuevos universitarios, fomenta en todos los órdenes la investigación como así también la apertura hacia la comunidad, la capacitación de estudiantes y docentes y la difusión del conocimiento.

El Ateneo de Derecho Procesal en la edición de este año celebra su XXXIº Aniversario, y estará dedicado a las reformas procesales y a la cultura de la paz, en el Año Internacional de la Paz y la Confianza declarado por la ONU y del 30º Aniversario del MERCOSUR.

En el marco del particular contexto sanitario que atravesamos, se realizará en modalidad virtual mediante sesión pública y gratuita, a los fines de posibilitar el mayor acceso de docentes, estudiantes y de la comunidad.

Por las razones expuestas, a mérito de la valiosa contribución de este evento académico en pos de generar mayores conocimientos y un lugar de debate y participación para estudiantes, docentes y egresados universitarios, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Rinaldi, Julieta

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32930/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del "Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2021, en el XXXI Aniversario en pos de Solidaridad Académica. Dedicado a las Reformas Procesales y a la Cultura de la Paz en el Año Internacional de la Paz y la Confianza, declarado por la ONU; y del 30º aniversario del MERCOSUR", desarrollado mediante sesión virtual pública el pasado 1 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32933/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento a la figura de la villamariense Ana María "Nené" Peña como una de las mujeres que participaron activamente del Cordobazo, movilización popular que este 29 de mayo cumple su 52º aniversario.

Leg. Guirardelli, María Adela

FUNDAMENTOS

Sr Presidente, el 29 de mayo de 1969 se llevó a cabo una movilización popular masiva que se convirtió en un hito en la historia de nuestro país. Con la posteridad, dicha manifestación se popularizó como "Cordobazo" y se la asoció con su factor debilitador sobre el gobierno anticonstitucional de Juan Carlos Onganía.

Aunque es común recordar esta epopeya destacando enfáticamente el rol de los sindicatos y estudiantes en la movilización, ello fue posibilitado gracias a la invisibilización realizada a la participación de otros sujetos políticos como la mujer.

En este sentido, la escritora cordobesa Bibiana Fulcheri ha hecho un trabajo de recopilación de experiencias de cordobesas que participaron de dicha movilización. En su libro "El Cordobazo de las Mujeres" recoge una serie de registros fotográficos y testimonios de una veintena de mujeres: Nené Peña, Soledad García Quiroga, María Lila García, Lina Averna, Ida Heumann, Marta Aguirre, Susy Carranza, Isabel Guzmán, Marilí Piotti, María Cristina Salvarezza, Dinora Gebennini, Flora Quinteros, Marta Sagadín, Avelina Ferramola, Susana Fiorito, Lucía Fortuna, Reyna Carranza, Laura Sabasta, Ilda Bustos y Patricia López.

Este trabajo realizado por Fulcheri ha sido importante para visibilizar la participación femenina en dicha movilización, y entre las experiencias recolectadas, la de Nené Peña resulta de particular relevancia.

Ana María Nené Peña, hija de la ex senadora María Cristina Jiménez, se ha convertido en una figura de renombre por su participación en el Cordobazo como "la chica de la bandera". En su rol de dirigente sindical bancaria, la villamariense fue protagonista en la organización y movilización del Cordobazo.

Encolumnada con unos estudiantes que la acompañaron luego de que la represión policial desorganizara las filas, Nené fue capturada fotográficamente por un medio de comunicación agitando una bandera, y eso le valió para ser encontrada juzgada por un Consejo de Guerra.

La figura de Peña nos demuestra que, aunque las feminidades hayan sido vinculadas históricamente con la pasividad y el ámbito doméstico; Nené, madre de 4 hijas, esposa y trabajadora, es un ejemplo de la participación activa de las mujeres, y es por eso que en el marco de la fecha que conmemora el Cordobazo, le pido a esta Honorable Legislatura, su acompañamiento en el reconocimiento a "la chica de la bandera", quien nunca abandonó su compromiso, ni siquiera por "los callos plantales por tantas marchas iy en tacos altos!" [1].

[1] Cita obtenida de Fulcheri, B. (2018). "El Cordobazo de las mujeres: Memorias". Editorial Las Nuestras.

Leg. Guirardelli, María Adela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32933/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la villamariense Ana María "Nené" Peña, destacándola como una de las mujeres que participaron activamente del Cordobazo, movilización popular que cumplió el pasado 29 de mayo su 52º aniversario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32934/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 332º aniversario de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de mayo de 2021.

Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

La localidad de Punta del Agua celebra en este nuevo aniversario sus 332 años de existencia, convirtiéndose así en una de las localidades más antiguas que se pueden encontrar en la provincia de Córdoba.

Los primeros datos surgen precisamente del año 1689 cuando era una posta y merced antigua, adjudicada inicialmente a Pedro Ferreyra de Aguiar -nieto del Capitán Alonso Díaz Caballero- que solicita la concesión argumentando que sus abuelos fueron por aquel entonces conquistadores y pobladores de esta zona del territorio cordobés. La cesión de las tierras fue confirmada por Tomás Félix de Argandoña, el Gobernador y Capitán General de la gobernación del Tucumán.

En el año 1724 Francisco Vásquez compra parte de la merced concedida a Doña María Sosa, descendiente de los primeros habitantes y allí se inicia la época de asentamiento de vecinos.

La Localidad se destaca por haber sido posta del Camino Real desde 1748. Entre 1817 y 1823 de los viajes realizados por el General José de San Martín por el Camino Real entre Buenos Aires y Mendoza, algunos fueron transitados por Punta del Agua. La misión del Libertador en la región era resguardar el tráfico del asedio indígena en la zona sur de la Villa de la Concepción (donde actualmente se encuentra ubicada la ciudad Río Cuarto).

En 1824 ofició Misa en la primera capilla del pueblo el sacerdote Mastau Ferreti quien posteriormente fuera el Papa Pío IX.

La población de Punta del Agua, arraigada a su fe, es devota de la Virgen del Rosario. El templo que actualmente los cobija data del 17 de noviembre de 1937 y fue construido en el mismo lugar donde funcionaba la vieja capilla que se había decidido construir por instrucción de la familia Vásquez en 1729 y que posteriormente fue demolida en la década del 30.

Punta del Agua ha pasado por todos los períodos históricos desde el pre-hispánico hasta la actualidad y por eso su existencia es testigo de la aparición de la mayoría de los pueblos de la región.

Conforma una localidad con un rico pasado y con un presente creciente gracias al trabajo y compromiso diario de cada uno de sus vecinos y vecinas; desarrollando una activa producción agrícola-ganadera y también con una visión de futuro que se prepara para promocionar lo histórico, cultural y religioso que abunda en el pueblo.

Por todo lo expuesto, es que brindamos nuestro reconocimiento y homenaje a la localidad de Punta del Agua, destacando la riqueza de su historia desde sus antiguos orígenes y la importancia que su comunidad representa para el Departamento Tercero Arriba, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto. -

Leg. Scorza, Adrián Rubén, Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32934/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 332º aniversario de fundación de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 27 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32936/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 86º aniversario de la creación del Sporting Club Deportivo y Cultural de la localidad de Sampacho, departamento Río Cuarto, a celebrarse el día 1 junio de 2021.

Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

La historia del club comienza en junio de 1935, cuando un grupo de jóvenes, unieron sus esfuerzos para crear una nueva institución en Sampacho, cuyos principales objetivos, inclinados no sólo a la faz deportiva, sino también cultural, habían de realizarse con el correr de los años, desde el día de su fundación, el 1º de junio de 1935.

Estos basamentos dieron vida a la institución la que originalmente se llamó "Alba Club", nombre surgido de una votación el 8 de junio, que tuvo vigencia sólo 4 días, pues el 12 de junio, se eligió el nombre con el que hoy se la conoce.

Atendiendo a sus fines culturales, fundó y mantuvo hasta 1952, la Escuela Nocturna Primaria para adultos "Domingo Faustino Sarmiento", en la que se desempeñaron gratuitamente los Sres. Aníbal Ortea, Lorenzo Rojo y Pedro J. Scaglioni. Paralela a esta actividad cultural, Sporting organizó una Biblioteca Social, nutrida y rica en valores literarios, pues sus volúmenes donados por vecinos del pueblo, la ubicaron como una de las más importantes de la localidad.

En 1951 la institución adquiere el terreno ubicado en calle Rivadavia 655, donde se construyó una cancha de básquetbol y tenis, y años más tarde en 1972, con el esfuerzo de la Comisión Directiva, socios y simpatizantes y del pueblo en general, se inaugura el edificio propio en el solar donde estaban instaladas las canchas de básquetbol y tenis. Sporting fue la primera institución en la localidad que implantó la práctica del básquetbol, iniciada en 1936, cuando se realizó un torneo interno para socios, con cuatro equipos denominados: "A", "B", "C" y "D".

Digno es de mencionar la figura señera del verdadero pilar propulsor de estos inicios deportivos, el Sr. Alfredo Veinticinque, quien supo, bajo su supervisión, forjar los valores que más adelante harían honor al Club.

El club difunde y sostiene el básquetbol, encontrándose afiliada a la Asociación Riocuartense de Básquetbol y participando en todos los torneos oficiales que la misma realiza. Esto le ha permitido obtener importantes títulos a lo largo de los años. En la actualidad las categorías para este deporte son: micro mosquito (de 4 a 6 años), mosquito (de 7 y 8 años), pre mini (de 9 y 10 años), mini (de 11 y 12 años), sub 13, sub 15 (14 y 15 años), sub 17 (16 y 17 años) y primera (mayores de 18 años).

En el 2019 participaron del torneo de la Federación de Básquet Provincial, quedando semifinalistas en la competencia, y entre los cuatro mejores de la provincia, lo que constituyó un hecho histórico para el club. Esto le permitió quedar seleccionados para participar este año en el tornero provincial "Final Four".

Este año también el club está participando del torneo apertura "Mario Fabroni" de la asociación Río Cuarto, siendo éste el único equipo fuera de la ciudad de Río Cuarto que integra el torneo.

Por su historia, y por lo que significa el Club para esta localidad del sur Cordobés, le rendimos HOMENAJE en un nuevo aniversario y solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Leg. Castro, Juan Carlos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32936/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 86º aniversario de creación del Sporting Club Deportivo y Cultural de la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, celebrado el día 1 junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32937/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito del Aniversario 30 de la Revista "La Ciudad por Escrito" fundada por el periodista Francisco Huguet Porta. A celebrarse el 01 de junio del año 2021 en la Localidad de la Carlota.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La presente revista fue fundada en el año 1991. Surgió gracias a la idea de llevar adelante el proyecto, de implementar en la ciudad una revista que reflejara el accionar de esta Localidad. Se adjunta foto histórica.

Dentro del proceso, para su creación se contó con la ayuda de Alejandro Marchesini, en ese momento editor de una gacetilla donde publicaba noticias locales, tituladas "Por Escrito, en referencia a que se ampliara a una revista a futuro. Los ciudadanos contaban con la idea de llamar a su revista "La Ciudad ", como resultado se unieron los dos nombres, efecto de su actual título "La Ciudad por Escrito ", con pertenencia a todos los habitantes de esta Localidad, la cual años más tarde sería impresa por primera vez, a través de la imprenta "Tres Creativos" e impresa por segunda vez en el año 1999 a través del servicio Nardisoft.

La presente revista ha sido parte de ciertos eventos importantes tanto fuera como dentro del país, (Juegos Olímpicos, Mundial de Fútbol, Champions, Mundial F1, Expo 92) y considerables aportes como debates, elecciones de los mejores deportistas y visitas de personas importantes como el Dr. en Física Nuclear Oscar Bressan, exgerente de la CNEA, Director e Investigador del Instituto Balseiro y la Universidad Nacional del Comahue.

Actualmente Francisco Huguet Porta conduce desde hace 28 años un programa "Sin Comentarios" en la FM Estrella en el Dial 101.1 de lunes a viernes de 8 a 10:30hs.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32937/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 30º aniversario de la revista "La Ciudad por Escrito" de la ciudad de la Carlota, fundada por el periodista Francisco Huguet Porta, celebrado el pasado 1 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32939/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al "52º Aniversario del Jardín de Infantes Domingo Faustino Sarmiento", a celebrarse el 29 de mayo del año 2021 en su propio establecimiento sito en Dalmasio Vélez Sarsfield s/n de la localidad de Huanchilla del departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

El establecimiento se encuentra en la localidad de Huanchilla, la cual se encuentra en la región sur de la Provincia de Córdoba. Su poblado fue conocido inicialmente como Kilómetro 64. En 1937 se añadieron 12 manzanas más al poblado, a lo que se sumaron 3 manzanas en 1969.

En la jornada habrá una exposición de trabajos de todos los alumnos con las maestras y familia.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32939/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 52º aniversario de creación del jardín de infantes Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Huanchilla, Departamento Juárez Celman, celebrado el pasado 29 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32940/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a los festejos del "Día Nacional del Bombero" a celebrarse el 2 de junio del año 2021.

El mismo es organizado por la Asociación de Bomberos Voluntarios y se llevará a cabo en las instalaciones del Cuartel de Bombero en la Localidad de Huanchilla del departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La institución Sociedad de Bomberos Voluntarios de Huanchilla Regional: 3 / Cuartel N°: 88 con fecha de creación: 27 de agosto de 1992 bajo la Personería Jurídica N°: Dec N°. 279/ "A" / 1993. Funciona en la localidad desde el año 1992, teniendo a su cargo una amplia jurisdicción que contempla aproximadamente unas 140.500 hectáreas y tres localidades como son Huanchilla, El Rastreador, Pachecho de Melo, y un paraje llamado Estación Pavín, haciendo un total aproximado de población protegida en toda la jurisdicción de 2500 personas.

Básicamente sus intervenciones son en incendios rurales con un 40% del total aproximadamente, 30% en accidentes vehiculares y el restante porcentaje en otro tipo de siniestros. A su vez la institución realiza permanentemente charlas de capacitación, prevención en escuelas, clubes, otras instituciones, lo que permite tener contacto con la sociedad y mejorar el conocimiento de esta en tareas de prevención.

Por la importancia de los antes expuesto, es que solicito al pleno acompañe el presente proyecto de declaración de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32940/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional del Bombero"; adhiriendo a las actividades celebratorias que, organizadas por la Asociación de Bomberos Voluntarios, se desarrollarán en las instalaciones del Cuartel de Bomberos de la localidad de Huanchilla, Departamento Juárez Celman el 2 de junio de 2021.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32941/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito al Día mundial del Síndrome de Treacher Collins, que se celebra el 28 de mayo.

En conmemoración al Aniversario del natalicio de su descubridor Edward Treacher Collins, el mismo día del año 1862.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

Se trata de una enfermedad (poco común) a causa de una malformación cráneo facial congénita. Afecta a 2 de cada 100.000 nacimientos y provoca problemas en cuatro de los cinco sentidos. Este síndrome también se conoce como disostosis mandibulofacial.

Los afectados nacen sin pómulos, con falta de una o ambas orejas, la mandíbula no les crece, tienen la faringe muy estrecha y en ocasiones también nacen con el paladar abierto, lo que les confiere un rostro muy característico y les ocasiona diversos problemas oculares, auditivos, digestivos y respiratorios, entre otros.

Los pacientes con Treacher Collins necesitan asistencia de profesionales especialistas en campos muy concretos relacionados con esta patología: oftalmólogo, patólogos del habla, fonoiatra, dentista neurocirujano o especialistas en oídos, nariz y garganta, cirujanos plásticos y maxilofaciales, pediatras, asistentes sociales, psicólogos...

Este día se celebra con el objetivo de concienciar y visibilizar a las personas que padecen esta rara enfermedad y a sus familias que muchas veces se encuentran sin los apoyos suficientes que les permitan sobrellevar la situación.

Para esto existe una campaña en redes sociales en la cual, quien quiera se puede unir a favor y mostrar tu apoyo a esta causa con las etiquetas #DíaInternacionalTreacherCollins #DíaMundialTreacherCollins.

<https://enfermedades-raras.org/index.php/ayudanos/hazte-voluntario/2-feder/8375-feder-se-une-al-d%C3%ADa-mundial-del-treacher-collins-3#:~:text=La%20cita%2C%20acontece%20cada%2028,dio%20nombre%20a%20la%20patolog%C3%ADa.>

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32941/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial del Síndrome de Treacher Collins", que se celebra cada 28 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32943/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por el 118º Aniversario del Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes, que se conmemorará el día 1º de Junio del 2021.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

FUNDAMENTOS

El próximo 1º de junio el Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Deán Funes celebrará su 118º aniversario de vida en nuestra localidad.

Este establecimiento nació el primer día de junio de 1903, y en todos estos años ha sido un modelo de formación educativa de niños y jóvenes de la comunidad deanfunense.

A días de cumplir un nuevo año de trayectoria desde su fundación, cimentada en el trabajo de los directivos, docentes y personal de la institución en general, continúa formando jóvenes e inculcando valores que sirven para el correcto desarrollo de las personas. Contar con establecimientos como este, comprometidos y responsables del desarrollo de niños y jóvenes cordobeses es de vital importancia para nuestras sociedades

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Kyshakevych, Tania Anabel

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32943/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 118º aniversario de creación del Instituto Privado Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, celebrado el pasado 1 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32958/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la realización de la Primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones... desde el enfoque Socio Comunitario", que, organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de la Mesa de Psicología Social y Comunitaria, se desarrollará el próximo 03 de junio de 2021, mediante modalidad on line.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

FUNDAMENTOS

El jueves 03 de junio de 2021 tendrá lugar la primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones... desde el enfoque Socio Comunitario"; organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de la Mesa de Psicología Social y Comunitaria.

Atento a la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de la Naciones Unidas, decidió conmemorar el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

Apoiado cada año por individuos, comunidades y varias organizaciones en todo el mundo, este Día Internacional tiene como objetivo crear conciencia sobre el problema importante que representan para la sociedad los diferentes consumos problemáticos de sustancias. Instituida la Semana de las Adicciones por la Ley N° 10.610 de la Legislatura Provincial, con el objetivo de acercar la temática de las adicciones a la comunidad y dar a conocer los recursos públicos, tanto para la prevención como para la asistencia de las adicciones, a través de un abordaje integral.

En el año 2020 el lema mundial fue "Mejor conocimiento para una mejor atención", aludiendo al hecho de que la información errónea es inconveniente a la hora de poder buscar soluciones. Se busca de esta manera mejorar la comprensión para poder de esta manera armar nuevas estrategias de intervención en lo referido a consumos problemáticos.

En este sentido se realizaron diversas campañas desde distintos estamentos institucionales tanto Municipal como Provincial y por medio de ONG, en referencia a la importancia de poder crear conciencia en la sociedad sobre la importancia en prevención sobre el Consumo Problemático de Substancias, su prevención y atención.

Por este motivo El Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de la Mesa de Psicología Social y Comunitaria, decidió trabajar fuertemente en la temática, promoviendo un espacio de discusión interdisciplinar sobre la Problematización de la temática del consumo, en los espacios socio comunitarios.

Por tal motivo, mediante un espacio participativo abre la discusión y el planteamiento ante la temática que nos convoca, organizando la 1º TERTULIA DIALÓGICA a desarrollarse el Jueves 3 de Junio 2021 a las 19 hs, denominada: "Problematizando las ADICCIONES ... desde el enfoque SOCIO COMUNITARIO"; a los fines de abordar la temática dicha temática, desde el enfoque Socio Comunitario, invitando a la comunidad de profesionales de la psicología y disciplinas afines, a sumarse para debatir, analizar, preguntar y preguntarse, en base a la multidimensional que representa pensar diferentes ejes temáticos en los espacios comunitarios.

La Tertulia dará lugar a hacerse preguntas y debatir acerca de temas tales como; el consumo problemático, mirada socio antropológica del consumo, el consumo en el orden comunitario, herramientas posibles institucionales de intervención en el ámbito de Córdoba.

La apertura estará a cargo de prestigiosos profesionales del medio tanto del mundo académico como del trabajo en terreno e institucional; con la presentación del Presidente del

Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, Lic. Diego Zapata y la coordinación del Lic. Juan J. Zohil y la Mgter. Alejandra Bertolez.

En vistas de la importancia de promover los espacios de abordaje inter-institucionales con relación a la problemática del consumo, y atendiendo a la demanda de los espacios comunitarios más postergados, es que se considera este un lugar tanto para la reflexión, problematización e intercambio de herramientas de intervención enriquecidas en un proceso de aprendizaje permanente.

Sin lugar a duda, todas las acciones de formación, actualización y capacitación del público en general y de los profesionales en particular merecen nuestro acompañamiento y reconocimiento, porque son herramientas que complementan el trabajo que, como sociedad en su conjunto, tenemos que realizar con el compromiso más allá de las banderas políticas. Las acciones en materia de prevención, tratamiento y control de adicciones tienen que ser una política pública transversal, que cuente con el apoyo de todos los sectores de la política y de la sociedad, para que en el trabajo articulado de toda la sociedad, podamos construir día a día una sociedad mejor.

Esta propuesta representa un aporte valioso para la temática de las adicciones en general y para la formación de profesionales que de manera cotidiana trabajan con la problemática de las adicciones, especialmente desde un enfoque socio-comunitario. Es por ello que desde nuestro rol de legisladores, es importante acompañar y reconocer este tipo de acciones que desde diferentes instituciones de la sociedad civil se comprometen en el abordaje de una problemática que nos preocupa y debe ocuparnos día a día.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32958/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Primera Tertulia Dialógica "Problematizando las Adicciones desde el enfoque Socio Comunitario" que, organizada por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba a través de la Mesa de Psicología Social y Comunitaria, se desarrollará el día 3 de junio de 2021 mediante modalidad on line.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32973/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito y Adhesión por el Día del Bombero Voluntario, celebrado el 2 de junio de cada año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de junio de cada año se celebra el día del Bombero Voluntario, en homenaje a todos los servicios que brindan los mismos. Una tarea llevada a cabo con solidaridad y servicio de vocación a la comunidad.

La historia comenzó el 2 de Junio de 1884 cuando a raíz de un voraz incendio en La Boca, un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, junto a un grupo de personas del barrio, una cadena humana para apagar las llamas que amenazaban propagarse rápidamente en las construcciones aledañas, a "al grito de "-¡Adelante los que se animen, vamos a apagar el incendio!". Así fue como este suceso dio nacimiento a la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

La fecha anteriormente mencionada, tiene la finalidad de honrar a estos hombres y mujeres que, con gran responsabilidad, cumplen un importante rol social en la prevención y cuidado de sus comunidades. En la actualidad, Argentina cuenta con más de 43.000 bomberos voluntarios, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 cuerpos en todo el país.

Ser bombero implica un voluntariado de 7 días de la semana, las 24 horas de cada día. Durante la pandemia por Covid- 19 trabajaron codo a codo con el personal de salud, en diferentes actividades como la entrega de alimentos a personas aisladas, prevención, coordinadores de operativos, entre otras tantas.

Como Legislador del Departamento General Roca, celebro a todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento, así como también a todos los bomberos del país, reconozco que su tarea es de un invaluable valor para todos los ciudadanos.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32978/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina, que se celebra el 2 de junio de cada año.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Una de las profesiones más sacrificadas y arriesgadas que existe en la sociedad, destinada a salvaguardar la vida y los bienes de los miembros de la comunidad, es la del bombero voluntario, cuyo día nacional se conmemora el 2 de junio de cada año, en honor a la instauración del primer cuartel de bomberos voluntarios del país en el barrio porteño de La Boca.

La fecha que dio origen a esta evocación se relaciona con un intenso incendio que tuvo lugar en La Boca, en los primeros meses del año 1884, donde un vecino llamado Tomás Liberti y su hijo organizaron, junto a un grupo de personas del lugar, una cadena humana para sofocar las llamas que amenazaban con extenderse velozmente hacia las humildes viviendas cercanas.

Así fue como este nefasto siniestro motivó la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios, comandado por el propio Liberti quien, en un mensaje escrito en italiano, había manifestado a los vecinos, que en gran parte eran inmigrantes, lo siguiente:

"Ciudadanos: una chispa podría desarrollar un voraz incendio que reduciría a cenizas nuestras habitaciones de madera. Tenemos necesidad de una Sociedad de Bomberos que en los momentos de peligro salven nuestros bienes y a nuestras familias".

De este modo, la primera reunión se llevó a cabo el domingo 2 de junio del mencionado año, donde se establecieron las bases para fundar la Asociación Italiana de Bomberos Voluntarios de La Boca, siendo por ello consagrada esa fecha, en la República Argentina, como el Día del Bombero Voluntario, la cual fue dispuesta oficialmente por Ley N° 25425, sancionada el 18 de abril de 2001.

En consecuencia, brindemos en esta data, nuestro homenaje a mujeres y hombres que con suma responsabilidad, compromiso, vocación, valentía y espíritu altruista desempeñan "un rol social (primordial) en las tareas de prevención y cuidado de sus comunidades.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32988/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por los Bomberos Voluntarios Argentinos, en su 137º aniversario, a conmemorarse el día 2 de junio de 2021.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

Desde 1884, el día 2 de junio, ha sido elegido para conmemorar en nuestro país, el "Día del Bombero Voluntario"; fecha en que tuvo lugar la creación de la primera Sociedad de Bomberos Voluntarios de la República, denominada "Sociedad Pompieri Volontari Della Boca"; circunstancia que obedeció al tipo de construcciones existentes por entonces, es decir, de madera y zinc, en el precitado populoso barrio porteño, lo cual constituyó un hecho desfavorable, por el continuo y serio peligro de siniestro que implicaba para la población.

Cabe señalar que la primera actuación del cuerpo activo se produjo en oportunidad de "un gran incendio de la fábrica de velas de Barracas al Sud, el 14 de Noviembre de 1885", siendo necesario recordar también, que el Sr. Orestes Liberti, nacido en 1860, fue el "primer Bombero Voluntario del país y primer Comandante de Bomberos Voluntarios de la Boca".

Asimismo, en 1954, nació la Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, donde se conglomeraron las Sociedades existentes hasta la fecha, y las que aparecieron con posterioridad, unificando a todas en dicha entidad madre. La secuencia histórica de hechos continúa en 1954, cuando en Lanús se celebró el primer Congreso de Bomberos Voluntarios, encuentro al que le prosiguió un segundo, en 1960, y un tercero, en 1974. Por otra parte, en noviembre de 1988, se formalizó la fusión de todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del país, a través del denominado "Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina", CFBVRA.

En toda comunidad, existen servicios que se califican de esenciales, como es el caso de los hospitalarios, sanitarios, distribución de agua potable y energía eléctrica, entre otros, a los

que podríamos añadir el de defensa de la población frente a las diversas situaciones de siniestro que puedan surgir; allí es donde aparece la inigualable tarea desempeñada por los bomberos voluntarios, que con valentía, destreza física, espíritu altruista y pensamiento crítico dedican su vida al resguardo de la existencia y los bienes de sus semejantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32973, 32978 y 32988/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día del Bombero Voluntario”, que se celebra cada 2 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32974/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito y Adhesión por el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, celebrado el 2 de junio de cada año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de junio de cada año, se celebra el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, en conmemoración del nombramiento de Manuel Belgrano, como primer secretario del Consulado de Comercio, hecho ocurrido el 2 de junio de 1794.

En ese marco, Belgrano, escribió las Memorias, y a través de ellas, propagó las doctrinas económicas en boga entonces en Europa, y propuso iniciativas a favor del mejoramiento material de la comunidad.

La fecha se instauró en el año 1980, cuando por decisión de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, resolvieron, el 19 de noviembre de ese año, unificar la celebración del “Día del Graduado en Ciencias Económicas”, en el ámbito de todo el país, fijando como: “Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas”, todos los 2 de junio.

Los profesionales de las Ciencias Económicas, se encargan del estudio de la producción, extracción, intercambio, distribución y consumo de bienes y de servicios en una sociedad y una época determinada, considerando los contextos que acompañan a toda actividad económica, valiéndose del amplio y diverso enfoque que poseen, y de la incorporación de saberes propios de diferentes disciplinas, tales como la contaduría, la política, el derecho, la administración, entre otras.

Es por ello, que celebró a todos los Graduados de Ciencias Económicas en su día.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32974/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas”, que se celebra cada 2 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32975/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por el día Mundial del Medioambiente.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

El 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, con la finalidad de sensibilizar a la población mundial acerca de la importancia de cuidar nuestros ecosistemas y fomentar el respeto al medio ambiente.

La fecha de esta efeméride fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) en el año 1972, coincidiendo con el inicio de la Conferencia de Estocolmo, cuyo tema principal fue precisamente el medio ambiente.

El Día Mundial del Ambiente es un evento en el que se realizan múltiples actividades: concentraciones en calles, conciertos ecológicos, ensayos, competencias de afiches en escuelas y colegios, plantaciones de árboles, campañas de reciclaje y de limpieza, entre otras. Es, además, un suceso multimedial que lleva a periodistas a escribir y a hacer reportajes críticos acerca del ambiente, así como documentales televisivos, exhibiciones fotográficas, eventos intelectuales como seminarios, conferencias, solo por nombrar algunos.

En muchos países esta celebración es una oportunidad de firmar o ratificar convenios internacionales y, algunas veces, establece estructuras gubernamentales permanentes relacionadas con el manejo ambiental y la planificación económica. El día del ambiente se trata de cuidar la naturaleza y no maltratarla.

En el calendario oficial de las Naciones Unidas la fecha más importante es justamente el día Mundial del Ambiente, la fecha más importante ya que en esta fecha se fomenta la conciencia y la acción global a favor del medio ambiente.

Todos podemos colaborar, tomando conciencia acerca de la conservación del medio ambiente, reciclar y reutilizar los productos que consumimos: papel, plástico y otros materiales; utilizar racionalmente el agua potable, plantar árboles en nuestra comunidad, cerrar adecuadamente los grifos y controlar las fugas de agua, utilizar pilas y baterías recargables, separar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos (basura), entre muchos otros.

Celebremos el Día Mundial del Medio Ambiente hoy y todos los días con acciones como estas.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32999/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

"Su Adhesión y Beneplácito por el Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio".

Leg. Manzanares, María Graciela

FUNDAMENTOS

Cada 5 de junio se conmemora y celebra el Día Mundial del Medio Ambiente para fomentar la sensibilización y acción para la protección medioambiental, esta fecha fue establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el año 1.972, cuando se dio inicio a la Conferencia de Estocolmo, cuyo tema central fue el "Ambiente".

Desde que se conmemoró por primera vez en el año 1.974 se constituyó como el mayor evento anual del calendario oficial de las Naciones Unidas para instar por la acción ambiental, fomentar la conciencia y la necesidad de proteger el entorno y el hábitat donde vivimos y se desarrolla la biodiversidad, convirtiéndose en una plataforma global para la divulgación pública al respecto, ampliamente celebrado en todo el mundo.

En este año 2.021 el tema de la ONU para el Día del Ambiente, a través de su Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es la Restauración de los Ecosistemas.

La pérdida de los ecosistemas está privando al mundo de sumideros de carbono, como los bosques y las turberas, en un momento crítico en que la humanidad puede observar directamente los efectos del cambio climático, a razón de que las emisiones globales de gases de efecto invernadero han aumentado consecutivamente desde los últimos años.

El Día Mundial del Ambiente también marcará el lanzamiento formal del Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas 2021-2030, una misión global para revivir miles de millones de hectáreas, desde bosques hasta tierras de cultivo. Solo con ecosistemas saludables podemos mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático, detener el colapso de la biodiversidad y dar una esperanza de mejores condiciones de vida a nivel social.

Las problemáticas ambientales son cada vez más significativas, encontrándose muy relacionadas a los cambios sociales. Basta observar la escases de alimentos para algunos pueblos, los fenómenos climáticos extremos sobre ciudades enteras o la importancia fundamental de desarrollar actitudes y comportamientos que favorezcan a una sociedad más igualitaria, equitativa y democrática. La Educación Ambiental se constituye en una instancia neurálgica a la hora de hablar y accionar sobre el medio ambiente y, por tanto, en cualesquiera de las dimensiones que la misma implique, impactos en los ámbitos culturales, sociales, económicos, políticos, etc., pues el ambiente no solo es el aspecto meramente natural.

Existe la necesidad de concretar una política interinstitucional que abrace a todos los sectores, con la finalidad de forjar un mundo mejor donde vivir, sostenible y sustentablemente para con el medio que nos rodea y sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Formar ciudadanos responsables, con visión holística, contemplando las esferas de implicancia del Ambiente, dimensiones natural, social, cultural y educativa, científica y tecnológica, económica y política. Ciudadanos críticos con capacidad de observación e interpretación sobre los cambios que necesitamos aplicar como sociedad, para sobrellevar la salud de nuestro planeta, nuestro hábitat. Para ello, es fundamental la participación activa en las decisiones que deberemos tomar en relación con el ambiente y su contexto. El estado y gobierno se transforman por tanto, no sólo en el soporte para sostener los principios del cambio de paradigma, sino en los instrumentos principales para propugnar, informar, difundir, incentivar y brindar los elementos necesarios que favorezcan el desarrollo de miradas integrales, coadyuvado por la educación formal y no formal.

Todos los sectores tenemos que hacer nuestra parte: Gobierno, sector privado, sociedad civil y personas como nosotros. Se convierte en necesario instar a que las políticas públicas reafirmen su preocupación por la protección y el mejoramiento del ambiente, con miras a hacer más profunda la conciencia de los problemas del medio humano y natural. Dando un paso hacia adelante en este sentido se garantizará que naciones y personas gocen de un futuro más próspero y seguro, tanto para las generaciones actuales como venideras.

Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Manzanares, María Graciela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33002/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su ADHESIÓN al 47º Aniversario del Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el próximo 5 de junio, proclamado por las Naciones Unidas mediante Resolución 2994.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

FUNDAMENTOS

Bajo la premisa "Proteger y mejorar el medio ambiente es cuidar de la salud de nuestro planeta" se celebra cada 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente; este año centrado en la restauración de ecosistemas con el lema "Reimagina, recrea, restaura".

En este marco, el próximo 5 de junio, comenzará en Pakistán el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, una misión global para revivir miles de millones de hectáreas, desde bosques hasta tierras de cultivo, desde la cima de las montañas hasta las profundidades del mar.

Como los ecosistemas son el sustento de la vida en el planeta, su cuidado y protección apropiados repercute de manera directa en la salud de sus habitantes. La elección del país de inicio de la misión referida, se debe a que en Pakistan se proyectan plantar 10.000 millones de árboles en un plazo de 5 años.

El Programa de las Naciones Unidas para el Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas es un llamamiento a proteger y recuperar los ecosistemas a escala mundial, en beneficio de la humanidad y la naturaleza.

Tiene por objeto poner fin a la degradación de los ecosistemas y restaurarlos para cumplir los objetivos mundiales. Contar con ecosistemas saludables es la única forma de mejorar los medios de subsistencia de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener la pérdida de la biodiversidad.

El Decenio de las Naciones Unidas se extiende hasta 2030, año en el que también concluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible; este es el plazo límite que, según los expertos, representa la última oportunidad de prevenir un cambio climático catastrófico.

Si bien la restauración de los ecosistemas es una tarea mundial y titánica, también contribuyen a ella la suma de millones de acciones pequeñas que cada uno de nosotros podemos hacer diariamente, por caso: cultivar árboles, reverdecer nuestras ciudades, repoblar nuestros jardines con especies silvestres o limpiar la basura de los ríos y costas.

Por todo lo expuesto, renovando nuestro compromiso con la defensa del ambiente y la promoción del desarrollo sustentable, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32975, 32999 y 33002/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 47º aniversario del “Día Mundial del Medio Ambiente”, a celebrarse el 5 de junio en virtud de lo proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2994.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32976/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito en conmemorarse el 31 de mayo como el “Día Mundial Sin Tabaco”.

Leg. Suarez, Carmen Esther

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Para este 2021, la OMS propone celebrar el “Día Mundial Sin Tabaco” bajo el lema: “PROTEGER A LOS JÓVENES DE LA MANIPULACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EVITAR QUE CONSUMAN TABACO y NICOTINA”. Fue la Asamblea Mundial de la Salud quien instituyó el Día Mundial sin Tabaco en 1987, con el objeto de hacer un llamado de atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales. (Fuente OMS).

El tabaquismo en el mundo, es una de las mayores amenazas para la salud pública. Mata a más de 8 millones de personas al año, de las cuales más de 7 millones son fumadores (consumidores) directos y alrededor de 1,2 millones son no fumadores, pero están expuestos al humo ajeno.

De acuerdo a los datos de la 4º Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, el 22,2% de la población adulta de nuestro país fuma, siendo para la Región de las Américas una de las tasas más altas, actualmente se registran 44.000 muertes por año, vinculadas a las causas por su consumo.

Le sumamos, la preocupación creciente del cigarrillo electrónico, actualmente el 1,1% de la población los consume. Nuestros jóvenes fumadores ya representan un 29% del total de la población.

La pandemia del Covid-19 es predominantemente una enfermedad del tracto respiratorio, la entrada a las células, la replicación viral y la eliminación de virión (partícula infecciosa) ocurre dentro del tracto respiratorio. El fumar o vapear provoca inflamación y alteración de la inmunidad, con la consecuencia de enfermar y provocar mayor daño orgánico con peor pronóstico. Además los movimientos repetitivos de la mano a la cara, proporcionan una puerta de entrada para el virus y en algunos casos fumar y vapear implican compartir cigarrillos o productos electrónicos, boquillas, (narguiles) que podrían facilitar la transmisión del virus.

La exposición de los más vulnerables y de los niños al humo de 2º y 3º mano, es perjudicial para su salud. Debemos procurar y fomentar entornos más saludables, que ayuden a dejar el tabaco. Para ello, necesitamos trabajar en la difusión y capacitación, para lograr que nuestros niños y jóvenes, no se inicien en el consumo de productos de tabaco e intentar así, frenar todas las campañas tendenciosas.

Aliento a transmitir a toda la comunidad que dejar de fumar, es la mejor opción posible para preservar la salud individual y de su grupo.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Suarez, Carmen Esther

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32981/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del “Día Mundial Sin Tabaco” que, establecido por la Asamblea Mundial de la Salud, se celebra cada 31 de mayo.

Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Eslava, María Emilia

FUNDAMENTOS

La Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial sin Tabaco en 1987 para llamar la atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales. La celebración de este día es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco y fomentar la observancia del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria.

El día mundial sin tabaco fue creado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus asociados mundiales, es una oportunidad para concienciar sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno, y para disuadir del consumo de tabaco en cualquiera de sus formas.

Esta celebración anual informa al público acerca de los peligros que supone el consumo de tabaco, las prácticas comerciales de las empresas tabacaleras, las actividades de la OMS para luchar contra la epidemia de tabaquismo, y lo que las personas de todo el mundo pueden hacer para reivindicar su derecho a la salud y a una vida sana, y proteger a las futuras generaciones.

El tabaco causa 8 millones de muertes cada año. La evidencia publicada este año demuestra que los fumadores tienen mayor probabilidad de desarrollar enfermedad severa con COVID-19 que los no fumadores.

Los beneficios de dejar de fumar son múltiples, sólo por citar algunos que ha reseñado la organización Mundial de la Salud[1], podemos mencionar:

Los efectos benéficos sobre la salud:

A los 20 minutos, disminuye el ritmo cardiaco y baja la tensión arterial.

Dentro de las 12 horas siguientes, el nivel de monóxido de carbono en sangre disminuye hasta valores normales.

Después de 2-12 semanas, mejora la circulación sanguínea y aumenta la función pulmonar.

En 1-9 meses, disminuye la tos y la dificultad para respirar.

En 1 año, el riesgo de cardiopatía coronaria es un 50% inferior al de un fumador.

En 5 años, el riesgo de accidente cerebrovascular corresponde al de un no fumador entre 5 y 15 años después de dejar de fumar.

En 10 años, el riesgo de cáncer de pulmón disminuye hasta ser el 50% del de un fumador, y disminuye también el riesgo de cáncer de boca, de garganta, de esófago, de vejiga y de páncreas.

En 15 años, el riesgo de cardiopatía coronaria es el de un no fumador.

Beneficios respecto de quienes siguen fumando:

Hacia los 30 años de edad: se ganan casi 10 años de esperanza de vida.

Hacia los 40 años de edad: se ganan 9 años de esperanza de vida.

Hacia los 50 años de edad: se ganan 6 años de esperanza de vida.

Hacia los 60 años de edad: se ganan 3 años de esperanza de vida.

Después de haberse declarado una enfermedad potencialmente mortal: beneficio rápido; las personas que dejan de fumar después de haber sufrido un ataque cardiaco tienen una probabilidad un 50% inferior de sufrir otro ataque cardiaco.

Dejar de fumar disminuye el riesgo adicional de muchas enfermedades relacionadas con el tabaquismo pasivo en los niños, tales como las enfermedades respiratorias (por ejemplo, el asma), y otitis.

Dejar de fumar disminuye la probabilidad de sufrir impotencia, de tener dificultades para quedarse embarazada, tener partos prematuros, hijos con insuficiencia ponderal al nacer o abortos.

La pandemia de COVID-19 ha llevado a millones de consumidores de tabaco a manifestar que quieren dejarlo, por eso esta fecha puede ser una oportunidad no sólo para generar conciencia, sino también para desde la Legislatura de la Provincia de Córdoba difundir iniciativas que ayuden a las personas a transitar el camino de la cesación tabáquica y poder dejar de fumar.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

[1] <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/tobacco-health-benefits-of-smoking-cessation>

Leg. Paleo, Silvia Gabriela, Leg. Eslava, María Emilia

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32976 y 32981/D/21

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial sin Tabaco", que se celebra cada 31 de mayo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

32977/D/21

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo al "Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina", elaborado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco, por su valiosa labor de difusión de la lengua viso gestual utilizada por la comunidad sorda argentina, con el fin de suprimir las barreras comunicacionales que existen en la sociedad.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El lenguaje es la herramienta necesaria para la vida en comunidad, pues constituye un instrumento de comunicación social y un medio de transmisión de conocimientos de una generación a otra, siendo además la nota que caracteriza con exclusividad al Homo sapiens.

Entre los sistemas de comunicación existentes encontramos al denominado gestual, basado en el uso de las manos acompañado por la expresión y movimiento corporal; modalidad que es "utilizada por la mayoría de las personas sordas", a la cual se considera "un verdadero idioma, puesto que tiene sintaxis, vocabulario y capacidad para generar infinitas proposiciones".

Entre las entidades provinciales radicadas en distintas latitudes de la nación, que "representan y defienden los derechos e intereses de las personas con discapacidad auditiva y sus familias", destacamos a la Asociación Civil de Sordos de San Francisco, organismo al que hoy distinguimos por la realización del "Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina", espacio que se difunde actualmente de manera virtual, no sólo en la ciudad de San Francisco, sino en diferentes localidades pertenecientes al departamento San Justo y a otras zonas de la provincia de Córdoba, como son Freyre, Colonia Marina, Devoto, la Francia, Las Varillas, Brinkmann, Morteros, Bell Ville, Villa María, Marcos Juárez, Ballesteros, Villa Allende, Pilar y Río Segundo.

La mentada asociación, que constituye "un lugar de encuentro entre personas sordas e hipoacúsicas para compartir la propia cultura e identidad", fue fundada el 29 de septiembre de 2004 con el fin de alcanzar la integración de dicha comunidad a la sociedad; año a partir del cual la institución viene organizando cursos de capacitación en la lengua viso gestual que, en un comienzo, comprendieron cinco niveles, y que por su extensión, decidió reducirse a un taller intensivo de menor duración, sin perder por ello la nota de completitud que lo caracteriza.

El Taller de Lengua de Señas Argentina se propone, a lo largo de 7 meses, realizar la enseñanza de la Lengua de Señas nacional a través de instructores sordos, a todos aquellos agentes sociales, tanto gubernamentales como particulares, que se encuentren actualmente o en un futuro, en contacto con personas sordas para brindar la oportunidad de usar los conocimientos adquiridos en el transcurso de sus clases, en contextos dados de modo espontáneo y natural.

En el entorno de la comunidad sorda, la Lengua de Señas Argentina, entendida como lengua natural, debe ser tomada como el instrumento indispensable para cubrir las necesidades de comunicación con el medio, las carencias emocionales y los requerimientos para el desarrollo de las habilidades cognitivas de la misma comunidad.

El conocimiento de esta forma de comunicación alternativa se transforma en el principal vehículo del pensamiento humano capaz de interpretar la realidad, y en el primer instrumento de aprendizaje y desarrollo de la autonomía e iniciativa personal por parte de las personas sordas.

El uso de dicho lenguaje se afianza como una herramienta útil para promover la tolerancia y ayuda a la comprensión de la propia lengua castellana entre las personas oyentes, mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva.

En cuanto a los objetivos generales tenidos en cuenta en el Taller, es factible destacar los siguientes:

- * Formar hablantes de Lengua de Señas Argentina que desarrollen estrategias de comunicación en distintos contextos (comunicación cotidiana, ámbito escolar, la salud, etc.).

- * Valorar la Lengua de Señas Argentina como medio de comunicación natural de las personas sordas.

- * Respetar la lengua castellana como propia lengua por medio del conocimiento de la Lengua de Señas Argentina.

Con relación a los objetivos específicos, se señalan los indicados a continuación:

- * Transmitir un vocabulario útil y necesario para comunicarse en Lengua de Señas Argentina.

- * Reconocer los elementos de la comunicación viso-gestual de la Lengua de Señas Argentina.

- * Conocer los principios de organización gramatical de la Lengua de Señas Argentina.

En lo que concierne a los destinatarios del espacio, el mismo está dirigido a:

- * Equipos docentes involucrados en el proceso educativo de las personas sordas: docentes y directivos del nivel educativo primario y secundario, etc.

- * Funcionarios públicos vinculados a la atención y asistencia de las personas sordas.

- * Estudiantes del Profesorado de Educación Especial con orientación a la discapacidad auditiva.

- * Equipos médicos involucrados en el proceso educativo de las personas con discapacidad auditiva: fonoaudiólogos, psicopedagogos, psicólogos, etc.

A continuación, resulta de interés aludir a los contenidos temáticos de la capacitación, a saber:

UNIDAD 1

CONFIGURACIONES MANUALES- ALFABETO DACTILOLÓGICO ARGENTINO

UNIDAD 2

CANCION- CORO HIMNO NACIONAL ARGENTINO
UNIDAD 3
PRESENTANDO FORMULAS Y EXPRESIONES- ADVERBIOS DE INTERROGACIÓN
UNIDAD 4
TIEMPO CALENDARIO- EXPRESIONES DE TIEMPO- PARTES DEL DÍA -DÍAS DE LA SEMANA - MESES DEL AÑO - LAS ESTACIONES- MOMENTOS DEL DÍA- ESTADO DEL TIEMPO
UNIDAD 5
LA FAMILIA- MIEMBROS DE LA FAMILIA- ESTADO CIVIL- RELACIONES PERSONALES- ETAPAS DE LA VIDA- VOCABULARIO
UNIDAD 6
VOCABULARIOS- EXPRESIONES- REPASO DE LOS VOCABULARIOS- LAS EXPRESIONES FACIALES, EXPRESIVAS Y COMPRENSIONES.
UNIDAD 7
LOS COLORES
UNIDAD 8
ACCIONES-VERBOS
UNIDAD 9
NUMERACIÓN- NUMEROS CARDINALES Y ORDINALES
UNIDAD 10
VOCABULARIOS- NOCIONES ESPACIALES
UNIDAD 11
HOGARES- LA CASA
UNIDAD 12
ESCUELA Y UTILES- LA ESCUELA- ÚTILES ESCOLARES
UNIDAD 13
CIUDAD- ÁREAS PÚBLICAS- LUGARES
UNIDAD 14
ALIMENTOS - LAS FRUTAS - LAS VERDURAS -POSTRES- COMIDAS- CONDIMENTOS- BEBIDAS
UNIDAD 15
ANIMALES
UNIDAD 16
VESTIMENTAS
UNIDAD 17
CUALIDADES-EMOCIONES
UNIDAD 18
CONTINENTES- PAISES- PROVINCIAS ARGENTINAS- LOCALIDADES-CIUDADES
ASPECTOS GRAMATICALES DE LA LSA- USO DE ESPACIO- INDICACIÓN TEMPORAL
ASPECTO CLASIFICADOR -RASGOS NO MANUALES- ORDEN BASICO DE LAS ORACIONES

Como puede advertirse, los contenidos se estructuran alrededor de unidades didácticas en torno a un tema o centro de interés, además de trabajar aspectos relacionados a la historia de la enseñanza y aspectos gramaticales de la Lengua de Señas Argentina. Cada tema ha sido elegido para proporcionar una experiencia motivadora y útil en la clase, y para desarrollar las destrezas lingüísticas y cognitivas de los alumnos de diferentes maneras, pero siempre desde una perspectiva integradora.

Por su parte, el método -diseñado para contextualizar un lenguaje cotidiano y permitir la adquisición y el desarrollo de la Lengua de Señas Argentina-, contempla:

Técnicas de trabajo corporal expresivo

*Lecturas

*Diálogos

*Canciones

*Juego de roles

En lo que respecta a los criterios de evaluación, los mismos apuntan a:

*Comprender la información general y específica, la idea principal y algunos detalles relevantes de textos orales sobre temas concretos y conocidos y de mensajes sencillos emitidos con claridad por los instructores sordos.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para seguir instrucciones y comprender diálogos o exposiciones breves en torno a temas conocidos. Asimismo, se pretende medir la capacidad para comprender la idea general como informaciones específicas de textos orales procedentes.

* Participar en conversaciones y simulaciones breves relativas a situaciones habituales o de interés personal y con diversos fines comunicativos utilizando las convenciones propias de la conversación y las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

Con este criterio se evalúa la capacidad para desenvolverse en conversaciones utilizando las estrategias adecuadas para comprender y hacerse comprender con el fin de expresar gustos, necesidades, sentimientos, dar y recabar información, dar opiniones y relatar experiencias.

* Utilizar de forma consciente, en contextos de comunicación variados, los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la Lengua de Señas Argentina como

instrumento de autocorrección y de autoevaluación de las producciones propias orales y para comprender las producciones ajenas.

A través de este criterio se apreciará la capacidad para aplicar de forma cada vez más autónoma sus conocimientos sobre el sistema lingüístico y reflexionar sobre la necesidad de la corrección formal que hace posible la comprensión tanto de sus propias producciones como de las ajenas.

*Identificar, utilizar y explicar oralmente diferentes estrategias utilizadas para progresar en el aprendizaje.

Desde el punto de vista normativo, podemos señalar que la República Argentina ratificó en el año 2008, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, mediante la Ley N° 26378; convención que "acepta y reconoce la utilización de la Lengua de Señas y la identidad cultural y lingüística de las personas sordas".

Por su parte, en el ámbito de la provincia de Córdoba, en agosto de 1998, fue sancionada la Ley N°8690 donde se consagran las Garantías de igualdad de oportunidades para discapacitados auditivos; disposición que se complementa, entre otras, con una legislación de reciente sanción, es decir, la Ley N° 10728, del 16 de diciembre de 2020, que regula el Programa Córdoba Inclusiva, implementado en la esfera provincial, para "la formación y capacitación obligatoria, continua, permanente y actualizada en el trato adecuado a personas con discapacidad y la accesibilidad universal de los espacios de dominio y uso público".

Indudablemente, iniciativas de esta naturaleza permiten despertar el interés de las personas oyentes por el aprendizaje en la Lengua de Señas Argentina, para contribuir a la inclusión social de los miembros de la comunidad con discapacidad auditiva y alcanzar "un mejoramiento en la vinculación, interacción y convivencia (entre las personas sordas y oyentes)"; de allí es que resulta fundamental brindar nuestro reconocimiento al "Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentina", elaborado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32977/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Proyecto Taller Intensivo Lengua de Señas Argentinas", elaborado por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco, destacando su valiosa labor de difusión de la lengua viso-gestual utilizada por la comunidad sorda argentina, suprimiendo las barreras comunicacionales que existen en la sociedad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32979/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 113º aniversario de la Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, celebrado el día 1º de junio.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A pocos días de evocar la significativa gesta de Mayo de 1810, donde "un grupo de patriotas trazó el camino (hacia) la Independencia", la Escuela Primera Junta, de la ciudad de San Francisco, cabecera del departamento San Justo, conmemora, el 1º de junio, el 113º aniversario de su fundación; institución cuyo nombre recuerda al primer gobierno patrio.

El centenario instituto, que brinda educación de nivel primario, fue creado en 1908 en la localidad de San Patricio de Lobatón, situada en el territorio provincial, en la que comenzó a funcionar con el nombre de Escuela Nacional N° 36, trasladándose luego a Ausonia, hasta que en 1932 se instaló en San Francisco, donde operó en distintos lugares "incluyendo una casa de familia que se adaptó para brindar el servicio educativo".

Dos décadas más tarde, la escuela consiguió su edificio propio en el domicilio que actualmente presenta en la calle Entre Ríos; establecimiento que fue inaugurado el 14 de marzo de 1952.

La homenajeadada entidad, que cambió su designación por la de "Primera Junta" en el año 1963, contribuyó a la educación como medio de progreso y de pacificación social, por cuanto el objetivo de la Ley N° 4874 del año 1905, conocida como Ley Láinez, radicaba –entre otras cuestiones- en la creación de escuelas primarias y rurales en las provincias que lo solicitaran, para alfabetizar en diferentes regiones del país.

Esta escuela brinda calidad educativa a sus alumnos, a quienes educa en valores y conduce al aprendizaje de los contenidos curriculares, orientándolos para alcanzar –entre otros aspectos- “acciones tendientes a la revalorización de los símbolos patrios”, como así también, al empleo eficiente de la computadora como recurso inteligente, siendo además una institución comprometida con la enseñanza sobre la concientización en las cuestiones ambientales, como el uso responsable y seguro de la energía, condición que generó, en el año 2019, la creación de un novedoso rap alusivo, por parte de los alumnos de 4º y 5º grado.

Y más allá de las particularidades mencionadas, debe tenerse presente que, Primera Junta, es una escuela que se caracteriza por inculcar en el corazón de sus educandos, el espíritu solidario, que se reitera en cada campaña organizada para ayudar a los que más lo necesitan.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32979/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 113º aniversario de la escuela Primera Junta de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, celebrado el pasado 1 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32982/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las actividades desarrolladas desde el día 26 al 30 de Mayo en el marco del Segundo Congreso Internacional de Salud Menstrual organizadas por la Asociación Civil MenstrualLab.

Leg. Mansilla, Doris Fátima

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El “Día Internacional de la Higiene Menstrual” que se conmemora el día 28 de mayo busca visibilizar los problemas y desafíos respecto a la salud sexual y reproductiva a los que se enfrentan las mujeres, adolescentes y niñas en el mundo. Quebrar el tabú, generar conciencia y abrir el diálogo sobre políticas públicas relacionadas con la gestión menstrual es primordial en pos del Derecho a la Salud. Como fenómeno biológico, la menstruación es el proceso en el cual el útero desprende sangre y tejido a través de la vagina. Es un proceso natural y sano para toda niña y mujer en edad reproductiva. El inicio de la menstruación en la vida de una mujer se denomina menarquia. La edad de la menarquia varía según cada persona.

El Segundo Congreso Internacional de Salud Menstrual tiene como objetivo sensibilizar a docentes y estudiantes en la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer –acercar a docentes y estudiantes conocimientos asertivos sobre aspectos fisiológicos, psíquicos y sociales específicos que comprenden la ciclicidad de la mujer– acompañando a docentes y estudiantes en la reflexión crítica sobre la articulación, educación y el uso de insumos para una correcta gestión menstrual. Este Congreso ha sido declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en virtud de la Resolución Nº 177/2021. En los considerandos de la mencionada resolución se resalta la importancia de “promover el fortalecimiento de la ciudadanía de manera integral, permitiendo naturalizar ciclos biológicos en la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer”, como así también que se “proponga como destinatarios principales los estudiantes, de nivel secundario y nivel superior, debido que la temática se vincula con ejes abordados en las instituciones educativas en diversos espacios curriculares y en particular los proyectos institucionales vinculados a ESI, además a docentes de todos los niveles educativos y profesionales del área de la salud y educación”.

Este “Segundo Congreso Internacional de Salud Menstrual”, será un evento que se llevará a cabo en formato virtual con inscripción previa y cápsulas de aprendizaje pregrabadas y editadas. Contará con la participación de 14 disertantes representando distintos países de Latinoamérica y Europa. Dicho evento aspira abordar “la importancia del cuidado y prevención de la salud de la mujer desde una perspectiva de género”.

Nuestra labor legislativa debe contribuir y acompañar las diferentes acciones que se desarrollen sobre esta temática, a fin de mejorar a través de la información y conocimiento la gestión menstrual saludable, accesible y sustentable, pues la salud menstrual se encuentra enmarcada dentro de los Derechos Humanos inalienables de toda persona.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Mansilla, Doris Fátima

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32982/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por las actividades desarrolladas, desde el día 26 al 30 de mayo, en el 2º Congreso Internacional de Salud Menstrual organizado por la Asociación Civil MenstruaLab.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
32983/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión por el 52º aniversario del "Cordobazo", gesta popular que comenzó el día 29 de mayo de 1969.

Leg. Mansilla, Doris Fátima

FUNDAMENTOS

Señor presidente: Con el presente proyecto quiero homenajear a los actores del movimiento popular desarrollado los días 29 y 30 de mayo de 1969, en nuestra ciudad de Córdoba. En ese año gobernaba el país el régimen de facto autodenominado "Revolución Argentina" encabezado por el general Juan Carlos Onganía, que había irrumpido en el poder desapoderando al Presidente Arturo Illia, quien encabezaba uno de los gobiernos más democráticos y progresistas que hayan existido en Argentina.

Esta revuelta popular fue liderada por sindicalistas probos y combativos como Agustín Tosco, Elpidio Torres y Atilio López, secretarios generales de los sindicatos de Luz y Fuerza, SMATA y UTA quienes junto a los estudiantes universitarios agrupados en la FUC querían socavar las bases de una dictadura que agobiaba a nuestro pueblo, para poder volver a respirar aires libertarios.

El lunes 26 de mayo las dos regionales de la CGT local convocaron conjuntamente a un plenario de delegados que decidió una huelga general en la provincia de 37 horas, para los días jueves 29 y viernes 30 de mayo. La duración inusual de la huelga, buscaba que la medida se iniciara cuando los trabajadores ya habían ingresado a los lugares de trabajo, con el fin de que abandonar las tareas a las 11 de la mañana y marchar hacia el centro de la ciudad. Los organizadores preveían así un primer día de huelga con una gran confrontación con las fuerzas de seguridad en el centro de la ciudad y un segundo día, con los trabajadores de regreso a sus hogares, que confluyera con la huelga general nacional declarada por las dos CGT.

Tosco se reunió con la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), para informarles del plan que habían elaborado con Torres y la conducción estudiantil no dudó ni un minuto en plegarse al mismo, convocando asambleas en todas las facultades con una asistencia de diez mil alumnos.

Las mujeres también se movilizaron en cantidades significativas y como siempre fueron protagonistas de esta gesta. En varios sindicatos donde había delegadas mujeres, promovieron la movilización, como en el sector bancario, el comercio, la administración pública, la industria del vidrio, la sección de cables para automóviles de Ilasa, o la industria del calzado -donde la mayoría de los delegados eran mujeres.

Los preparativos previos fueron especialmente intensivos en el Barrio Clínicas, debido a la densidad de la población estudiantil. Otros barrios con gran presencia obrera fueron protagonistas en cuanto a la movilización popular como Bella Vista, Güemes, Observatorio, Nueva Córdoba, Talleres, Comercial y Villa el Libertador entre otros. En las jornadas previas al Cordobazo fue relevante también la actuación de varios sacerdotes tercermundistas y militantes católicos, que se sumaron con fervor.

Los manifestantes confluyeron hacia el centro en dos grandes corrientes: 1) desde el sur, por la Avenida Vélez Sarsfield, con la gran columna del SMATA partiendo de IKA-Renault; 2) desde el norte-noroeste, por la Avenida Colón y la Avenida General Paz, donde concentró Luz y Fuerza. El objetivo era realizar un acto al mediodía, en la plaza Vélez Sarsfield, una plaza circular que estaba ubicada en el cruce del boulevard San Juan-Junín (luego Illia), con la avenida Vélez Sarsfield-Gral. Paz. Actualmente en ese punto, frente al Patio Olmos, se encuentra el monumento a Tosco. En la tradicional esquina de Colón y General Paz confluyeron la columna de Luz y Fuerza con los estudiantes que bajaban por Avenida Colón, desde la zona del Clínicas. De inmediato la policía comenzó a reprimir a los manifestantes con gases lacrimógenos. La primera víctima fue el obrero Máximo Mena que cayó por una bala policial en la esquina de Bv. San Juan y Arturo M. Bas. A esta trágica muerte le siguieron muchas más, sucedidas cuando las armas de la represión comenzaron a silbar, dejando cientos de heridos a su paso.

El Cordobazo es para nosotros una gesta popular que desde las fuerzas democráticas y progresistas nunca dejaremos de reivindicar, pues nos sentimos hijas e hijos del Cordobazo; que se ha convertido en un hecho clave en la historia argentina, especialmente para los cordobeses, que a cincuenta y dos años queremos seguir reivindicando esta expresión popular al grito de "Obreros y Estudiantes, unidos y adelante".

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Leg. Mansilla, Doris Fátima

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32983/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 52º aniversario de "El Cordobazo", gesta popular que comenzó el día 29 de mayo de 1969.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32984/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito por el Día de la Ingeniería Argentina.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Se conmemora el día de la Ingeniería Argentina, en coincidencia con el egreso del primer ingeniero civil en Argentina: Luis Augusto Huergo. Dicho suceso aconteció el 6 de junio de 1870 en el Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires de la cual se graduó.

Interesado por facilitar la navegación en el interior del país, Huergo se involucró en la canalización de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto para aumentar el caudal del Río Salado. Realizó el proyecto del ferrocarril Pacífico de Buenos Aires a Villa Mercedes y del puerto de San Fernando.

En 1918, por primera vez, se graduó como ingeniera una mujer: Elisa Beatriz Bachofen. Fue la primera ingeniera de Argentina y Latinoamérica. Trabajó en diferentes entidades, participó de congresos científicos, recibió diplomas de honor y varias distinciones a lo largo de su carrera.

La ingeniería es una carrera que enseña a resolver problemas, a construir y a crear en base conocer la naturaleza y a reglas creadas por la humanidad. El gran desafío de la ingeniería actual y futura es pensar la solución del problema desde el principio al fin, teniendo en cuenta al medioambiente y a la sociedad, todo en su conjunto

La ingeniera hace alusión a los estereotipos que se reproducen desde la primera infancia y que parten desde la elección de los primeros juegos hasta los referentes que se instalan socialmente como modelos a seguir. En este sentido, un primer cambio fundamental para propiciar mayor interés en la ingenierías en general así como en otras ciencias duras sea el de otorgarle mayor presencia en los medios, los cuentos, las películas, entre otros.

Celebramos así 151 años de Ingeniería Argentina, actividad estratégica para el desarrollo de nuestro país.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32984/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día de la Ingeniería Argentina", que se celebra cada 6 de junio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32985/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito por el 152º Aniversario de la Comuna de Villa Sarmiento, Departamento General Roca.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comuna de Villa Sarmiento es la más antigua de todo el Departamento General Roca, se encuentra situada aproximadamente a 25 kilómetros de la ruta se encuentra situada a aproximadamente 25 km de la Ruta Nacional 7, a 65 km de la Ruta Nacional 35.

Tierra de la cultura, tierra de raíces nativas, allí vivían los pueblos originarios que fueron arrasados por la Campaña del Desierto, llevada a cabo por el ejército argentino, que luego se consideró un crimen de lesa humanidad.

Fue fundado como FUERTE, el 19 de mayo de 1869 a orilla del Río Quinto o Popopis por Placido Laconcha por encontrarse enfermo el Coronel de Fronteras Lucio V. Mansilla. En 1879 se lo trasladó por media legua al nacimiento por las contrastes crecientes del río.

Cuenta con 373 habitantes (Indec, 2010), lo que representa un incremento del 12,3% frente a los 332 habitantes (Indec, 2001) del censo anterior. La principal actividad económica de la localidad es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja. El Municipio cuenta con un museo que exhibe elementos que fueron utilizados por esos años (herramientas, armas, puntas de flechas, artefactos de cocina, etc.). Su actual Jefe Comunal es Osvaldo Estrada.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32985/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 152º aniversario de fundación de la comuna de Villa Sarmiento, Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32986/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Beneplácito y Adhesión por el Día del Periodista, celebrado el 7 de junio de cada año.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 7 de junio de cada año, se celebra en Argentina el Día del Periodista. Esta fecha fue establecida en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

En dicho encuentro, se forjaron las bases del Estatuto del Periodista Profesional (ley 12-908) sancionado por el Congreso Nacional en un debate en el cual intervinieron el radical Arturo Frondizi, el peronista Oscar Albrieu y el laborista –a su vez dirigente del gremio- Leandro Reyes.

Como Legislador Departamental, celebro a todos los Periodistas en su día.

Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33004/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del Día del Periodista, que se celebrará el 7 de junio de 2021, fecha en la que se recuerda la primera edición de La Gazeta de Buenos Aires, publicada por el Dr. Mariano Moreno; saludando a los y las periodistas de nuestra provincia y subrayando su rol en el marco de la pandemia por Covid-19.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En 1938 se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Periodistas en Córdoba. Allí se instituyó el 7 de junio como Día del Periodista, en homenaje a la publicación del primer periódico de la etapa independentista de nuestro país, La Gazeta de Buenos Aires, realizada dicho día de 1810.

Nuestro primer gobierno patrio comprendió entonces que era preciso contar con un espacio que difundiera el contenido de los actos oficiales, las noticias locales y del exterior, y además, las ideas que surgían de este proceso que buscaba libertad e independencia.

Desde esos momentos ya se entendía la importancia del periodismo para la sociedad. En Córdoba, el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (Cispren) se ha encargado durante décadas de velar por los derechos de sus afiliados y afiliadas, de luchar por la libertad de prensa y de trabajar para que la ciudadanía esté informada sobre lo que acontece, brindando un aporte fundamental para el desarrollo intelectual.

En marzo de 1944, siendo Juan Domingo Perón Secretario de Trabajo y Previsión, se sancionó por decreto el Estatuto del Periodista Profesional (Decreto/Ley 7618/1944). Esta norma se convirtió en un ícono para la actividad de prensa en la Argentina. El Estatuto del Periodista Profesional se dictó poco antes de otro gran emblema del reconocimiento a los derechos laborales y en pos de la justicia social: el Estatuto del Peón Rural. El Estatuto del Periodista Profesional, que el Cispren defiende con ahínco, fue ratificado por ley del Congreso de la Nación en diciembre de 1946; la ley lleva el N° 12.908 y es hasta nuestros días la gran bandera reivindicatoria del oficio y sus derechos.

En esta oportunidad, Cispren organizará un acto virtual con una importante convocatoria. Numerosos disertantes abordarán el tema central, que será la situación que atraviesa el gremio de prensa a nivel laboral y salarial, teniendo en cuenta el contexto de pandemia que limita las condiciones normales de trabajo.

Por todo lo expuesto, y con la intención de saludar a los y las periodistas en su día, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.

Leg. Hak, Diego Pablo, Leg. Fernández, Nadia Vanesa, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Suarez, Carmen Esther, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Lencinas, Luis Carlos, Leg. Lorenzo, Carlos Mariano

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 32986 y 33004/D/21
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Periodista", que se celebra cada 7 de junio, fecha en la que se recuerda la primera edición de La Gazeta de Buenos Aires publicada por el Dr. Mariano Moreno; saludando a los y las periodistas de nuestra provincia y subrayando su rol en el marco de la pandemia por Covid-19.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32987/D/21**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo a la "Especialización en Gestión y Producción del Hábitat", brindada por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

Las ciudades latinoamericanas crecen de manera vertiginosa. En la actualidad 80 de cada 100 habitantes viven en zonas urbanas. Si la tendencia continúa para 2050, esta cifra llegará a 86 de cada 100 habitantes. Esta sobrecarga demográfica traerá importantes repercusiones que de no ser atendidas será un fenómeno con consecuencias irreversibles.

El desarrollo sostenible depende cada vez más de que se gestione en forma apropiada el crecimiento urbano. Comprender cómo será el proceso de urbanización en los años venideros resulta fundamental para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El aumento de la población implica prestar atención a aspectos como la vivienda, el transporte, la energía, y al conflicto social y político sobre los recursos del suelo. Resulta fundamental articular conocimientos y experiencias con actividades de capacitación, investigación, vinculación y extensión mediante aspectos teóricos, metodológicos y prácticos.

Se trata de que los beneficios de la urbanización sean inclusivos, garantizando que todos independientemente del lugar donde residan, tengan acceso al trabajo decente, salud, formación, y un medio ambiente seguro. Para ello es preciso planificar el desarrollo sostenible de las comunidades, mediante enfoques interdisciplinarios y multidisciplinarios desde una perspectiva global como local, mediante la formulación de diversos modelos de gestión.

El Posgrado en Gestión y Producción del Hábitat, supone una oferta innovadora, capaz de promover estrategias para encarar los diversos desafíos en la gestión y la producción del hábitat en forma integral, dando respuestas a los retos que involucran a las instituciones,

buscando fortalecer los conocimientos y capacidades para gestionar de manera más efectiva el desarrollo del hábitat urbano.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32987/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Especialización en Gestión y Producción del Hábitat", brindada por el Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32989/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria y a la honorable tarea desempeñada por el "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando en su 44º Aniversario", quienes con su vocación de servicio a la comunidad, constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

Leg. Labat, María Laura

FUNDAMENTOS

El cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando cumplirá el 10 de junio sus 44 años de servicio a la comunidad, en una trayectoria marcada por la vocación de servicio responsable y solidaria a la comunidad.

Además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, salvamento de personas, rescate en montaña, trabajos de altura y rescate en accidentes de tránsito, entre otras.

Esta institución constituye un pilar fundamental de la comunidad, que contribuye a garantizar la seguridad y calidad de vida de quienes la conforman, por lo cual, es menester destacar la importancia de su rol para preservar a la población.

Es por las razones expresadas Sr. Presidente, y en ocasión de reconocer a los bomberos de mi querida Ciudad, héroes cotidianos, por su entrega, amor, compromiso con la vida y las personas, por su valor, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Labat, María Laura

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32989/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al "Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hernando" al conmemorarse el 44º aniversario de su creación, destacando a quienes con su vocación de servicio a la comunidad constituyen un legado de trabajo y de voluntad de servicio para contribuir a preservar la seguridad de la comunidad y zona.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32992/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las Jornadas "EL Derecho Ambiental como Paradigma de Acceso a la Justicia Marco Administrativo y Judicial", realizadas en homenaje a la Dra. Patricia Marcela Llerena, que tendrán lugar los días 9, 16, 23, 30 de junio y 7 de julio del corriente.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

FUNDAMENTOS

La apertura del evento, estará a cargo de la Federación Interamericana de Abogados (Inter-American Bar Association) y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y se realizarán en 5 jornadas.

La 1º. Jornada será un PANEL DE ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL compuesto por: "Acceso a la justicia en materia ambiental" a cargo del Dr. Federico Macciocchi; "Desafíos

Prácticos para el Acceso a la Justicia: Pruebas Periciales y Aspectos Técnicos” por el Dr. Juan Rodrigo Walsh; “Fiscalías Especializadas. Abordaje del Caso Ambiental” por el Dr. Ricardo Daniel Bomparola. (UFEMA) y “El Amparo Ambiental” por Dr. Leonardo Massimino.

Durante la 2ª. Jornada en el ESPACIO PARA UNIVERSIDADES: se tratará “Intereses individuales Homogéneos ante los incendios en los Humedales” por el Dr. Matías De Bueno y “El Estatuto Político y Legal en materia Socio-ambiental del Proyecto Hidrovia Paraná-Paraguay” a cargo del Dr. Lucas Micheloud.

En la misma habrá un PANEL DE JUSTICIA DE CUENCAS, compuesto por: “Contribución de la participación ciudadana en los procesos de saneamiento” a cargo del Dr. Andrés Napoli; “¿La última palabra en el caso de la contaminación del Matanza-Riachuelo será de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?” por el Dr. Marcelo López Alfonsín y “Normativa en Argentina sobre Aguas y cuencas en el litigio” por la Dra. Diana Moralejo.

En la 3ª. Jornada, la Dra. María Belén Aliciardi presentará su libro “Amparo Ambiental” y habrá un Panel de Federalismo Ambiental: “Necesidad de una Justicia ambiental especializada” por la Dra. Paulina Martínez; “La relación Hombre - Naturaleza ¿Hay tensión entre el principio pro homine y el principio in dubio pro natura?” por el Dr. Aldo Novak; “El Ambiente Y La Expansión de los Limites Urbanos. Una mirada a la luz de la jurisprudencia de Córdoba” por el Dr. Javier Gustavo Martinto y “Federalismo e interjurisdiccionalidad ambiental” por la Dra. María Inés del Carmen Ortiz de Gallardo.

La 4ª. Jornada corresponderá al PANEL DE JUSTICIA NACIONAL el cual contará con: “Implementación del acuerdo de Escazú y los juicios de acciones colectivas” a cargo del Dr. Jorge Franza; “Escazú para el sector privado” por el Dr. Horacio Franco y “Aspectos procesales de la tutela ambiental y su dimensión en la violación estructural de derechos” por la Dra. María Sofía Sagües.

La última Jornada será destinada al PANEL INTERNACIONAL, allí se desarrollarán: “El derecho ambiental ante la Corte Interamericana de DDHH” por el Dr. Alfredo Vitolo; “Delitos ambientales de Lesa Humanidad: El Tratado de Roma y la Corte Penal Internacional” por el Dr. Antonio Gustavo Gómez; “Conflictos ambientales; acceso a la justicia y precedentes jurisprudenciales en el sistema interamericano. La aplicación de Escazú” por la Dra. Natalia Langer; y “Marco jurídico socioambiental en los países de la cuenca Amazónica. Acceso a la justicia en contexto de diversidad étnica: pueblos indígenas y comunidades originarias” por el Dr. Daniel Sumalavia.

Luego se dará paso al Conversatorio a cerca de la interacción del acceso a la justicia en el marco del comité de “Derechos de la mujer”, “Contra la corrupción y la legitimación de capitales” y “Recursos naturales y protección al medio ambiente”; cerrando las Jornadas el Presidente de la “Inter American Bar Association”.

Atento la trascendencia del evento y la importancia de la temática a abordar en el mismo, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Fernández, Nadia Vanesa

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32992/D/21
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Jornadas “El Derecho Ambiental como Paradigma de Acceso a la Justicia - Marco Administrativo y Judicial”, a desarrollarse los días 9, 16, 23, 30 de junio y 7 de julio de 2021 en homenaje a la Dra. Patricia Marcela Llerena.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32993/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento a la obra, Hogar de niños José Bainotti de la Fundación Manos Abiertas, por la contención y acompañamiento de niños en situación de vulnerabilidad, su extensa labor y compromiso desde el año 2006.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

FUNDAMENTOS

El 1 de junio se celebra el Día Internacional de la Infancia tal como lo estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1956.

En la Conferencia Internacional en Defensa de la Niñez, la ONU pidió que cada país estipulara un día para la infancia o Día del niño dentro de su calendario. En la Argentina esta fecha se suma al clásico día del niño que se celebra en agosto. La fecha también fue pensada para que la sociedad tome real dimensión de que la niñez es el sector de mayor vulnerabilidad ante los problemas más preocupantes del mundo, como la pobreza, las guerras y las crisis económicas y políticas. En el Día de la Infancia vale recordar todos los derechos que amparan a los niños -como el derecho a la salud, la educación, la protección y a crecer con sus necesidades básicas y de cuidado cubiertas- y la deuda que cada país tiene con su cumplimiento.

La Fundación Manos Abiertas, es una institución sin fines de lucro que acompaña y asiste a los más necesitados y vulnerables, fortaleciendo vínculos familiares y redes comunitarias.

Trabajamos en 6 dimensiones solidarias:

Hogares de niños, adultos mayores y personas en situación de calle y desamparo. Salud, cuidados paliativos a personas con enfermedades terminales en su fase final; servicios integrales de salud física y mental; acompañamiento a niños oncológicos en hospitales. Educación, escuelas y actividades de apoyo escolar, becas, programas educativos, talleres de oficios y culturales. Promoción Social acompañamiento y soporte a comunidades y familias marginadas por la desocupación, emigración o extrema pobreza. Soledad, visita y asistencia a personas que se encuentran solas en diferentes realidades: hospitales, cárceles, hogares.

Espiritualidad, ejercicios espirituales gratuitos y espacios para la reflexión y convivencia.

Esta Fundación fue creada por José Bainotti, quien fuera su primer presidente, actualmente está presidida por el Sr. Emilio Bainotti. Es una organización de inspiración cristiana, a través del trabajo voluntaria, que tiene la misión de servir, promover y dignificar a quienes lo necesitan. Tiene numerosos programas, basados en las dimensiones anteriormente mencionadas, son aproximadamente once, que contienen y se vinculan a distintas problemáticas sociales del cuales mencionaremos al Hogar de niños José Bainotti que alberga transitoriamente a niños de 0 a 5 años que necesitan medidas especiales de protección de derechos y cuidados de familia: afecto, alojamiento, alimentación, salud y estimulación.

Este Hogar de niños se creó hace 14 años, por la donación de esta casa por parte del Sr Bainotti, para la contención y acompañamiento de niño en situación de judicializado, el 23 de septiembre esta organización cumplirá 15 años. Su primera directora fue la Sra. Alicia Vargas, y desde estos últimos 10 años ejerce la vice dirección la hermana Marta Porta con una comisión formada hace 4 años, cuyos integrantes son, Cecilia López Cascales, soledad Luquesa, Verónica Alonso y Alicia Nowosad. Cuenta con 40 voluntarios en total, que en tiempo de pandemia, asisten 3 (tres) por turnos, dos a la mañana y uno de noche. La ardua tarea que la comisión con juntamente con los voluntario/as y un equipo profesionales que los asiste, como médicos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, se ocupan de todo lo que necesitan estos niños en situación de vulnerabilidad, en todos sus aspectos biopsicosociales, desde que ingresan. Ellos son derivados del SENAF (Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia Córdoba) para que sean atendidos y contenidos por este Hogar. Allí están de tránsito hasta que su situación se regulariza por dos vías; una la re-vinculación con la familia o algún familiar directo, u otra por medio del juzgado que asignará una familia al niño, según lo que convenga en cada caso, siempre preservando el bienestar y los derechos del niño. Los niños suelen transitar por este Hogar aproximadamente un año. Actualmente hay diez niños, en total, de los cuales ocho son escolarizados, asistiendo desde la salita de 2 el más pequeño, a segundo grado, contando con siete años el más grande.

Actualmente el Hogar se encuentra, en estado ampliación y remodelándose, en sus instalaciones para la mayor comodidad y confort de los niños que la habitan. La sede tiene lugar en la calle Brasil 680, B° Güemes, Córdoba.

Leg. Ramallo, Walter Andrés

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32993/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento al "Hogar de Niños José Bainotti" de la Fundación Manos Abiertas, por la contención y acompañamiento de niños en situación de vulnerabilidad, su extensa labor y compromiso social, el que desarrollan desde el año 2006.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

32994/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Juan Antonio Palacio, conocido como "Jorge Alejandro Cárdenas". Reconocido periodista deportivo y productor. Quien desarrolló una extensa y prestigiosa trayectoria en medios radiales, televisivos y gráficos de Río Cuarto, Córdoba y Buenos Aires de alcance regional y nacional.

Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Castro, Juan Carlos

FUNDAMENTOS

JUAN ANTONIO PALACIO: "JORGE ALEJANDRO CÁRDENAS" Nacido en Río Cuarto el 15 de mayo de 1940, Juan Antonio Palacio se graduó como Perito Mercantil en el Instituto San Buenaventura de nuestra ciudad en 1957.

Periodista deportivo, productor de programas radiales, televisivos y de medios gráficos, bajo el pseudónimo de Jorge Alejandro Cárdenas, comenzó desempeñando su actividad profesional en 1956 en LV16 Radio Río Cuarto.

A partir de allí, su extensa trayectoria de más de seis décadas incluyó trabajos en los diarios: Pregón (1960-1962), El Pueblo (1964-1982) y Puntal; en Canal 2, posteriormente Canal 13 (1967-1993) y en Canal 10. En Buenos Aires, realizó el programa "Vértigo" en LR3 Radio Belgrano (1968-1974) y participó del reconocido ciclo "Campeones" en LR4 Radio Splendid (1978-1981). En canal 12 de Córdoba estuvo al frente de su propio programa "Un Río y un Imperio" (1973).

Durante la década de 1970, organizó campeonatos infantiles de fútbol que se emitieron por Canal 2 y Canal 13 de Río Cuarto. Grandes figuras del balompié local fueron protagonistas de dichos torneos. Realizó la cobertura periodística de competencias internacionales de fútbol y automovilismo, destacándose aquí torneos sudamericanos, los mundiales de fútbol de Chile 1962 y de Estados Unidos 1994 y competencias de Fórmula 1 en todo el mundo.

Impulsor de la revista "Senda" (1980-1982), fue jefe de prensa y relaciones públicas del Río Cuarto Golf Club. Creador y conductor de los ciclos "Tiempo Deportivo", "Acelerando" y "Tiempo de la Tercera Edad", los programas se emitieron 2 ininterrumpidamente en FM Gospel desde 2004 hasta 2019, año que marcó la finalización de su labor como periodista. Desarrolló actividad docente, ejerciendo como profesor de Contabilidad, Educación Cívica y Economía Política y también como preceptor en el Instituto San Buenaventura de nuestra ciudad (1957 – 1992). Registró también una incursión en la actividad política, siendo miembro de la juventud del Partido Demócrata de Córdoba (1956-1958).

Junto a su hermano Mario Enrique impuso un estilo característico, estridente y dinámico, que ha marcado a fuego la dinámica de las radios locales, constituyendo un símbolo de periodismo deportivo en la ciudad. En sus programas convivieron la información con la polémica y el debate, generando un formato de producto periodístico que se observaría muchos años después en medios capitalinos de alcance nacional. Falleció en Río Cuarto, el miércoles 26 de mayo de 2021 a los 81 años de edad.

3 · Adjunto dos semblanzas realizadas por personas que trabajaron junto a él: "CÁRDENAS" Por Ricardo Sánchez Lo conocías antes de conocerlo, de cuando cruzabas media provincia para pasar fugazmente por ésta Río Cuarto que era nada más que el lugar de una visita que siempre se quedaba corta. Lo que hacías era cambiar el perfil imponente el Uritorco por el vacío desangelado de la pampa para ver, por un rato, a tus abuelos, y a tíos y primos que siempre te quedaron demasiado lejos. Cada visita se agotaba rápidamente, y entre las idas y venidas de una casa a otra, y las voces que repetían "¡qué grande estás Ricardito, estás hecho un hombrecito!", se colaban algunas cosas asombrosas. Río Cuarto, por ejemplo, tenía una radio propia: no hacías falta andar dándole vueltas al dial mientras rezabas para que no hubiese descarga y que pudieses escuchar bien las noticias del deporte. De modo que apenas los abuelos y los tíos terminaban con eso de que ibas para hombrecito, y los primos volvían a sus amistades de siempre, te hacías humo de la reunión familiar y buscabas un rincón para afinar la puntería. Apuntabas al 1010 y entonces se producía el milagro: primero, una voz que hacía brillar las cosas como el puloil (con el tiempo supiste que era la voz de Ignacio Cremona Saenz) y después él. Ese después era como un volcán en plena ebullición: era la voz de clarín tocando diana de un tal Jorge Alejandro Cárdenas, que arrasaba con todo, un aluvión que no dejaba títere con cabeza.

4 En su universo, La Bombonera lindaba con la cancha de Alberdi, Reutemman hablaba del rendimiento de su Fiat 1500, y Horacio Carbonetti se perfilaba como la gran promesa del golf riocuartense. Así, con la voz de clarín tocando diana pegada a tus oídos –que no era fácil sacársela- volvías a tu rincón serrano y, por varios días extrañabas esa vivacidad casi agobiante, ese vendaval informativo. Te habías olvidado de él cuando finalmente, un poco el azar y otro poco la huella de esos abuelos tíos y primos, te trajeron de vuelta a orillas de este río de arena, de eso hace ya 46 años. Y no pasó mucho tiempo para que le pusieras imagen a la voz de clarín tocando diana, y para que revistaras fugazmente como su ayudante en el suplemento de deportes de los lunes del viejo diario "El Pueblo". Esa proximidad, que siguió por años, te permitió comprobar que el volcán seguía en plena ebullición: empezaba a soltar lava a las 7 de la mañana y quemaba hasta bien pasada la medianoche. Impelido por una pasión arrebatadora, que solía dejar resaca, todo hay que decirlo, Jorge Alejandro Cárdenas conocía las mil y una maneras de enfrentar al potro indomable de la noticia. Contaba para esos menesteres con la inestimable colaboración de su hermano Mario: Jorge conducía el Formula 1 y Mario era el encargado de reabastecerlo cuando se estaba quedando sin nafta. Figura consular del periodismo deportivo de la ciudad, que marcó una época, son legendarios sus trabajos periodísticos que, traspasando los límites de Río Cuarto, hicieron historia y lo convirtieron en Personalidad Destacada de nuestra cultura.

5 La promesa de violinista que alimentaba el mandato familiar en el joven Juan Antonio Palacio había quedado sepultada por la pasión que trajo hasta aquí a Jorge Alejandro Cárdenas, con su aventura a cuestas. Hubiese sido un viaje extraordinario vivir pegado a tamaña aventura para ver de cerca a ese hombre en eterna combustión, soltando destellos fosforescentes, flotando en una nube de anhídrido carbónico. Ese hombre que no hace mucho, apresado por la furia inclemente de los años, había dejado de estar en su lugar más querido y el que lo mantuvo encendido por más de 50 años: el lugar donde se cocinan las noticias. Fue cuando dejó de sonar en esta radio, a la que prácticamente le dio nacimiento y que fue su último

reducto, aquella voz de clarín tocando a diana que te había llamado la atención cuando venías de visita. Y por muchos meses, hasta ayer no más, no fue mucho lo que supimos de él, ni de sus cosas. Pero lo hecho, hecho estaba. "Si la meta de ese mutis Jorge, era el olvido, sepa que muchos llegarán antes que usted". "UN DÍA SE APAGÓ" Por Javier Vicens Taca taca, taca taca. Una máquina de escribir que golpea, casi pidiendo perdón. De esas que ya no se escuchan. Recortes de diarios a montones. Las noticias más variadas y matutinos más diversos: Olé, Clarín, La Voz, Puntal, alguna revista del deporte motor y hasta diario Popular. La radio al mango y una voz estridente que baja del primer piso. Se escucha desde la puerta del garaje. Taca taca, taca taca...

6 Una tarde cualquiera en la vida de Jorge Alejandro Cárdenas. Ahora recuerdos. Un montón de recuerdos. Anécdotas de algún fulano del Río Cuarto de antaño, algún comercio que ya no existe. La historia de la TV, la prensa o la radio de este imperio del sur cordobés. Se sabía todo, se acordaba de todo. ¡Era parte de la historia! Taca taca. Oiga, te decía. Ya se sabía que venía una polémica. Polémicas de fútbol, política, mundo del espectáculo y hasta de la vida de algún vecino de la ciudad. Perón, Macri, Cristina, el intendente, Tinelli, Rial, Riquelme, Maradona y el carnicerero de la esquina. Todos estaban en su repertorio. Imposible no prestarle atención. Relataba como ninguno. Taca taca, taca taca. Papeles y más papeles escritos a máquina. Alguna idea loca, otra más... Recuerdos de domingo. Cuando yo todavía era el senador que caía con la chica. Así llamaba a Natalia la más pequeña. Lo esperábamos para comer. Llegaba de la radio a las 21 hs. y la seguía en la cena. Vino con jugo (hacía esas cosas), fútbol y política. Sobremesas largas de discusión. Pensábamos muy diferente. Pero siempre se pudo hablar. Porque lo apasionaba la charla. La palabra. Esa arma que manejaba con astucia. Taca taca. Sin descanso. No paraba un minuto. Se fue sin decir, ni una sola vez, que estaba cansado. Taca taca, taca taca. Punta y taco. Más recuerdos... Unas pocas escapadas al balneario La Olla de Santa Rosa. Solo una tarde, había que volver para la radio. Todo el camino cortando clavos en su Renault 21. El hombre que había relatado a los más grandes de la Fórmula 1 manejaba pésimo. Taca taca por deporte.

7 Enojos por doquier. Broncas un montón. Nunca un fin de semana ni un feriado. Vivió como quiso. Hizo lo que quiso. Luces y sombras de Juan Antonio Palacio. A veces el personaje le ganaba. Otras no. Era difícil saber quién era quién. Jorge y Juan se confundían. Hasta hacer enojar, casi por deporte. Taca taca... silencio de radio. Vivió para el periodismo. Era lo que sabía hacer. En una de las últimas charlas que tuve se lamentaba de no poder cubrir a Estudiantes en la Primera Nacional B. Ya casi no podía hablar. Cosas del destino. Tanto tiempo lo esperó. Quedan los recuerdos para sus nietos más pequeños. Ema de 7, Joaquín de 6 y Carmen de 2. Recuerdos de ese abuelo loco que siempre estaba apurado persiguiendo la noticia, detrás de alguna primicia. Se fue un animal de radio. De esos que ya no quedan. Se fue un hombre de Río Cuarto. Que nació y murió en la misma calle Lavalle. Que pudo conocer el mundo, pero siempre eligió este imperio del sur. Hasta siempre Jorge Alejandro Cárdenas. Bichín para la familia.

Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Castro, Juan Carlos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32994/D/21

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del destacado periodista deportivo y productor riocuartense Juan Antonio Palacio, conocido popularmente como "Jorge Alejandro Cárdenas", habiendo desarrollado una extensa y prestigiosa tarea en medios radiales, televisivos y gráficos de Río Cuarto, Córdoba y Buenos Aires.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
32996/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al "25 Aniversario de la "FM VOX 103.3 Ucacha". Celebrándose el 31 de mayo 2021 en la Localidad de Ucacha del Departamento Juárez Celman.

Leg. Viola, Matías Marcelo

FUNDAMENTOS

La emisora comenzó sus actividades en 1988, por aquel entonces como LVU, La Voz de Ucacha y siendo una de las pioneras en el interior provincial. Luego de distintas gestiones e interrupciones varias, el 31 de mayo de 1996 se inicia un nuevo período ininterrumpido hasta la actualidad, donde se emite las 24 hs con una programación variada y cobertura zonal. Una FM privada pero que tiene claro la función social de los medios de comunicación, con compromiso y que prioriza la información sin desdeñar coberturas especiales ni la selección musical, siempre con una amplia participación de la audiencia.

Ucacha está ubicada en la provincia de Córdoba, en el Departamento Juárez Celman y equidistante a 90 km de las ciudades de Río Cuarto y Villa María, con una población estimada de 6.000 habitantes de una zona agrícola-ganadera. FM VOX 103.3 Ucacha refleja la

cotidianidad de la zona, con periodistas profesionales y de larga trayectoria, lo que la distingue del resto de los medios de la región. Siendo sus propietarios Gustavo Perusia Director y Productor Periodístico General Ubaldo Riva <http://www.fmvoxucacha.com.ar/>.

Por la importancia de lo antes expuesto acompaño el Cronograma de Las capacitaciones precitadas, Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Viola, Matías Marcelo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32996/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de "FM VOX 103.3 Ucacha" de la localidad homónima, Departamento Juárez Celman, celebrado el pasado 31 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32997/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

"Su Beneplácito por el 14º aniversario del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA), a conmemorarse el 31 de mayo".

Leg. Manzanares, María Graciela

FUNDAMENTOS

El **Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA)** es una Unidad Ejecutora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), vinculado administrativamente a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, creada por Resolución del CONICET Nº 1266, de fecha 31 de Mayo de 2007.

El Centro realiza investigación básica y aplicada en el amplio campo de las Ciencias de la Tierra. Cuenta con un conjunto de laboratorios, equipamiento específico y Personal Técnico especializado, dedicados tanto a la preparación de muestras geológicas, biológicas y paleontológicas, sobre las que se requieren realizar determinaciones analíticas de interés.

El edificio del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra se ubica en el lateral de la Sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias, Exactas, Físicas y Naturales (Av. Vélez Sarsfield 1611). Cuenta con instalaciones cubiertas donde se encuentran las oficinas de investigadores, oficinas administrativas y laboratorios, los cuales son un apoyo a las actividades de investigación. Además, se encuentran vinculados a la docencia, cumpliendo con una función en el grado y posgrado de las carreras de la Facultad (prácticas profesionales, trabajos finales y trabajos de tesis). También brindan servicios a los docentes en referencia a la preparación de material didáctico y cuenta con actividades de extensión (se realizan, entre otros, pasantías breves de estudiantes de los últimos años de la secundaria).

El CICTERRA cuenta con los siguientes laboratorios:

- 1-Lab Paleo.
- 2-LabGeo Geoquímica.
- 3-LabGeo Petro.
- 4-LabGeo Molienda y Separación Mineral.
- 5-Laboratorio de Minerales de Arcilla.
- 6-Laboratorio de Concentración de Minerales por líquidos densos.
- 7-Laboratorio de Micropaleontología.
- 8-Paleobiología Microbiología Experimental.
- 9-Laboratorio de Palinología.
- 10-Laboratorio de modelado computacional.

Actualmente, el CICTERRA cuenta con una amplia planta de integrantes, miembros de la Carrera del Investigador Científico y de la Carrera de Personal de Apoyo de CONICET, Profesores e Investigadores de la UNC, Doctorandos y Posdoctorandos becados por CONICET o FONCYT y Personal Administrativo.

Por estos motivos, solicito a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Manzanares, María Graciela

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32997/D/21
TEXTO DEFINITIVO**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 14º aniversario de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra -CICTERRA-, celebrado el pasado 31 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
32998/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más profundo PESAR por el fallecimiento del Sr. Flavio Alejandro Juárez, Intendente en ejercicio de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba, acaecida el pasado 22 de mayo.

Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Miranda, Franco Diego

FUNDAMENTOS

Analista de Sistemas de profesión y gran político por vocación y convicción, Flavio Alejandro Juárez nació el 5 de junio del año 1.971 en la Ciudad que eligió como intendente.

Flavio Juárez tenía 49 años, era afiliado al PJ. En el año 2019 llegó a la intendencia con el sello del Partido Fe, luego de haberlo intentado en las elecciones del año 2011 y 2015.

En la función pública se desempeñó como secretario de gobierno del entonces intendente Sr. Santiago Bordese desde el 2009 hasta el 2011 y como concejal, desde el año 2015 al 2019. Gran militante, constructor político, tenaz y perseverante pero sobre todo, excelente persona. Ejemplo de militancia y compromiso desde su juventud, defendió los valores del peronismo en cada una de sus acciones, en su trabajo incansablemente por el progreso y bienestar de cada ciudadano de su amado Sampacho natal.

Hoy la tristeza nos invade y nos queda su legado de compromiso, energía, carisma y entrega, sin importar nada a cambio.

Profundamente conmovido por su partida, deseo rendirle HOMENAJE a nuestro querido compañero y solicito a mis pares acompañen esta declaración

Leg. Castro, Juan Carlos, Leg. Rosso, Milena Marina, Leg. Carpintero, Leandro Martin, Leg. Miranda, Franco Diego

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 32998/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su más profundo pesar por el fallecimiento del Sr. Flavio Alejandro Juárez, Intendente en ejercicio de la localidad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, acaecido el pasado 22 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33000/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día el Inmigrante Italiano" que se celebra en la República Argentina, el 3 de junio de cada año.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El sexto mes del calendario nacional ha sido dedicado, a la figura de uno de los hombres más sobresalientes de la historia Argentina, el General Manuel Belgrano, en cuya fecha de natalicio, es decir, el 3 de junio, se conmemora desde el año 1995, el Día del Inmigrante Italiano; solemnidad establecida por Ley Nacional Nº 24561/95, como homenaje al gran prócer cuyo padre, Doménico Belgrano Peri, nacido en la ciudad de Oneglia, situada en la región de Liguria, fue un "comerciante que llegó de Italia para forjar su futuro en estas tierras de Sudamérica".

En armonía con lo señalado por el Preámbulo de la Constitución Nacional de 1853, cuando dice: "... y asegurar los beneficios de la libertad..." "... para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...", las puertas de esta nación se abrieron para recibir a nuestros queridos inmigrantes, entre ellos, a los italianos, que constituyeron la comunidad más numerosa, quienes motivados por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida, vinieron al Nuevo Mundo y "afrontaron las dificultades con coraje".

La gran ola de inmigración italiana tuvo lugar en Argentina, entre los años 1875 y 1914, desplazamiento geográfico que obedeció a la recordada depresión económica sufrida por

Italia a fines del siglo XIX y el inicio de la Primera Guerra Mundial; y si bien los inmigrados procedían de sus distintas regiones, por lo general, eran del norte, y de la zona del Piemonte.

Por su parte, las corrientes migratorias de la misma nacionalidad, que arribaron al territorio provincial, lo hicieron entre el año 1860 y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), siendo de vital importancia su llegada para el nacimiento de numerosos pueblos cordobeses, sobre todo, de aquellos que se asentaron en los departamentos San Justo, Unión, Marcos Juárez, Juárez Célman, Río Cuarto, Roque Sáenz Peña, General Roca, General San Martín, Tercero Arriba, Santa María y Colón.

En las zonas descritas, "más de la mitad de los actuales pobladores tiene apellido italiano, algo que no se evidencia de la misma forma en la capital y en los departamentos del norte y del oeste cordobés, donde predominan aún los descendientes de los primitivos colonizadores españoles".

Asimismo, "muchas de las localidades cordobesas fueron loteadas por hacendados de origen italiano o pobladas por sucesivas familias que llegaron de regiones "tananas" como Piamonte, Toscana, Emilia Romana, Marche, Véneto, Friuli, Lombardía y en menor medida Lacio, Campaña y Sicilia".

Un ejemplo de lo que significó bautizar una población del departamento San Justo con un nombre traído por la inmigración "gringa", es Colonia Valtellina, cuyo nombre recuerda a una "zona alpina del norte de Lombardía italiana que fue anexada al Reino de Italia a partir de la reunificación en 1859".

Así, arribaron a estas comarcas, técnicos, operarios, comerciantes, industriales, y hasta algunos artistas, "pero la mayoría de los recién llegados fueron agricultores (consagrados al fatigoso) trabajo campesino", cuya presencia "colmó los infinitos campos argentinos" y en especial, la pampa gringa, convirtiéndose "en los pilares fundamentales del progreso del país en la primera mitad del siglo XX".

Con el paso del tiempo, el inmigrante fue aprendiendo a convivir paulatinamente con los nuevos usos y costumbres, aunque muchas veces se encontró frente al dilema de conservar sus propios hábitos, o adaptarse a los recién conocidos, resignando su propia identidad cultural, dificultad a la que se sumaron las barreras idiomáticas, resultándole poco sencillo de sobrellevar.

Orgullosamente, quienes tenemos dicha ascendencia, estimamos que -con gran acierto- se ha dispuesto un día especial para recordar a aquélla gran comunidad de hombres y mujeres que, con nostalgia y esperanza, fueron llegando a las tierras "del fin del mundo" con la ilusión de un mejor porvenir; sueño que se hizo realidad, yendo más allá de lo anhelado, por cuanto el incansable esfuerzo de esas familias y sus descendientes ha contribuido al engrandecimiento de la Patria Argentina, y en especial, al crecimiento cultural, social, económico y demográfico del departamento San Justo de la Provincia de Córdoba.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33000/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día el Inmigrante Italiano", que se celebra en nuestro país el 3 de junio de cada año.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33001/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito a la conmemoración del "Día del Vecino", que se celebra el día 11 de junio de cada año, con el fin de resaltar la importancia del trabajo mancomunado entre las organizaciones barriales, los vecinos y el Estado, junto a la presencia de asociaciones civiles, culturales y deportivas.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

El día 11 de junio de cada año se conmemora el Día del Vecino, el cual fue instituido por Romeo Raffo Bontá, quien desde la Asociación Vecinal de Villa del Parque, promovió anualmente el festejo de este día, evocando el aniversario de la segunda fundación de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 1959 el Gobierno de la Ciudad estableció el 11 de junio como Día del Vecino.

Así mismo, en el año 1990 se instituyó por decreto en la ciudad de Buenos Aires el "Día del Vecino Participativo", pero con el tiempo la conmemoración se fue extendiendo a otras provincias hasta convertirse en parte de las efemérides argentinas. Es un día conmemorativo

dedicado a fomentar una cultura del buen vecino, basándose en la difusión de los valores de convivencia como la tolerancia, el respeto, la cooperación y la participación.

Esta fecha surgió con la intención de destacar la importancia del trabajo que desarrollan por el bien social las organizaciones barriales, los vecinos y el Estado, junto a la presencia de asociaciones civiles, culturales y deportivas.

En este momento histórico donde todos los esfuerzos de los actores sociales hacen una diferencia en la contención social de los sectores más castigados en esta Pandemia, considero que su invaluable aporte es digno de nuestro reconocimiento porque al fin y al cabo es el vecino la primera mano que se extiende solidaria para ayudar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33001/D/21

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Vecino", que se celebra el 11 de junio de cada año, con el fin de resaltar la importancia del trabajo mancomunado entre las organizaciones barriales, los vecinos y el Estado, sumando a asociaciones civiles, culturales y deportivas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33005/D/21
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por el 103º aniversario de fundación del Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín de la Localidad de Marcos Juárez, conmemorado el pasado 25 de mayo.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín es una importante institución deportiva y cultural situada en la ciudad de Marcos Juárez que fue fundada el 25 de mayo de 1918, por iniciativa de un grupo de estudiantes y empleados de una fábrica que en sus ratos libres jugaban al fútbol, época en el que este deporte comenzaba a ser sensación.

En ese momento, el lugar de entrenamiento era la "Plaza Olmos", hoy llamada "Plaza General Perón". Ya en 1930, el crecimiento institucional del club permitió la adquisición de un predio deportivo ubicado en el Boulevard Hipólito Irigoyen y Pedro Lino Funes, donde las actividades principales se circunscribían al fútbol y a las bochas.

Destacada por ser siempre una institución popular, el Club Newell's Old Boys se fusionó con el Club Marcojuareense Boca Juniors, que dio origen al Club Atlético San Martín. –

Es importante remarcar que, gracias al entusiasmo y labor de su comisión y socios, se concretó la compra de terrenos, donde funciona la actual sede ubicada en la calle Leandro N. Alem, se construyeron canchas de bochas y comenzaron a dictarse diferentes disciplinas como atletismo, tenis, ciclismo, básquet, entre otros. Luego se sumó el Círculo de Ajedrez, boxeo, yudo y pedestrismo, además de la biblioteca como actividad cultural.

En el año en que se conmemora la muerte del Gral. San Martín, ya siendo exhortado el club al cambio de nombre deciden llamarlo "Club Atlético y Biblioteca San Martín", luego en 1950 cambia su denominación por "Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín". Surge el cambio de la insignia y comienzan a usarse los colores celeste y blanco.

En la actualidad, las actividades que se realizan en el club son las siguientes: SEDE SOCIAL (donde se realizan cenas, almuerzos, agasajos, bailes), Natación enseñanza, Básquet, Bochas, Fútbol, Fútbol, Iniciación deportiva, Gimnasio, Patín, Tenis, Taekwondo, Vóley, Canto, Coro infantil y adulto, Folklore, Tango, Iniciación musical, Teatro, Guitarra, Violín, Batería, Piano, Inglés, Portugués, Flamenco, Introducción a la danza, Danzas árabes, Ritmos urbanos, Acrobacia en telas, Apoyo escolar, Taller de memoria y atención, Ajedrez y Yoga.

Por lo expuesto y porque hablar del Club San Martín es hablar de una institución con profundas bases populares, es que solicitamos a los presentes que, en la conmemoración de sus 103 años, acompañen la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Majul, Miguel Ángel, Leg. Rinaldi, Julieta

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33005/D/21

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de fundación del Club Atlético, Biblioteca y Mutual San Martín de la ciudad de Marcos Juárez, conmemorado el pasado 25 de mayo.-

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33008/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito por la conmemoración del 117º aniversario de fundación de Las Varas, localidad del departamento San Justo, celebrado el día 27 de mayo de 2021.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Semana Patria para la República Argentina, los vecinos de Las Varas en el departamento San Justo del oriente provincial, conmemoran cada 27 de mayo el día de la fundación de su localidad, cuyos orígenes datan del año 1904.

El poblado debe su nombre a la estancia homónima que, por ese tiempo, era propiedad del ingeniero Luis Ravenet a quien se le atribuye su fundación.

Asimismo, "Las Varas" es la denominación que lleva un campo de 40.000 has., cuya superficie comprende parte de las jurisdicciones de Alicia y El Fortín; sin embargo, éste se encuentra a unos 10 km de donde hoy está emplazado el pueblo. A manera de complemento, para dar una explicación acerca del nombre del lugar, puede señalarse- en base a una leyenda- "que cuando este paraje comenzó a tener aspecto de pueblo , aún sin contar con el nombre, había un rancho habitado por una familia de apellido "Varas" conformada entre otros miembros, por tres (jóvenes mujeres), se hizo común que los lugareños dijeran 'vamos a los de Las Varas' y al hacerse cotidiana la expresión, dio motivo para que la localidad tomase como nombre el que actualmente tiene".

Por su parte, es factible señalar que la palabra "varas" se utiliza para denominar en las zonas rurales, a los travesaños de las tranqueras.

La homenajeadada localidad, cuenta con una importante infraestructura cultural, destacándose especialmente, la Biblioteca Popular, Pública y Municipal "Jorge Luis Borges"; el Complejo Deportivo y Cultural Municipal y el Museo Municipal de Las Varas, recientemente ampliado y remodelado.

Desde el punto de vista de la producción económica, tienen relevancia para el lugar, la agricultura seguida por la ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz; además, la industria láctea y el turismo forman parte de la riqueza local, donde la primordial empresa láctea es Cayelac, fuente esencial de trabajo para los vecinos de la localidad.

Entonces, por ser los centros urbanos de las zonas rurales un importante espacio para el desarrollo de la nación, por sus implicaciones sociales, económicas y culturales estimamos que el aniversario de cada localidad es un hecho merecedor de nuestro reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Giraldi, Ramón Luis, Leg. Piasco, Alejandra Danila

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33008/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del 117º aniversario de fundación de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, celebrado el pasado 27 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
33009/D/21**

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su repudio a todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, y su compromiso de trabajar para lograr la cultura de la paz, adhiriendo a las palabras de la Declaración de Abu Dabi:

"En el nombre de los pobres, de los desdichados, de los necesitados y de los marginados. (...)

En el nombre de los huérfanos, de las viudas, de los refugiados y de los exiliados de sus casas y de sus pueblos; de todas las víctimas de las guerras, las persecuciones y las

injusticias; de los débiles, de cuantos viven en el miedo, de los prisioneros de guerra y de los torturados en cualquier parte del mundo, sin distinción alguna.

En el nombre de los pueblos que han perdido la seguridad, la paz y la convivencia común, siendo víctimas de la destrucción, de la ruina y de las guerras,"

Leg. Marcone, María Rosa, Leg. Grosso, Gerardo José, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente

FUNDAMENTOS

En estos días han sacudido nuestros corazones y nuestras conciencias las noticias de hechos aberrantes entre distintos países y dentro de otros, en luchas fratricidas.

La provincia de Córdoba ha delegado en el gobierno nacional el manejo de las relaciones exteriores con otros países, pero esta delegación no implica que pueda, ni deba, renunciar al derecho y la obligación de alzar su voz frente a las injusticias y la violencia que siempre, siempre, castigan con más fuerza a la población civil y dentro de ella, a los más débiles y vulnerables.

En nuestro territorio conviven comunidades de cada uno de los países y colectivos enfrentados en sus lugares de origen. Convivencia que pone de manifiesto que la cultura de la integración y la paz es posible.

Al repudiar los hechos de violencia, toda violencia, queremos también reflexionar sobre los medios y los modos en que como cuerpo legislativo podemos contribuir a revalorizar "los valores de la paz, de la justicia, del bien, de la belleza, de la fraternidad humana y de la convivencia común, con vistas a confirmar la importancia de tales valores como ancla de salvación para todos y buscar difundirlos en todas partes". (Declaración de Abu Dabi)

Hace pocos días celebrábamos el Día Provincial de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en los Espacios Públicos. Creemos que valorar estas propuestas y generar estos espacios de reflexión abren el camino para cambiar las lógicas que llevan al enfrentamiento y la autodestrucción individual y colectiva.

Solicitamos a nuestros pares acompañen este proyecto.

Leg. Marcone, María Rosa, Leg. Grosso, Gerardo José, Leg. Pereyra, Cristina Alicia, Leg. Latimori, Raúl Horacio, Leg. Rossi, Dante Valentín, Leg. Serrano, Patricio Eduardo, Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen, Leg. Ambrosio, Alberto Vicente

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33009/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su repudio a todos los actos de violencia que se suceden en distintas partes del mundo, y su compromiso de trabajar para lograr la cultura de la paz; adhiriendo a las palabras de la Declaración de Abu Dhabi:

"En el nombre de los pobres, de los desdichados, de los necesitados y de los marginados. (...)

En el nombre de los huérfanos, de las viudas, de los refugiados y de los exiliados de sus casas y de sus pueblos; de todas las víctimas de las guerras, las persecuciones y las injusticias; de los débiles, de cuantos viven en el miedo, de los prisioneros de guerra y de los torturados en cualquier parte del mundo, sin distinción alguna.

En el nombre de los pueblos que han perdido la seguridad, la paz y la convivencia común, siendo víctimas de la destrucción, de la ruina y de las guerras."

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33010/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Día del Guía de Turismo, en conmemoración del natalicio de Francisco Pascasio "Perito" Moreno, celebrado el pasado 31 de mayo.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Cada 31 de mayo, desde 1992, se celebra el Día del Guía de Turismo en Argentina, por el nacimiento del argentino Francisco Pascasio "Perito" Moreno, naturalista, explorador e investigador y promotor de los viajes turísticos, que se institucionalizó por la Asamblea Plenaria, en el noveno Encuentro Nacional de Guías de Turismo de la República Argentina, reunido en Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco.

El guía, es la persona con quien el visitante mantendrá contacto permanente durante su estadía, convirtiéndose en la imagen, símbolo o emblema del lugar visitado. Durante muchos

años, en una profesión nueva y no muy reconocida, los Guías trabajaron con ahínco individualmente.

Luego se agruparon en Asociaciones locales y regionales y a partir de allí comenzaron a intercambiar experiencias con los colegas de distintos puntos del país.

Así surgieron tímidamente los primeros Encuentros Nacionales de Guías de Turismo, iniciando desde 1983, año de recuperación de la democracia, una sucesión ininterrumpida de reuniones de carácter profesional que año a año iban perfeccionando sus logros.

El Turismo transmite a los visitantes curiosidad y afecto por la cultura de los pueblos, los ancestros, su legado, que debido a la pandemia se vio gravemente afectado.

Quiero destacar y felicitar a todos los guías que con profesionalismo y vocación trabajan día a día para dar a conocer los hermosos lugares de nuestra querida provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad es que invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación de dicho proyecto de declaración.

Leg. Lencinas, Luis Carlos

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33010/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del "Día del Guía de Turismo", que se celebra cada 31 de mayo en recuerdo del natalicio de Francisco Pascasio "Perito" Moreno.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

33011/D/21

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su Adhesión y Beneplácito al Concurso 2021 "Cuidando Nuestra Casa Común" organizado por la Granja Educativa Casablanca, la Granja de Capilla del Monte, de dicha localidad del Valle del Punilla, el que promueve acciones para el cuidado del Ambiente y se desarrollará durante todo el mes de junio, con motivo de celebrarse el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

FUNDAMENTOS

El concurso, en su edición 2020, obtuvo la Declaración de Beneplácito de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (D-23837/20 Expte. 30876/20). En dicha oportunidad se presentaron 54 acciones que involucraron a más de 2500 participantes, en contextos familiares, escolares y comunitarios. El 85% de las acciones fueron realizadas en diferentes localidades de la provincia de Córdoba incluyendo, además, a la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos. Todas las acciones participaron del concurso durante los meses de junio y julio de 2020, en un contexto de pandemia COVID 19. La Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba relanzó el concurso durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020. Este pedido de reconocimiento del Concurso 2021 "Cuidando Nuestra Casa Común" resultará, sin duda alguna, un importante estímulo a que más actores sumen sus acciones para recuperar, cuidar y proteger nuestros ecosistemas. Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Caserio, Mariana Alicia, Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 33011/D/21

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del concurso "Cuidando Nuestra Casa Común" que, organizado por la Granja Educativa Casablanca de la ciudad de Capilla del Monte, se desarrolla en el mes de junio en el marco conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente, teniendo como finalidad promover acciones para el cuidado del ambiente.

-10-

A) PROTOCOLOS DE ACCIÓN POLICIAL DURANTE PROTESTAS, MANIFESTACIONES Y MARCHAS EN NUESTRA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

B) CÁMARAS DE FILMACIÓN EN VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 39 y 67 del Orden del Día, proyectos 31733/L/20 y 30453/L/20, pedidos de informes sobre los protocolos policiales ante protestas y movilizaciones y la utilización de cámaras de seguridad por parte de la Policía.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

En el marco del aislamiento obligatorio y de los protocolos sanitarios en nuestro país, las protestas sociales se vieron resentidas.

A pesar de haber estado en fase 1, no podemos olvidar la protesta de los médicos por la imputación de dos de sus colegas en los contagios del geriátrico de Saldán.

En los últimos meses, distintos sectores se han manifestado en las calles, dada la crisis socioeconómica que estamos viviendo todos los argentinos. Las protestas se enmarcan en cuestiones laborales, de apertura de comercios, de flexibilizaciones en el aislamiento.

También, los ciudadanos de a pie marchan contra las decisiones del Gobierno nacional con respecto a derechos de circulación, educación y derecho al trabajo.

Sólo piden ser escuchados, y aturde el silencio del Gobierno en muchos casos, señor presidente.

La estipulación del aislamiento social preventivo y obligatorio no es causa justa para cercenar el derecho de los vecinos de Córdoba a expresar sus opiniones y demostrar su descontento con la gestión de los gobiernos municipales, provinciales o nacional.

La pandemia no justifica el autoritarismo, y no hubo ni hay suspensión de las garantías constitucionales y de los derechos que resguardan, no mientras no se enmarque en un estado de excepción.

Los primeros meses de año pasado, los argentinos habíamos encontrado la forma de marchar mediante nuestros vehículos particulares, una forma sanitariamente aceptable para poder llevar nuestros reclamos a la calle. Con el correr del tiempo, el avance de la pandemia y la imposibilidad de una normalidad para los sectores más golpeados desde hace ya un año y medio, cada vez más personas se acercaron a hacerse escuchar, a sumar su presencia a reclamos válidos y legítimos.

¿Qué sucede con el accionar policial en estos casos? La verdad es que puede ser útil para la organización y el mantenimiento de las medidas de protección, o bien puede dificultar el desarrollo de las convocatorias y, con ello, la violación de los derechos constitucionales de protesta y de circulación. Un equilibrio justo de las fuerzas de seguridad permitiría acompañar a la ciudadanía protegiéndola y no evitando sus marchas.

¿Cuáles son los protocolos de acción?, ¿cómo se determina y estructura la presencia policial en el marco de manifestaciones, protestas y marchas en el territorio provincial?, ¿cuáles son los lineamientos de acción para procurar no entorpecer las libertades de circulación, de expresión y de protesta?

Los últimos hechos nos obligan a ampliar las causas para interrogar sobre los protocolos durante y posterior a las marchas que se realizan, y lo hicimos a través del expediente 32946.

El pasado martes 25 de mayo, ante la nueva convocatoria para expresarse en contra de las nuevas restricciones, algunos ciudadanos han recibido en sus domicilios a personal de la Policía de Córdoba, con el objetivo de notificarlos de la vigencia del Decreto 334/2021 del Poder Ejecutivo Nacional. ¿Cuál es la causa por la cual han sido notificados estos comerciantes y ciudadanos de la vigencia del DNU?

Es de gravedad institucional que quienes hayan participado en una protesta hayan sido identificados y notificados personalmente en sus domicilios. ¿Cuál ha sido el procedimiento para determinar quiénes debían ser notificados y quiénes no?

Resulta preocupante, además, si las convocatorias realizada en redes sociales también son patrulladas, generando en la población la preocupación por todos sus movimientos privados.

Estas notificaciones fueron impulsadas desde la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria, el mismo fiscal que imputó a los médicos del geriátrico de Saldán, pero -

sorpresivamente- no imputó al dueño del geriátrico, que es el padre del ahora Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Toda esta situación nos lleva a pensar, también, en cuál es la situación en que se encuentra la Policía de Córdoba, una institución desprestigiada día a día un poco más.

Los casos de Blas Correa y de muchos otros jóvenes y víctimas de gatillo fácil van a seguir multiplicándose hasta tanto no exista voluntad política de revertir la situación. Profundiza nuestra preocupación que los agentes implicados redoblen la apuesta intentando encubrirse para desligarse de su responsabilidad criminal.

Ayer, Villa María nos ejemplifica nuevamente: dos miembros de la Fuerza Policial Antinarco tráfico sospechados de comercializar drogas en esa ciudad y en la región, secuestraban droga y la reingresaban al circuito del narcotráfico.

La Policía de Córdoba debe proteger al ciudadano y el Ministro de Seguridad debe asegurar que la institución cumpla con su cometido y venir a esta Legislatura a explicar el porqué de lo que ocurre y las medidas que se toman para evitarlo.

La declaración de una emergencia sanitaria bajo ninguna circunstancia suspende el imperio de la ley ni, por lo tanto, desestima la Constitución Nacional con los derechos y garantías que esta reconoce.

El cumplimiento de protocolos para la prevención de una enfermedad jamás puede provocar la violación de derechos ciudadanos bajo ningún tipo de criterio.

Este caso puntual ejemplifica lo que sucedió en otras oportunidades cuando las restricciones se multiplican, dada la contradicción de muchas normas dictadas en el último tiempo con derechos previamente reconocidos.

El Ministro de Seguridad y el Gobernador de la Provincia deben dar explicaciones de la situación desastrosa en la que se halla la Policía de Córdoba, cumpliendo con su deber y asegurándoles a los cordobeses que de verdad se encargarán de este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

El día 4 de febrero del corriente año presentamos un pedido de informe para solicitarle al Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, nos informe entre - otras cuestiones- si existían vehículos pertenecientes a la Policía de la Provincia que estaban dotados de cámaras de filmación en la vía pública, si está en marcha algún operativo dispuesto para tomar esas imágenes de vecinos, barrios y zonas de la ciudad relacionados con la seguridad o la sanidad, y esperábamos tener alguna respuesta afirmativa para contar con algunos datos.

El pedido de informe tenía que ver con algunas inquietudes que algunos vecinos de la Ciudad de Córdoba nos habían acompañado al bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, en virtud de que estamos hablando de la posibilidad de afectar derechos individuales, del derecho a la intimidad, que tiene raigambre constitucional. Frente a esas cuestiones, hicimos nuestro pedido de informe.

Pero sorprendidos también por algunas cuestiones como, por ejemplo, que Córdoba no ha adherido aún a la Ley de Resguardo de Datos Personales, esta toma de esas imágenes por parte de Policía hacía sospechar de cuál era el resguardo de esas filmaciones, para qué se utilizaban y por qué aparecían esos autos filmando determinadas cuestiones.

Lo cierto es que el pedido de informe no tuvo respuesta concreta, pero, a pesar de eso, aparecieron en estos días situaciones que -como decía la legisladora Cecilia Irazuzta- nos preocuparon muchísimo.

El 17 de marzo del año pasado, frente al inicio de la pandemia, se puso en marcha la Unidad Fiscal de Emergencia Sanitaria; al frente de esa Unidad se lo puso al fiscal Andrés Godoy, quien no tuvo mejor idea, en su momento, que imputar a dos médicos del geriátrico de Saldan y, después, imputar también a algunos comerciantes que participaban en una reunión informativa en la peatonal de Córdoba -con distanciamiento, con barbijo- y generar una situación muy preocupante en la Ciudad de Córdoba.

Esto fue lo que generó -como ustedes recordarán- aquella enorme marcha de médicos que se sintieron agraviados porque, mientras ellos iban al frente de la pandemia y estaban en la primera línea de la pandemia, apareció un fiscal investigando y tratando de imputar a los médicos. En aquel momento, yo caratulé el

hecho públicamente diciendo que me parecía que el fiscal se creía el “Robin Hood” de la sociedad y que aparecía imputando a todo el mundo.

Después de eso, conocimos esta otra situación que denuncia la legisladora Irazuzta, que es la de policías yendo a las casas de vecinos a tocar el timbre, a casi leerles sus derechos –como se hace en las películas norteamericanas–, a intimidar y amedrentar frente a la marcha y a la concentración que se realizó el día 25 de mayo, frente a Patio Olmos.

Yo no estoy de acuerdo con la marcha porque creo que, en un momento tan complicado de la pandemia, efectivamente, había que cuidarse y no había que asistir a ese tipo de marchas. Pero lo que no puede hacer de ninguna manera la Policía de la Provincia de Córdoba es amedrentar, amenazar e intimidar y, sobre todo, habiendo realizado alguna tarea de inteligencia que tenía que ver con ingresar a las redes de distintos ciudadanos de Córdoba, verificar quiénes eran los que se estaban manifestando en esas redes a favor de la marcha, quiénes eran los que podían convocar a otros vecinos a esa marcha.

Creo que esto es grave también porque lo que el fiscal tiene que hacer, en su momento, es cuidar la paz. Hay muchísima gente que la está pasando muy mal con motivo de la pandemia, y lo peor que podemos hacer es enviar a la Policía a leerle sus derechos; lo peor que podemos hacer es intentar amedrentar a la gente con la presencia de la Policía en la puerta de su casa; es lo peor que se puede hacer en un momento en que lo que hay que hacer es pacificar, tranquilizar, tratar que salgamos rápido de la pandemia, que se acelere la vacunación.

Hay que tratar de garantizar la paz social para que aquellos que la están pasando tan mal, y que están vinculados con tareas en las que empiezan a trabajar mucho menos en virtud de la pandemia, no se vean violentados en su intimidad.

Esas cosas pasan, básicamente, por dos cuestiones: la primera es que Córdoba tiene una pésima calidad institucional; fíjense que pasamos dos años de rémora en cumplir con la Constitución provincial y designar al Fiscal General, designar la cabeza del Ministerio Público. Fueron dos años de demora, durante los cuales la Fiscalía General estuvo a cargo de un dirigente histórico del peronismo de Córdoba y de otro exfuncionario y amigo del Gobernador Schiaretti. Y, hace pocos días, vivimos la designación del Fiscal General, que siguió los mismos lineamientos que viene trazando el Gobierno de Hacemos por Córdoba a través de tantos años: designó a un exfuncionario de Schiaretti, designó a una persona de confianza.

Hasta tuvimos que enterarnos con asombro, en estos días, del papelón que ocurrió en la sede la Fiscalía General cuando el Ministro de Seguridad fue a una reunión y, aparentemente, había dos policías sin borceguías afuera, intentando espiar la reunión. Eso es Córdoba, esa es la calidad institucional que se ha construido, después de más de veintiún años.

La segunda cuestión tiene que ver con uno de los problemas que los sondeos de opinión nos dicen que más preocupa a los cordobeses, que es el tema de la seguridad. Cuando se consulta a los cordobeses, la mayoría dice que se siente inseguro, que vive preocupado por la seguridad suya y la de sus hijos, que tiene mucho temor cuando sus hijos salen a la calle o salen hasta tarde. Eso tiene que ver con que el Gobierno de Córdoba, durante veintiún años, ha carecido de un plan de seguridad concreto; no tiene un plan de seguridad y lo único que se busca es generar marketing y publicidad.

Recuerdo –y rápidamente le vendrá a la memoria de cada uno de ustedes– aquellas motos con “sidecar”, que no sirvieron para nada; aquella grandilocuencia en las siglas que les ponían a la CAP; aquellas cosas que hasta por pudor no se hacen más, como habilitar y presentar móviles y motos policiales en avenidas de Córdoba, con un gran acto, que por supuesto no se realizan más.

Además, se fracasó en el último tema que pensé como cordobés que podía dar resultados: hace unos años plantearon el tema de la Policía de Proximidad, que tiene que ver con estos temas que estamos hablando de la Policía; la Policía de Proximidad implicaba tratar de mejorar la relación entre la Policía y el vecino, tratar de que el vecino se sienta atraído a denunciar los delitos, tratar de que el vecino sienta que el policía está para defenderlo, tratar de que el vecino sienta que el policía individualizado está para generar, entre todos, alternativas para que vivamos más seguros. Allí se armaron cuadrantes, se pusieron cosas grandilocuentes como el buzón del ciudadano, se prometió que no iba a haber ascenso de esos policías si la gente no participaba.

Yo recorro mucho los barrios de la ciudad de Córdoba y el interior, pero, básicamente, en barrios de la ciudad de Córdoba, si uno pregunta quién es el policía barrial, la gente no tiene la menor idea de quién está a cargo de la seguridad. Vayan a Marqués Anexo a preguntarles a los vecinos si, efectivamente, saben quién es el policía barrial o si los acompaña en cada una de las cuestiones de defensa de la seguridad.

Pero -vuelvo a insistir- nos preocupó muchísimo lo Godoy; creemos que todos los que integramos los poderes del Estado tenemos que tratar de generar paz en la sociedad, garantizar la paz social y, por supuesto, no mandar a la Policía a que haga tarea de investigación y amedrentar en su casa a la gente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando vimos estos dos pedidos de informe que están hoy en debate, lo primero que nos llamó la atención fue la fecha.

Si hubieran tenido una respuesta y se hubiera puesto en tratamiento el tema que aquí planteaban tanto la legisladora Irazuzta como la Unión Cívica Radical, donde se plantean preguntas concretas sobre cuáles son los protocolos, cómo se aplican, cómo se determina y estructura la presencia policial en el marco de manifestaciones y protestas, cuáles son los lineamientos de acción, cuáles son los protocolos de acción para evitar disturbios; si todos hubiéramos tenido claras las respuestas a esto que se preguntaba -y que se preguntaba, justamente, cuando todavía no estábamos en un momento de conflictividad-, se podría haber llegado a comprender y a colaborar para que, justamente, si se pensaba que era impropiciente, que era peligroso, que no era el momento de que se generara una manifestación que pusiera en riesgo la salud pública, todos, desde los distintos espacios, podríamos haber colaborado con eso.

En lugar de eso, se sigue delante de una manera en la cual se ignora todo pedido y toda propuesta de tratar temas que preocupan a todos los ciudadanos. Y después tenemos la sorpresa de cómo la justicia se mueve presurosamente para pedir grabaciones, para identificar personas que estaban ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y, sin embargo, se tardan meses y años para poder acceder a las grabaciones que permitan avanzar en causas de robos, hurtos y muchos otros delitos que afectan a un ciudadano común.

Necesitamos recuperar la credibilidad no solamente en la Policía, sino en todo el accionar del Gobierno. Creemos que, realmente, si modificamos los tiempos y las maneras en que se tratan los pedidos de informes, podemos evitar muchas cosas.

La gente en la calle está sufriendo una inseguridad tremenda, y la Provincia está usando las cámaras para identificar a un comerciante que se está fundiendo.

Necesitamos respuestas y, en base a esas respuestas, pedimos de nuevo insistentemente sentarnos a hablar y a ayudar en el diseño de las políticas públicas de seguridad y para enfrentar la crisis sanitaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Legisladora Julieta Rinaldi, tiene el uso de la palabra.

Sra. Rinaldi.- Muchas gracias, señor presidente.

En relación al pedido de informes 31733 en debate, quiero manifestar que, desde el Ministerio de Seguridad, se nos informó que son ellos quienes determinan los protocolos a seguir cuando existe una protesta o manifestación y, en estos casos, corresponde la aplicación del protocolo de actuación policial para el uso legal y racional de las fuerzas en la Provincia de Córdoba.

Todos los protocolos se van adaptando conforme a las diferentes situaciones que puedan darse en el marco de una manifestación, ya que la presencia policial se determina según las circunstancias numéricas, de origen y motivo de la protesta; antecedentes de las manifestaciones en otras protestas; modalidades, lugar, fecha, hora y cualquier otra circunstancia a determinar.

Asimismo, generalmente, se efectúan desviaciones en el tránsito, en virtud de los cortes de calzada que haya, para evitar enfrentamientos entre manifestaciones y las personas que quieran circular, a los efectos de resguardar la integridad física de todos, y tratando de mantener el caudal de tránsito redirigiéndolo.

Nunca se propició mediante cortes de las calles la desintegración de las convocatorias, no es una modalidad institucional y no es una acción aceptable, esto nos contesta el Ministerio de Seguridad.

En lo que respecta a los lineamientos y acción, se realizan entrevistas personales con los representantes de las manifestaciones, a quienes se les advierte sobre los aspectos legales, alcance de la ley, utilización de la media calzada, pirotecnia y se les informa, en caso de redireccionamiento, el motivo del desvío.

Por último, en caso de disturbios se apela a la conciencia social y se intenta persuadir al manifestante mediante el diálogo para que cese en su accionar violento o generador de violencia.

Por lo expuesto respecto a este pedido de informes en tratamiento, solicito el cierre del debate y su archivo.

Con respecto al otro pedido de informe -eran dos-, el 30453, también desde el Ministerio de Seguridad se nos informó que existen en la Policía de la Provincia 260 vehículos equipados con sistema de videovigilancia y seguridad ciudadana móvil, que registran en video todo lo que suceda alrededor de los mismos.

Asimismo, en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito diseñado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, ejecutado por el Ministerio de Seguridad y puesto en marcha por la Policía de la Provincia, se realizó la adquisición de estos sistemas para colaborar con dicho plan mediante el monitoreo y el registro permanente de las imágenes siempre que el vehículo esté en operación. La finalidad de ello, señor presidente, es disponer de un apoyo remoto y en tiempo real en caso de operativos y procedimientos policiales de emergencia, de seguridad y de controles.

Por otro lado, las imágenes obtenidas son resguardadas para el uso exclusivo por parte de la Justicia en caso de ser solicitadas por los fiscales abocados en distintas causas judiciales.

Cada móvil policial dispone de cuatro cámaras externas dispuestas sobre la baliza lumínica del vehículo, que permite el registro y visualización en 360 grados alrededor del vehículo. De acuerdo a la Ley 9380, su decreto reglamentario y sus modificatorias, el organismo que resguarda las imágenes filmicas obtenidas es la Policía de la Provincia de Córdoba, y se conservan por un término de 60 días corridos, tal como lo dispone el artículo 7 de la mencionada norma.

Por último, quiero agregar que estos sistemas de videovigilancia y seguridad ciudadana están equipados en vehículos policiales de las ciudades de Córdoba, Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Villa María, Río Cuarto y San Francisco.

Por todo lo expuesto, y habiendo evacuado acabadamente los requerimientos en ambos proyectos de resolución en tratamiento, solicito el cierre del debate y archivo de los mismos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

En consideración, en primer lugar, la moción del cierre del debate propuesta por la legisladora Julieta Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de archivo de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archivan los proyectos en tratamiento.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

31733/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art 102 CP), sobre algunos puntos relacionados a los protocolos policiales durante protestas, manifestaciones y marchas en nuestra Provincia.

Comisión: de Legislación General

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

30453/R/20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre algunos puntos relacionados a la utilización de cámaras de filmación en la vía pública y su vinculación con la Policía de la Provincia.

Comisión: de Legislación General

-11-

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN QUE PARTICIPA EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 59 del Orden del Día, proyecto 32421/R/21, pedido de informe sobre los integrantes de las sociedades de economías mixtas.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que nos preocupa sumamente este modo de gestionar a través de la descentralización, no porque estemos en contra de la descentralización en sí, sino por la manera en que esto se hace.

Revisando las características de las distintas agencias, nos encontramos que muchas de ellas tienen el formato de sociedades de economía mixta, entonces, preguntábamos cuáles son los socios privados, si se ha integrado la totalidad del capital de cada una de las sociedades; pedíamos los balances presentados en IPJ de cada una de ellas, y debo decir que a esta pregunta -como pasa con muchos pedidos de informes- el tiempo se encargó de darnos la respuesta porque, al haberse presentado la Cuenta de Inversión, ahí están -este año sí- cargados los balances de estas agencias.

También preguntábamos la cantidad de personas en calidad de contratados y becarios que trabajan actualmente en cada una de ellas; preguntamos quiénes son los funcionarios que actualmente están dando cumplimiento al artículo 55 del Decreto 1615, del año 2019. Les recuerdo que este artículo establece que el Tribunal de Cuentas debe designar funcionarios que realicen el control externo de las agencias, los que cumplirán sus tareas en las sedes de las mismas agencias.

¿Por qué pedíamos todo esto? Porque nos encontramos frente a personas jurídicas que utilizan fondos públicos prácticamente sin ningún control externo, sin estar obligadas a seguir las pautas del Régimen Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial que, además, en el caso de estas sociedades de economía mixta, con derecho del veto del presidente.

Al momento de la aprobación del Estatuto no se especificó quiénes con los socios privados y los directorios y las sindicaturas están integrados por personas designadas por el Poder Ejecutivo y los privados.

Hace un momento se ratificó la designación del síndico que nombra el Poder Ejecutivo, pero, realmente, en ello los partidos de la oposición no tenemos ninguna participación; de hecho, simplemente, se pide la ratificación que, con la actual composición de esta Legislatura, nos convierte en una escribanía que certifica el trámite ya hecho, no podemos incidir de ninguna manera en alguien que tiene que ejercer el control en empresas que ejecutan y que llevan adelante obras importantísimas para todos los cordobeses.

En la última sesión, justamente, hablé y traje a consideración cómo una de estas agencias, la ACIF, está licitando tres obras que en total tienen un aumento del 300 por ciento del presupuesto que se aprobó cuando se aprobó el Presupuesto el año pasado.

Nos parece, entonces, que saber cómo están compuestas y, sobre todo, tener conocimiento de quiénes son los socios privados, es de fundamental importancia para poder tener alguna idea de control sobre estas agencias tan incontroladas. Por eso pedimos obtener la respuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marccone.

Tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Sobre este pedido de informe 32421 solicitamos la vuelta comisión ya que estamos gestionando, desde la Comisión de Legislación General, la respuesta correspondiente del área en que la hemos solicitado.

Así que solicito vuelta a comisión del proyecto y el cierre del debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Rinaldi.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción propuesta por la legisladora Julieta Rinaldi de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32421/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre quienes integran por el sector privado las distintas Sociedades de Economía Mixta del Estado, el capital conformado de cada una de ellas y la planta de personal con que cuentan.

Comisión: de Legislación General

-12-

A) PROGRAMA 472- FONDO PARA ATENCIÓN DEL ESTADO DE ALERTA, PREVENCIÓN Y ACCIÓN SANITARIA POR ENFERMEDADES EPIDÉMICAS. CITACIÓN A LOS MINISTRO DE SALUD Y DE FINANZAS PARA INFORMAR.

Archivo

B) PERSONAL SANITARIO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 88 y 98 del Orden del día, proyectos 32550/R/21 y 32679/R/21, pedido de citación a los ministros de Salud y de Finanzas para informar sobre fondos de enfermedades epidémicas y condiciones laborales del personal sanitario.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Para ponernos en contexto, debemos recordar que se está registrando en Córdoba un récord de 5132 nuevos contagios, 42 nuevos fallecimientos por día y también que ayer hubo vacunación récord, con la aplicación de más de 41.000 dosis, y hoy llegaron a nuestra provincia 187.000 dosis de AstraZeneca.

No puedo dejar de mencionar que, en el día de ayer, el Gobierno Nacional desmintió al director de Covax, que había afirmado que el presidente Fernández había rechazado dosis de la vacuna Pfizer. La vacunación en la Argentina lleva sólo el 6,3 por ciento de su población vacunada con 2 dosis.

En este contexto, llega a debate un nuevo pedido de informe sobre la gestión de la pandemia en Córdoba y de los fondos afectados a ella. Con la responsabilidad que ejercemos el cargo de oposición, debemos insistir en que la transparencia es un pilar central en momentos de crisis, para que el Gobierno le asegure a la sociedad el correcto desempeño en la administración del Estado.

¿Qué es lo que sucede cuando no hay gestión transparente? Aparecen partidas como el Fondo COVID por 281 millones para la compra de semen, por ejemplo. La ciudadanía debe saber que aún no recibimos una respuesta completa y coherente de las autoridades.

El Fondo para la Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas, cuya finalidad prioritaria será solventar las acciones que requieren implementarse en el marco de estado de alerta prevención y acción sanitaria ante la detección de casos de enfermedades de alto impacto sanitario y

social que puedan causar brotes y epidemias que afecten o puedan afectar a la Provincia de Córdoba.

¿En la gestión de la pandemia todo se permite? En oportunidades pasadas advertimos que sin seguimiento de las acciones de Estado el Gobierno comete errores y delitos. Lo vimos con la vacunación VIP, lo vemos claramente con los negocios del Gobierno Nacional que rechaza vacunas, lo vemos en los conceptos irrisorios en qué se gasta el Fondo COVID para el Estado de Alerta.

El ministro Cardozo y el ministro Giordano están siendo citados hace meses y no se da curso a los pedidos que realizamos para poder cumplir con nuestro deber de consultar y con el suyo de dar respuesta de sus gestiones como ministros.

Desde la oposición ese es el mejor acompañamiento que podemos hacer el Poder Ejecutivo: el control de su gestión, porque el mismo hace que el trabajo realizado sea eficiente, transparente, y que no queden dudas del manejo de los fondos públicos, más en un tema tan sensible como es el de este caso.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Irazuzta.

Tiene la palabra la legisladora Noel Argañaraz.

Sra. Argañaraz.- Gracias, señor presidente.

En el momento que presentamos esta citación al ministro Cardoso, estábamos tratando de hacernos eco, a través de este proyecto, de la preocupación profunda que tenían las trabajadoras y los trabajadores de la Salud, producto de anuncios arbitrarios de cesantías y despidos; anuncios como modificaciones al protocolo sanitario que implicaba que, incluso siendo contacto estrecho, con una sola dosis, el personal sanitario tenía que acudir a su lugar de trabajo, cuando vimos las implicancias que eso puede tener.

Ayer mismo, en los medios de comunicación médicos, personal sanitario y delegados denunciaban que, incluso, personal vacunado con dos dosis se había reinfectado y estaba internado en una situación crítica. Además, por supuesto, de tener en cuenta lo que implica, como efecto secundario, el contagio en los hospitales públicos y la generación de nuevos focos de contagios.

En ese momento, estas preocupaciones por las cesantías, los traslados, las persecuciones que existían y que existen en los hospitales públicos, se visibilizaron a través de distintas protestas, movilizaciones callejeras, cortes de calles, asambleas y paros. Y, gracias a esos paros, incluso las cesantías -que nunca supimos bien cuántas eran, se calculaban en alrededor de 100 o más-, se logró reincorporar alrededor de 60 trabajadores gracias a la lucha y al paro. Igual, que con medidas arbitrarias, como los traslados de los residentes que también, por ahora, de palabra, están frenados producto de la lucha.

Nunca nuestros pedidos de informe fueron respondidos. Queríamos saber cuántas cesantías había, por qué motivos y cuánto personal estaba dispensado. Queríamos saber de cuánto eran las incorporaciones de nuevo personal que el ministro había anunciado, en su momento, y cuánto era el refuerzo. Nunca nos respondieron.

Fui personalmente al Ministerio de Salud a pedir audiencia y nunca me respondieron, nunca nos recibieron. Hemos recibido a médicos de nueve años de antigüedad, cardiólogos que están bajo contrato precarizados, que han sido cesanteados sin razón. Y no nos respondieron.

La última vez que vino el ministro Cardozo aquí, a la Legislatura, había 50 mil contagios y menos de 600 fallecidos; ya hay 300 mil casos en la Provincia de Córdoba y alrededor de 4000 fallecidos, lamentablemente, y el ministro nunca más volvió a acudir a la Legislatura.

Esta es la situación en la que estamos: no se nos responde, no se da información, no se da mapeo; se anunciaron datos que ocultaban una parte de la verdad como, por ejemplo, que la ocupación de camas críticas era tanto por ciento cuando sólo contaban a los pacientes que eran COVID, sin contar los pacientes que no son COVID.

Muchas instituciones, médicos y profesionales salieron a denunciar esto porque es omitir la realidad, porque no se tomaron las medidas necesarias para evitar las consecuencias brutales de una segunda ola que todos sabían que iba a ser mucho más agresiva que la primera.

Esta es la situación, que hoy es mucho peor; con más de 5000 contagios diarios la situación de Córdoba es mucho más grave.

Y mientras el Gobierno niega el colapso sanitario, la realidad es que, si uno va a un hospital y escucha lo que dicen los médicos, nos muestran -he ido personalmente- una cola de ambulancias en las puertas de los hospitales diciendo "están esperando que puedan entrar".

Dicen, por ejemplo, "mirá, esta bolsa de consorcio es el material de aislamiento que tengo para las guardias", así hablan, eso nos cuentan.

El personal de salud denuncia que hace más de 7 días que no duerme, que tiene que tomar psicofármacos para poder descansar porque están estresados, porque están agobiados, porque hace más daño que no paran y más de 55 por ciento está precarizado. Ya hemos presentado un proyecto para el pase a planta permanente de todo ese sector porque no puede ser que la primera línea esté bajo contrato en monotributo teniendo miedo de ser despedido, trasladado o perseguido, como pasa en la Provincia de Córdoba.

Esa es la situación la situación de incertidumbre y la situación en que hay que empezar elegir a quién atender y a quién no; la situación en los hospitales no es como dice el ministro. Según fuentes de médicos que han circulado en redes sociales, les quiero transmitir este informe, que dan los propios médicos de los hospitales: Hospital de Niños, 100 por ciento de ocupación, sacaron un tabique que dividía la Sala 500 COVID y la no COVID para agregar más camas, pero el personal es el mismo, y tienen internados niños recién nacidos; Hospital Rawson, 100 por ciento de ocupación, son tres pabellones con 68 camas, la UTI con más de 90 por ciento de asistencia respiratoria mecánica; el Hospital Modular, con 50 por ciento de ocupación, y 50 por ciento de camas libres que están cerradas porque no hay quien las atienda, y sólo se abren si hay personal; Tránsito Cáceres, 100 por ciento de ocupación; Misericordia, 100 por ciento de ocupación.

En el Departamento Colón: localidad de Unquillo sin camas; Jesús María lleno, Villa Dolores sin camas, en Río Cuarto tuvieron que poner camas en pasillos y refuncionalizaron de apuro a salas comunes para poner oxígeno, y armaron una carpa con 40 camas afuera, sin contratar más personal. Esto se repite en el Hospital cabecera Domingo Funes; en el Departamento Marcos Juárez todo está lleno y saturado.

Esto es lo que dicen los médicos; no lo decimos sólo nosotros desde el Frente de Izquierda, es lo que se dice en todos lados y lo que hacen circular en las redes sociales, lo que ven las familias, lo que sienten y por lo que se preocupan cuando ven un familiar que está mal, que está enfermo y no tienen dónde dejarlo.

Incluso, investigadores del CONICET plantean que proyectando las cifras que pueden estar aumentando podríamos llegar en 10 o 15 días a tener entre 6000 y 8000 casos diarios; o sea, es una situación realmente catastrófica.

Mientras tanto, el Gobierno dice que no hay colapso sanitario. También dice que acá hay una responsabilidad individual en la población, y a esto lo rechazamos porque no es así, no es responsabilidad individual de la población.

En esta Legislatura se recortó el presupuesto de Salud, con un Presupuesto de ajuste, cuando se votó en diciembre del año pasado; además, se recortó el Fondo de Acción y Prevención para las Enfermedades Epidémicas y se dio el doble de ese presupuesto a subsidios a empresas millonarias. Ahí están las prioridades del Gobierno, y dicen que la responsabilidad es individual; es realmente cínico.

También, dicen que la gente no entiende; escuché ayer a un funcionario del Gobierno decir que la gente no comprende, pero la gente está preocupada y tiene incertidumbre, las familias la están pasando muy mal; lamentablemente, muchos ya están sufriendo y haciendo el duelo de algún fallecido que ya no tiene más cerca, de algún ser querido. Esa es la situación; no es que no entienden.

Además, desde el Gobierno se dijo que hay que hacer el esfuerzo por trabajar desde el hogar, y se le habló específicamente a la juventud, pero el 55 por ciento de quienes trabajan están bajo precarización laboral; entonces, ¿cómo hace un empleado gastronómico para quedarse trabajando desde su casa?, ¿cómo hace un trabajador de la construcción, un changarín, o uno que hace delivery para quedarse en su casa?

No pueden hacerlo, y no por irresponsabilidad de ellos, sino que, si no van, los echan; es más, hay almacenes de logística enteros que denuncian que los mandan a ir enfermos, o sabiendo que son contactos estrechos, porque quieren trabajar, porque eso es lo que les importa a las empresas, que la gente vaya a trabajar. Y eso es lo mismo que le interesa al Gobierno que, cuando dice "Córdoba no para", es así: Córdoba no paró de trabajar para garantizarles las ganancias a los

empresarios y, en ese sentido, exponer la salud de toda la población. Así llegamos a la situación en la que estamos.

En ese sentido, nos parece muy importante tomar medidas de emergencia, y no sólo exigimos respuestas a nuestros pedidos de informe, a las situaciones de análisis, sino que ya empieza a ser necesario tomar medidas para dar respuestas inmediatas.

En el día de hoy, hemos presentado un proyecto de ley para inyectar insumos críticos, materiales y medicamentos a todos los hospitales públicos y dispensarios de la provincia, y también para atender las condiciones de trabajo del personal sanitario con un bono de emergencia igual a tres salarios mínimos para todos y terminar con su precarización laboral, ampliar y capacitar planta sanitaria porque no alcanza con camas porque no hay quien las atiende. Esa es la situación. Al mismo tiempo, crear un Fondo de Emergencia sobre la base del quite de los privilegios, es decir, de tocar las ganancias de los grandes sectores que han amasado fortunas durante esta pandemia.

Recursos hay; lo que no hay es voluntad política de enfrentar la pandemia para privilegiar a grandes grupos concentrados -a esto lo decimos una y otra vez-, y desde ahí se podría tomar no sólo las medidas de urgencia que estamos diciendo, sino también dar contención económica, porque la situación que seguramente nos obligará a ir hacia un confinamiento más estricto no puede ser sin contención económica. Sólo con lo que se recaudó, con el superávit fiscal, se pueden dar más de 500 mil IFE de 48 mil pesos para todos los trabajadores informales.

También, debemos ir a un cierre temporal de las escuelas, para todos los niveles y, al mismo tiempo, garantizar dispositivos de conectividad, los dispositivos tecnológicos, los paquetes de datos para los chicos y las viandas calientes, porque la pobreza infantil es inaceptable y hay que avanzar en garantizar, a todos quienes no tienen PAICor, que puedan comer, ellos y sus familias, cuatro veces al día; eso es una responsabilidad del Gobierno.

En ese sentido, y para terminar, queríamos no sólo seguir insistiendo en que venga aquí el ministro, no sólo seguir insistiendo en que se nos escuche, en que se traten nuestros proyectos -hemos pedido varias veces que la Comisión de Salud trate el conjunto de nuestros proyectos y que los acompañe, que se den medidas inmediatas, son básicas-, sino también que se trate un plan integral, como lo venimos planteando.

Además, como el Gobierno ya demostró, evidentemente, a la gestión de la pandemia la hace para los intereses de unos pocos y no poniendo como prioridad la salud de la población, y no muestra la información necesaria. Creemos que hay que poner en pie, de inmediato, una comisión de emergencia compuesta por profesionales epidemiólogos, delegados de hospitales, de escuelas, de movimientos sociales, que pueda hacer un seguimiento profundo de la situación epidemiológica de la Provincia y, también, empezar a tomar las definiciones sobre las restricciones y medidas necesarias de contención sanitarias y económicas, para dar una respuesta profunda a favor de los intereses del pueblo trabajador.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Argañaraz.

Legislador Cossar: ¿usted va a volver a su banca o va a hablar parado, desde allí?

Está en uso de la palabra. Tómese su tiempo.

Sr. Cossar.- Discúlpeme, presidente; a la culpa la tiene el Secretario Legislativo, yo le hice señas y entendí que no me tocaba a mí.

Gracias por esperarme, presidente.

Ayer duró casi todo el día una noticia que vino de Buenos Aires. La noticia fue más o menos así: un periodista diciendo "Córdoba no debiera existir, Córdoba debiera desaparecer, Córdoba es la avenida del mal, si Córdoba desaparece Argentina sería una potencia". Yo estoy seguro, presidente, de que la reacción de todos los que escuchamos a ese periodista de C5N, Diego Iglesias -que después, en horas de la tarde, aclaró que no se refería la provincia de Córdoba, muchos borraron sus apresurados tweets y algunos se disculparon-, mientras duró, mientras flotó esa noticia, nos indignamos, absolutamente todos nos indignamos; estoy seguro de que absolutamente todos, sin distinción de partidos políticos -los radicales, los peronistas, los de Juntos por el Cambio, los del PRO, absolutamente todos-; algunos lo expresaron, otros no. Sentimos indignación porque cuando se meten con Córdoba

nos olvidamos de las diferencias que podemos tener y la reacción es unánime, y creo que está bueno que así sea.

¿Por qué traigo a colación esto, presidente? Porque cuando uno ve y analiza la situación actual, que es complicada -reconocido por las propias autoridades-, todo pareciera indicar que en los próximos días vamos a tener que ir hacia medidas odiosas, más restrictivas, y queremos evitar que día a día los números sigan creciendo, cuando eso pasa, presidente, también nos preocupa a todos.

Yo he sido muy crítico; normalmente, los miércoles, cuando pido la palabra, lo hago -en la mayoría de los casos- para criticar y para señalar lo que creo que por parte del Gobierno está mal. Hoy vengo a sumar, presidente, hoy vengo a decirle que el hecho de que ayer Córdoba haya tenido récord de contagios -5000 y pico-, récord de muertos, y hoy estamos esperando los números, nos llena de preocupación absolutamente a todos, a los que gobiernan y a los que no gobiernan.

Ayer vi un ratito la tele; los vi a Novaresio y al "Colorado" Massot, hombre del PRO, y Novaresio le preguntaba cómo definiría -mirá, lo estoy citando a Massot, pero, bueno, me pareció inteligente su definición- al actual Gobierno nacional; lo definió como una oportunidad perdida; "yo siento que es una oportunidad perdida, tuvo la gran oportunidad de unir a los argentinos a partir de la pandemia y la desaprovechó".

Esas imágenes que teníamos de marzo, abril, mayo o junio del año pasado, donde uno veía al Presidente, al Jefe de Gobierno de CABA, a los gobernadores de los distintos partidos, lamentablemente, se fue diluyendo y, hoy, estamos en una grieta más profunda que nunca, esa grieta nos está demostrando le hace mal a todo, pero a la salud la líquida.

Acá en Córdoba la situación es distinta, ustedes no asumieron hace un año y medio, llevan más de 20 años gobernando porque la gente los eligió, tienen una mayoría importante; pero la sensación de la oposición -al menos, del bloque de la Unión Cívica Radical y de este legislador- es que no se dejan ayudar en nada.

Por eso, hoy vengo a ofrecernos nuevamente, presidente, sin chicanas, sin golpes bajos, sin nada, porque queremos ayudar; queremos que Córdoba vuelva a ser noticia porque empezamos a dejar atrás estos números.

¿Qué tiene que ver esto con el pedido de informe en tratamiento, con la citación del Ministro de Salud y del Ministro de Economía, a partir de este gasto de casi 300 millones de pesos, que fue noticia porque se hablaba de 230 y pico o 250 millones que el Estado provincial habría gastado para comprar semen, y que en algunos generó risas y en otros preocupación? Nosotros queremos sumar, y eso significó lo grave que es no ser claro, no ser por demás transparente.

Hoy tuvimos la muy buena noticia: va a venir el Ministro la semana que viene a la Comisión de Servicios Públicos, junto a las máximas autoridades de EPEC, a contestar todos los pedidos de informes; todos están viniendo otros -en mayor o menor medida-, pero el único ministro que no viene es Cardozo. Tiene que venir porque le va a hacer bien a él, a nosotros y a los cordobeses, porque hoy la crisis, además de ser sanitaria es económica, y esto es real; el viernes usted anunció medidas por 600 millones de pesos para asistir a los distintos sectores que, sumados a lo que ya se viene aportando a lo largo de la pandemia, creo que está arriba de los 3000 millones de pesos.

Entonces, la crisis sanitaria es real, la crisis económica es real, y nosotros queremos sumar; cuando dejemos esto atrás, seguramente, recuperaremos nuestro máximo rol opositor de control, de oposición constructiva y no destructiva, porque siempre va a ser para construir. Pero, mientras tanto, hay cuestiones que sólo ustedes las pueden hacer; ser claros en los gastos solamente ustedes lo pueden hacer; nosotros lo único que podemos hacer es reclamarles esto, y hoy lo volvemos a reclamar que sean claros.

Es casi una burla, una tomada de pelo la respuesta que se ha recibido respecto a ese gasto; seguramente, la legisladora Marcone va a hablar sobre esto. Esto no ayuda a recuperar la confianza. Reitero: hoy, la crisis tiene que ver con la confianza, ya nadie cree en nada.

La gente está desesperada por las vacunas y dice "por qué a mí no me llegó el turno y hay gente de 20 y pico de años que, ayer o anteayer, se ha vacunado", y no hablo de los vacunados VIP, sino de gente normal que no sabe por qué les llegó el turno. Creo que esto es porque ha habido desorganización en los últimos días, o porque alguno mintió en la información; lo cierto es que, mientras falta vacunar a mayores de 60 años, hay jóvenes que ya se están vacunando. Entonces, falta

transparencia en el gasto y en el programa de vacunación, y nosotros estamos dispuestos para ayudar, para sumar.

Después, hablaremos de prioridades. Mire, recién estábamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, y el "Tucho" Ambrosio dijo -y creo que lo dijo de muy buena fe-: "hagan una campaña para los jóvenes", y yo voy a ir un poco más allá -ya lo dije en alguna que otra oportunidad y tómenlo como un pedido de mucha seriedad-: la comunicación. Está bueno que haya un programa Lideresas, pero no es el momento de andar promocionando ese programa, ino es momento, muchachos! No es momento de hacerlo; es momento de poner a todos los ductos comunicacionales - digitales, audiovisuales y en papel- en función del COVID por 30, 40, 50 o 60 días, porque, entre otras cosas, aparte de que faltan vacunas y una serie de recursos humanos, falta información y falta campaña de prevención.

Entonces, presidente, así como les pedimos e insistimos en que el gasto tiene que ser por demás transparente -el motivo de informe de hoy no está bueno, tira para atrás-, así como insistimos en que el ministro tiene que venir, lo vamos a tratar bien al ministro Cardozo. La ministra Vizzotti hoy habló -y miren que está cobrando como en "bolsa", pero va y pone la cara-, y al ministro hace cuatro meses que lo estamos buscando, es para que nos explique. A lo mejor estamos equivocados y, si lo estamos, la explicación de él nos puede hacer cambiar de opinión, y nosotros vamos a ser voceros de cosas buenas, porque queremos que a Córdoba le vaya bien, porque hasta hace unos meses no estábamos tan mal y algo pasó. Tenemos miedo, hay miedo, pero es de esta semana; hay miedo, presidente.

Transparencia en el gasto, prioridad en el gasto, rendición de cuentas: necesitamos que sea más minuciosa la rendición de cuentas, de lo que se está gastando y de cómo se está vacunando.

Hoy la Defensoría del Pueblo elevó un informe, de alta preocupación, de por qué hay aproximadamente 20 mil cordobeses que debieran haber sido vacunados y a los que, por distintos motivos, no les llega el turno; algo pasó, pero han quedado en la cola, cuando ya tendrían que estar vacunados; se avanzó en vacunar gente de 50 años, de 40 años, de 30 años y ellos han quedado.

Fíjense si pudiéramos, de una vez por todas, transparentar esto: llegamos hasta acá, vamos a seguir por acá. Si se apartan del criterio que fijó el Gobierno nacional, en su momento, les pido, a través suyo, que nos lo hagan saber, estamos para sumar, estamos para aportar. Nos indigna que desde Buenos Aires -por más que después lo haya aclarado, pero algunas horas duró- alguien se refiera mal a la Provincia de Córdoba, porque la amamos a nuestra Provincia, y nos preocupa que hoy Córdoba esté en esta situación real -no voy a exagerar nada- donde los números de la salud y la economía por sí solos nos preocupan.

Nos olvidamos de qué partido somos, nos olvidamos de quién gobierna, queremos ayudar, queremos sumar, queremos dejar esto atrás cuanto antes, y para eso la responsabilidad es de ustedes, para que esto no sea una oportunidad perdida. Si ustedes nos dan espacio, nosotros estamos, hasta para hisopar como voluntarios estamos, si no hay gente, ya no hay más gente.

Hace pocos días presenté una propuesta que a algunos les cayó mal. Estoy convencido de lo que he propuesto con respecto a darle un bono al personal de la Salud, pero no soy el dueño de la verdad. Lo que hubiese querido es que aquellos que me dicen que me equivoco me digan cuál es la forma, pero nadie puede negar que hoy los 12 mil y tantos empleados que forman parte de los equipo de Salud necesitan hoy un reconocimiento económico; no les está alcanzando con los aplausos que les damos ni les está alcanzando con las felicitaciones que les hacemos por las redes sociales, o las sinceras palabras que escuchamos de cada uno que pasó por un hospital público o privado y zafó, como el caso del "Tucho", no le va alcanzar la vida para agradecerles la atención que recibió. Eso llena el alma, pero ellos también necesitan que el Estado les haga un reconocimiento económico.

Por eso, señor presidente, hoy, en nombre propio, en nombre de bloque de la Unión Cívica Radical y en nombre de muchísimos cordobeses que no concuerdan, no acuerdan con el Gobierno, le digo que estamos todos en el mismo bando, hoy queremos luchar por Córdoba, hoy nos preocupa salir adelante desde Córdoba.

Por eso, vengo a ratificarles que estamos a disposición, que nos llamen, que nos convoquen, nosotros estamos listos.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Cossar.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

Nosotros hicimos esta citación a los dos ministros -de Salud y de Economía-, justamente, para entender qué había pasado con ese gasto, al cual se refirió recién el legislador Cossar.

Entremedio, hicimos otro pedido de informe sobre el mismo tema, del cual sí recibimos respuesta. ¿Por qué volvemos sobre esto, si tenemos la respuesta? Porque una de las características de un Estado democrático es la obligación de todos los poderes públicos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, lo cual incluye el origen y el destino de los recursos y gastos públicos.

Voy a ir leyendo –y pido disculpas porque voy a ser más extensa de lo que pensaba– las respuestas que recibimos. Preguntamos minuciosamente: “¿Qué cargo, categoría y modalidad de contrato tiene el empleado que supuestamente cargó por error el comprobante 2222-21111222 –fíjense qué número raro que tenía asignado–? ¿Qué funciones tiene asignadas? ¿Cuál es el horario en que cumple sus tareas? Señale si lo hace de manera presencial o remota”.

No contestan que “es un agente administrativo que trabaja en el área de Presupuesto” y detallan las tareas que cumple en esa área; ninguna es carga de comprobantes de gastos.

No responden qué horario cumple, pero nos dicen que “asiste de manera presencial siete horas diarias”. Fíjense qué curioso: el señor Gauto, que es el director de Administración del Ministerio de Salud, dijo públicamente que este empleado, este agente, “a las 12:51, próximo al fin de su jornada...”. O sea, si su jornada es de siete horas, ¿este empleado comienza a trabajar a las 6 de la mañana, y lo hace de manera presencial? Nos parece raro.

Preguntamos: “¿Cuál es la operatoria de carga de comprobantes que luego se ve reflejada en el Portal de Transparencia?” Nos contestan un galimatías sobre el devengado que no responde la pregunta. Pedimos que “Acompañe fluxograma” y nos muestran simplemente lo mismo que aparece en el Portal de Transparencia: devengado, comprometido, ordenado pagar.

“Respecto del documento que fue cargado erróneamente, explique: ¿Qué tipo de documento comercial es (Factura, Remito, Recibo, Otro)?”. No responden. “¿Quién era el beneficiario y cuál era su número de CUIT?” Les recuerdo que en el comprobante que estaba cargado aparecía como beneficiario, y tenía el número de CUIT, el Ministerio de Salud. No responden. “Indique la fecha de emisión del mismo”. No responden.

Después, detalladamente preguntábamos, para cada uno de los tres ítems que figuraban en el comprobante, que señalaran claramente cuál fue el error: si el concepto, el monto o la partida a la cual se imputó. En ninguno de los tres puntos nos responden.

“¿Dónde se encuentra actualmente, de manera física, el documento que originó que se generara el comprobante?”. No responden.

“¿Ya ha sido imputado y registrado correctamente? ¿En qué jurisdicción y en qué partidas? Acompañe copia certificada del documento que haya dado origen a que se generara este comprobante”. No responden.

Frente a todo este detallado cuestionario, sólo dicen que “como era necesario adecuar las partidas de la orden de compra global del Programa COVID –no sabemos por qué era necesario adecuarlas– se solicitó una compensación presupuestaria de partidas y su posterior pedido de cupo presupuestario. Para garantizar la diligencia del trámite, la agente tomó el crédito mediante un devengado temporal y provisorio”.

Esto nos parece gravísimo; acá nos están diciendo que no hubo una compra, pero, para tener fondos que ya estaban asignados –les recuerdo que este comprobante no estaba en la categoría de crédito vigente, porque ahí no aparecen comprobantes, sino en la categoría de devengado–, hizo una elección de ítems –y cito la respuesta– de manera totalmente aleatoria, desafortunada e impensada, un acto totalmente reflejo generado por lo provisorio que sería el mismo”.

La última pregunta es “Respecto a la eliminación del comprobante del Portal de Transparencia, indique: ¿Qué motivó la corrección del ‘supuesto’ error de carga? ¿Quién advirtió el error de carga? Día y hora en que se dio de baja. Mecanismo aplicado para hacer efectiva esta baja.”

La respuesta que dan a este punto es directamente falsa. Afirman que a primera hora del día hábil inmediato siguiente a la generación del devengado se advirtió que había culminado el proceso de la elaboración de la justa de orden de

compra global y, visualizando que para la confección del mismo se había utilizado la mencionada modalidad, se efectuó la eliminación del mismo en el sistema SUAF.

No sólo, con nuestro equipo, lo vimos e hicimos la captura de pantalla el día hábil siguiente a la tarde, sino que comprobamos -lamentablemente, no volvimos a hacer captura de pantalla para marcar la hora- que siguió en el Portal de Transparencia durante una semana y, en el mismo Portal, durante más de un mes aparecían, entre los bienes que había comprado la Provincia, el semen, la caseta y la plantación de cultivos.

Es inadmisibles que se haya bajado información de gastos públicos sin explicar detalladamente cuál fue el error, una vez que la opinión pública se hace conocedora de esos datos, tratando de negar que existieran los gastos registrados.

A nuestro modo de ver, el tratamiento contable de este comprobante pone en jaque la credibilidad de todo el sistema contable de la Provincia.

Los que tienen conocimientos mínimos no digo de contaduría, sino de teneduría de libro -y usted, señor presidente, me entenderá porque tiene bastante más que eso- se darán cuenta del cúmulo de disparates que manifiesta esta respuesta.

Hace pocas horas nos enteramos por los medios que la Provincia se comprometió a centralizar la compra de algunos medicamentos específicos de COVID y de oxígeno y los suministrará a privados, posiblemente, a cuenta de futuras prestaciones de la APROSS. ¿Podremos confiar en la equidad y transparencia con la que esto se realizará, cuando no logramos saber qué pasó realmente con esos 281.360.000 pesos?

Seguimos, por lo tanto, pidiendo la presencia de los ministros para despejar nuestras fundadas dudas sobre la transparencia con la que se gastan los fondos que aportan todos cordobeses y la exactitud con la que se registran.

Recuerdo también que hay un compromiso de enviar a todos los legisladores el listado de erogaciones que se realizan con el Fondo COVID; el último que recibimos corresponde al mes de diciembre del año 2020, y llevamos casi 6 meses del 2021.

Pero, tanto o más importante que esta parte es saber lo que pide la legisladora Argañaraz en su citación al ministro Cardozo: ¿cuál es la situación del personal de Salud? Todos venimos escuchando, hemos recibido, tanto la oposición como el oficialismo, a quienes se han acercado a traer sus planteos, a reiterar sus planteos.

Estamos en un momento -lo señalaron claramente el legislador Cossar y la legisladora Irazuzta- en que la crisis se ha agravado. Necesitamos ser escuchados; necesitamos ser escuchados por quienes están gestionando esta crisis; necesitamos respuestas, pero respuestas serias, que no nos tomen por tontos ni por faltos de todo conocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque acompañamos esta citación al Ministro de Salud que hace meses estamos reclamando, aunque la verdad es que ya con el nivel de crisis sanitaria que estamos viviendo en la Provincia, Cardozo, más que venir a dar las explicaciones acá sobre la situación del personal de Salud y la situación más general de la pandemia, esas explicaciones ya las debería dar ante la Justicia.

Y si no hubiera complicidad judicial, seguramente, ya estaría preso, porque en nuestra Provincia el Ministro de Salud y el Gobernador Schiaretti están incumpliendo con sus deberes de funcionario público, están jugando con la vida de las personas.

Ciento sesenta y seis personas murieron sólo en la última semana, más que las muertes en la masacre de Once, por comparar con una de las heridas más grandes que aún continúa abierta en nuestro país, y cuyos responsables también son los políticos y sus decisiones.

En la citación que está en debate se hacen algunas preguntas respecto al personal de la Salud, y la realidad ya se ha encargado de responder varias.

Evidentemente, faltan profesionales, falta personal de Salud en todos los centros, la demanda es cada vez más intensa y se está tensionando al máximo al equipo de Salud. La situación de los residentes hace unos días desnudó eso en toda su magnitud; los querían trasladar compulsivamente para intentar cubrir con

residentes los huecos -muchísimos huecos- que hay en todos los hospitales, y sólo con el paro, la organización y las asambleas los residentes lograron que se diera marcha atrás, pero salió a la luz la improvisación y la falta de criterio con la cual se están tomando todas las decisiones en la gestión de esta pandemia.

Ayer escuchaba al ministro Cardozo hablando con algunos medios –porque a ellos sí les responde- planteando que el personal de la Salud está agotado y muy afectado psicológicamente; en verdad, es un nivel de cinismo sin límites, porque a este personal devastado lo están haciendo trabajar a destajo, porque esos trabajadores, gracias a que no quisieron cerrar las actividades no esenciales a tiempo, hoy, están expuestos a la brutal decisión de tener que elegir a quién dar un respirador y a quién no. ¿Qué situación más violenta que esa? ¿A alguno de ustedes le gustaría estar en ese lugar?

Bueno, esa es la situación de los hospitales hoy. En algunos casos tienen que pasear a los pacientes en ambulancia para poder darles oxígeno porque falta oxígeno en los centros de salud, como pasa en el modular de Punilla. Se mueren en las clínicas los pacientes que esperan un tubo de oxígeno que no está, como pasó en el Sanatorio El Salvador.

Estas muertes tienen que pesar en los hombros de los responsables de todo este desastre, pero, lamentablemente, estos funcionarios siguen contando posibles votos mientras los profesionales de la Salud y el pueblo son quienes tienen o les toca contar los muertos.

A esto lo digo con todas las letras porque ayer el ministro Cardozo se quejaba de quienes hacen política con la pandemia, mientras él y el Gobernador son los principales, los primeros en hacer política con nuestras vidas. ¿O cómo se llama esto de mantener todo abierto mientras estamos colapsados? Se llama cálculo electoral; están midiendo en votos las medidas que tienen que tomar, y eso lo pagamos caro, muy caro.

Acá el Gobierno provincial siempre tuvo la línea de “expónganse, enférmense, total nosotros les vamos a poner camas”, y eso es terrible por varias razones. Primero, porque los estudios demuestran que, en nuestro país, el 60 por ciento de los internados por COVID en terapia intensiva se muere, por lo tanto, garantizar sólo una cama es, en la mayoría de los casos, llegar tarde.

La segunda razón es porque esas camas no están; prometieron 850 nuevas camas y sólo habilitaron menos de la mitad, muchas de ellas no tienen personal o no tienen oxígeno y, lo que es más grave, mienten con la ocupación, porque ahora nos dicen que estamos en un 70 y pico por ciento de ocupación de camas, pero no publican la ocupación total, con el resto de las patologías.

Entonces, la realidad es que el sistema de salud está completamente colapsado, y ni hablar del impacto que esto tiene en la salud integral de los cordobeses y cordobesas por fuera del COVID, porque el resto de las enfermedades siguen existiendo, y muchas puedan tener complicaciones y secuelas si no son tratadas a tiempo.

Por eso, el hecho de que estén suspendiendo las cirugías, las consultas, nos afecta a todos, y esta situación también se podría haber evitado. Por donde se mire hay negligencia; somos la capital nacional del COVID.

En este marco, es urgente disminuir los contagios, y eso no es posible sin un retorno temporal a fase 1, con asistencia económica y social real. Si no tomamos estas medidas en la Provincia, vamos a tener un aumento dramático de los casos, la proyección es realmente alarmante, estamos hablando de que en unos días podemos superar los 7.000 casos diarios, 60 muertes diarias como mínimo.

La plata para la asistencia que hace falta está. Dicen que quiere cuidar las fuentes de trabajo a los cordobeses; es mentira, nadie debería tener que elegir entre cuidar su vida o poner el pan en la mesa. Hablan de recaudación récord, y toda esa plata debería volcarse a fortalecer el sistema de salud, pero no; esa plata debería destinarse a ayuda social a los sectores que más lo necesitan, pero no; esa plata debería destinarse a más recursos para la educación, pero las 100.000 notebook que prometieron hace meses todavía siguen sin aparecer.

En este punto de la educación, la verdad es que tenemos una preocupación enorme; a mí me toca muy de cerca -saben que soy docente-, y mis compañeros y compañeras están realmente muy preocupados, esta presencialidad forzada no sólo expone a la docencia, está exponiendo al conjunto de las familias.

El Ministerio de Educación repite y repite, ya sin ningún sustento, que los chicos no se contagian en las escuelas, cuando todas las estadísticas muestran lo

contrario; el año pasado, en el pico de la primera ola, los niños eran un 2 por ciento de los contagiados, hoy ya casi llega al 10 por ciento. Entonces, evidentemente, la presencialidad es un factor de riesgo, y es hora de que se cancele durante un tiempo prudencial esta presencialidad.

Los criterios locales son incomprensibles; por ejemplo, toman como indicador un índice de positividad por encima del 20 por ciento, cuando la Organización Mundial de la Salud dice que ya una positividad de más del 10 por ciento es sumamente riesgosa.

Dicen que recién cuando superemos el 80 por ciento de la ocupación de las camas vamos a pensar en restricciones, cuando ya todos vemos que con el 72 por ciento de las camas COVID ocupadas está todo colapsado porque, evidentemente, existen las demás patologías.

En fin, esta política criminal, que no sólo afecta al personal de la Salud, sino al conjunto de los cordobeses y cordobesas, se tiene que terminar, y es urgente que el Gobierno provincial y su ministro de Salud respondan por estas barbaridades que están haciendo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham. Por favor, encienda su micrófono, legisladora.

Sra. Abraham.- Perdón, señor presidente. Buenas tardes.

Con respecto al pedido de informe 32550, que se encuentra en debate, trata nuevamente sobre el comprobante que fuera cargado erróneamente y, posteriormente, eliminado del Programa 472, Fondo para la Atención del Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Es necesario aclarar que mediante el pedido de informe 32541 -como ya lo dijo la legisladora-, el Ministerio de Salud ha brindado la información necesaria, y esa respuesta fue entregada oportunamente a todos los legisladores de la oposición, quienes tuvieron oportunidad de analizarla y verificar que sus inquietudes se encontraban evacuadas. Aun así, siguen insistiendo nuevamente con un pedido de informe solicitando una información que ya les fue otorgada.

Por otro lado, se explicó el procedimiento de carga de comprobantes y se especificó que los registros reflejados en el Portal de Transparencia corresponden a los registros devengados, esto independiente del estado en que se encuentran, por lo que se pueden visualizar registros que aún se encuentran en proceso de carga.

Finalmente, se dio a conocer los resultados de la investigación interna realizada y las razones por las cuales el agente en cuestión ha cometido el error, indicando que, luego de los controles realizados a primeras horas del día hábil posterior a la generación del devengado, se procedió a la corrección.

Señor presidente: tengo acá en mis manos la respuesta, y esta insistencia injustificada por parte de los legisladores no hace más que generar una utilización incorrecta y vaga de los recursos que esta Cámara Legislativa posee a los fines de ocuparnos de temas que verdaderamente son trascendentes.

Con respecto al pedido de informe 32679, señor presidente, en donde también se solicita que comparezca el ministro de Salud, en primera instancia, quiero decir que, debido a la difícil situación sanitaria que estamos atravesando, qué es de público conocimiento, en estos momentos el ministro se encuentra abocado totalmente a la lucha contra la pandemia del COVID-19. Pero esto no quita que, cuando la situación sanitaria mejore, tendremos una reunión en la comisión, donde podrán evacuar todas las dudas correspondientes.

Señor presidente: quiero agregar que, teniendo en cuenta que el presente pedido se enmarca en el artículo 101 de nuestra Constitución Provincial, y siendo consecuentes con lo que dicho apartado establece, le solicito a la legisladora que nos haga llegar los puntos sobre los que desea ser informada por el ministro para ser trabajados en la Comisión de Salud, la cual presido.

Con respecto a este pedido por el que se solicita que el ministro explique condiciones laborales, cesantes, nuevos nombramientos y cambios en el protocolo del personal sanitario, el mismo resulta sumamente amplio, no es específico. Las condiciones de los trabajadores de salud pueden ser: planta permanente, contratados, monotributistas, voluntarios; cesantías ¿de quién?; nuevos nombramientos ¿en qué área?

Este tipo de proyectos son los que trae la oposición a debate, eso es lo que contiene textualmente el proyecto y no las demás cuestiones que mencionaron los

legisladores. La verdad es que solicitar que las respuestas a este tipo de preguntas sean efectuadas por un ministro que, dadas las circunstancias, se encuentra en la primera línea de batalla desde hace más de un año y medio, recorriendo la provincia, los hospitales de Córdoba Capital y del interior, resulta verdaderamente un acto de cuasi irresponsabilidad institucional.

Los legisladores de la oposición deberían efectuar propuestas que sumen, poniéndose a disposición como una actitud de ayuda y soporte, no con pedidos de informe que no sólo no son específicos, sino que, además, parecen trabas en la gestión.

Bien lo estipula el artículo 102 de la Constitución provincial, el cual estipula que la Legislatura, o los legisladores individualmente, pueden pedir al Poder Ejecutivo informes por cuestiones de interés público para el mejor desempeño de su mandato. Muy bien, señor presidente, esperemos que ya que la oposición cita constantemente la ley fundamental, haya una correcta aplicación de la misma en cuanto a este artículo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito archivo del pedido de informe 32550, y la vuelta comisión del pedido de informe 32679, y el cierre del debate.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Liliana Abraham.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de archivo del proyecto 32550/R/21 y vuelta a comisión del proyecto 32679/R/21.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Se archiva el proyecto 32550 y vuelve a comisión el proyecto 32679.

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

32550/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por los Legisladores Cossar, Marcone, Irazuzta, Gudiño y Garade Panetta, citando a los Ministros de Salud y de Finanzas (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre el Programa 472- Fondo para atención del estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria por Enfermedades Epidémicas.

Comisiones: de Salud Humana; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 98

Pedido de Informes y Citaciones a Ministros – Artículo 195

32679/R/21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Iniciado por la Legisladora Argañaraz, citando al Ministro de Salud (Art. 101 CP) a los fines de dar explicaciones sobre las condiciones laborales, cesantías y nuevos nombramientos y cambios en el protocolo de actuación para el personal sanitario.

Comisión: de Salud Humana

-13-

LEY 27.148, ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. INTENTO DEL GOBIERNO NACIONAL DE REFORMARLA. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 32901/D/21, que cuenta con un pedido tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 2 de junio de 2021.

Señor Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de repudio a la reforma de la Ley Nº 27.148 del Ministerio Público Fiscal.

Raúl Recalde
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Adrián Scorza a que proceda a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 18.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo